

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS FORMATIVAS DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO
EN ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ROSA ADILIA GALICIA RODRÍGUEZ
CARNET 21815-12

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ESTRATEGIAS FORMATIVAS DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO
EN ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ROSA ADILIA GALICIA RODRÍGUEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

HUEHUETENANGO, SEPTIEMBRE DE 2017

CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. SARA MARGARITA SANTOS GARCÍA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ISMAR JHANNI FIGUEROA MONT



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Huehuetenango, 10 de julio de 2017.

Licenciada Ana Graciela Hernández Ixen
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II de la alumna: **Rosa Adilia Galicia Rodríguez** Carné No. **2181512** ejecutando el proyecto **“Estrategias Formativas de Derechos Humanos para la Prevención del Delito en Adolescentes del Departamento de Huehuetenango”**, desarrollado en la institución Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Huehuetenango, en los meses de enero a junio del año 2017.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:

F. 

Licda. Sara Margarita Santos García

Tutora de PPS II

Código 23032

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ROSA ADILIA GALICIA RODRÍGUEZ, Carnet 21815-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04150-2017 de fecha 14 de agosto de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ESTRATEGIAS FORMATIVAS DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de septiembre del año 2017.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

AGRADECIMIENTO

A mis docentes, Coordinadora y Universidad Rafael Landívar

Por sus sabias enseñanzas, exigencias y calidad docente con profesionalismo y vocación; que sigan sembrando y cosechando grandes profesionales para nuestro país.

A mi asesora

Sara Margarita Santos, por su dedicación y por brindarnos sus conocimientos y consejos, Dios le bendiga.

Al Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia

Por su confianza y compartir sus experiencias las cuales han sido de gran bendición en mi vida.

A Licda:

Ybeth Helen de León

Alesha Hernández

Juanita Figueroa

Brenda del Cid

DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen Santísima

Por la vida, sabiduría y amor que me han brindado para sobre salir en mi formación académico.

A mis padres

José y Bacilia Por su amor y apoyo incondicional en mis estudios, especialmente agradezco su ejemplo, sacrificio para que pudiera llegar a esta meta.

A mis hermanos

Josué, Luis, Karen y Edwar; por su apoyo y sabios consejos, que la unidad permanezca entre nosotros.

A mi familia en general

Gracias por todo su apoyo para mi formación académica.

A mi novio

Didier Roldán, por ser una bendición en mi vida, por su paciencia, amor y apoyo incondicional. Porque la distancia no nos separa.

A mi madrina

María Luisa Rodríguez del Valle; Por sus consejos sabios, y ser un ejemplo de mujer a quien emitir.

Amigas y amigos

Mil gracias por su apoyo incondicional.

Índice

Resumen Ejecutivo	
Introducción	
Plan general de practica supervisada.....	1
I. Marco Institucional	
1.1 Naturaleza	
1.2 Áreas de proyección	
1.3 Ubicación.....	2
1.4 Tamaño y cobertura.....	3
1.5 Estructura organizativa.....	4
1.7 Visión y Misión, Estrategias de trabajo.....	7
II. Análisis Situacional.....	10
2.1 Problemas generales	
2.2 Red de actores regionales vinculados al área.....	11
2.3 Demandas institucionales y poblacionales.....	14
2.4 Proyectos futuros de la institución.....	16
III. Análisis Estratégico.....	17
3.1 Elaboración del análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales	
3.2. Minimax.....	20
3.3 Identificación de estrategias de acción.....	22
3.4 Definición del área de intervención.....	23
3.5 Propuesta de proyecto de intervención	
3.6 Priorización del proyecto	
3.7 Resultados esperados en el período de la PPS.....	24
3.8 Alcances y límites.....	25
IV. Proyecto de Intervención	26
4.1 Ficha técnica del proyecto	
4.2 Descripción general del proyecto.....	27

4.2.1	Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta	28
4.2.2	Plan o programa en el que se inserta	
4.2.3	Justificación del proyecto.....	29
4.2.4	Objetivos específicos del proyecto.....	30
4.2.5	Población destinataria y resultados previstos	
4.2.6	Fases del proyecto.....	31
4.2.7	Cronograma.....	33
4.3	Entorno externo e interno.....	35
4.3.1	Posición del proyecto en organización interna	
4.3.2	Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados	
4.3.3	Coordinación interna.....	36
4.3.4	Coordinación con red externa	
4.3.5	Incidencia del proyecto en la región	
4.3.6	Implicaciones éticas a considerar	
4.3.7	Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.....	37
4.4	Recursos y presupuesto	
4.4.1	Recursos técnicos y humanos	
4.4.2	Recursos materiales y monetarios.....	38
4.4.3	Presupuesto.....	39
4.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	40
4.5.1	Indicadores de éxito específicos	41
4.5.2	Indicadores de éxito generales	
V.	Presentación de Resultados.	42
VI.	Análisis de Resultados.....	48
VII.	Plan de Sostenibilidad.....	64
VIII.	Marco Teórico Conceptual.....	71
	Conclusiones	
	Recomendaciones	
	Referencias Bibliográficas	

Anexos

Red de actores regionales vinculados al área

Priorización de Problemas

Herramienta Construcción del árbol de Problemas

Herramienta Construcción del árbol de Objetivos

Herramienta Construcción del árbol de Alternativas

Priorización del proyecto

Matriz de Marco Lógico

Fotografías

Gestiones y coordinaciones para becas

Planificación de proyecto productivo mediante un proceso técnico formativo

Coordinación para terapia ocupacional

Copia guía de normas para una efectiva comunicación familiar

Copia ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos

Copia de material informativo

Copia de módulo de capacitación

Validación del diseño metodológico de derechos humanos

RESUMEN EJECUTIVO

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal se encarga de conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, para proteger los derechos de la niñez y adolescencia, así mismo de resolver conductas de adolescentes que violen la ley penal, aplicando las medidas que señala la ley considerando su formación integral y su reinserción a su familia o grupo de referencia.

Es por ello, que se realiza un diagnóstico en la Escuela de Formación Integral para adolescentes encontrando como principal el alto índice de familias disfuncionales, por lo que se planificó la ejecución del proyecto de intervención “Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango”, el cual logró sus objetivos mediante el alcance de los tres resultados previstos: alianzas institucionales para impulsar la rehabilitación de adolescentes, mecanismos para una efectiva comunicación familiar e implementación del tema de derechos humanos dentro del proceso de formación a los y las adolescentes participantes dentro de dicha escuela.

A través de este proyecto los adolescentes que asisten a la escuela y los padres de familia lograron una mejor estabilidad familiar, que incluía la adecuada conducta de sus hijos y el reconocimiento en qué están fallando los padres; sobre todo el objetivo del mismo que dentro de su participación en los talleres de la escuela pudieran sentirse identificados sin importar ser referidos por una sanción de medidas socioeducativas o por medidas de protección.

Así mismo, se llevó a cabo un proceso formativo en seis establecimientos del municipio de Huehuetenango para darles a conocer la prevención del delito y las consecuencias que implican el ser un adolescente en conflicto con la Ley Penal de ésta manera se garantiza el eje preventivo lo cual permite lograr una disminución de los casos de adolescentes infringiendo la ley.

INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del departamento de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, Campus San Roque González de Santa Cruz S.J. de Huehuetenango, se realizó en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Huehuetenango, el cual tuvo como componente activo la aplicación de herramientas de la gerencia social dentro de la sociedad para establecer respuestas coherentes y factibles en la transformación de la realidad de los adolescentes que han trasgredido la Ley Penal y víctimas de maltrato infantil.

El eje de intervención para la aplicación de la práctica fue “Gestión social de riesgo con atención a mujer, niñez y juventud” por ende el área de intervención dentro del Juzgado son Adolescentes vulnerados en sus derechos y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Dentro del proceso de planificación se llevó a cabo diferentes estrategias para poder definir el área de proyección dentro de ellos: a) Marco Institucional en donde se refleja toda la información de la Institución. b) Marco situacional que se realizó por medio de diferentes técnicas que los adolescentes fueron sujetos a las mismas para recabar información acerca de la problemática que les está afectando, se concluyó que el factor principal del incremento de adolescentes en conflicto con la ley penal y adolescentes vulnerados en sus derechos, son las familias disfuncionales, plantean las causas y consecuencias que ocasiona la problemática priorizada. c) Marco Estratégico a través de dos herramientas: la aplicación del análisis FODA, (fortaleza, oportunidades, debilidades, amenazas) y el MINI MAX (minimizar amenazas y debilidades y maximizar fortalezas y oportunidades) para contar con las estrategias y la priorización del proyecto a intervenir en función de disminuir los índices de adolescentes en conflicto con la ley penal a través de la Prevención del Delito.

Por medio del proyecto: **“ESTRATEGIAS FORMATIVAS DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO”** se establecen resultados concretos: alianzas con diferentes instituciones para impulsar la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley penal en el pleno goce de sus derechos, establecido mecanismo para una efectiva comunicación familiar, implementado tema de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, en la búsqueda de la inserción del adolescente en el ámbito social. Cada una con sus diferentes actividades a intervenir, pero con un mismo fin lograr la disminución de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Así mismo se da a conocer que cada uno de los resultados previstos se ejecutaron en un 100%, con base a lo planteado logrando a través de diferentes gestiones todas las actividades establecidas para los adolescentes. Cada uno se hace mención en el capítulo de presentación de resultados, la cual es una breve descripción del logro del mismo, como también el análisis de resultados en donde se describe detalladamente como se logró cada una de las actividades.

También como parte del proyecto se planteó un plan de sostenibilidad en donde se propone el seguimiento a las diferentes actividades del proyecto con miras a un mayor impacto en la prevención del delito.

Se presenta un marco teórico conceptual para poder realizar el análisis respectivo y sobre todo contraponer lo teórico con lo práctica, basando la temática a la prevención del delito y fundamentado con lineamientos básicos de Trabajo Social.

PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

I. MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Naturaleza:

De Acuerdo con lo establecido en los artículos 104 y 105 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003) LPINA, se establece que son competencias de los Tribunales de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos denunciados y que constituyen una amenaza a los derechos de la niñez y adolescencia.

Conocer, tramitar y resolver con relación a aquellas conductas que violen la ley penal atribuibles a adolescentes.

Decidir las medidas aplicables a los adolescentes considerando su formación integral y su reinserción a su familia, basándose para el efecto en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala).

El Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango, atiende dos problemáticas: Vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en riesgo y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, brindando atención integral, permitiendo así una verdadera restitución de sus derechos.

1.2 Áreas de Proyección:

1.2.1 **Protección:** de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003), el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia, se encarga de conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, para proteger los derechos de la niñez

y adolescencia, dictando las medidas de protección adecuadas; teniendo el control y registro de los casos presentados.

1.2.2 **Transgresión:** según el artículo 105 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003), se establece que son atribuciones de los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: conocer, tramitar y resolver, conductas de adolescentes que violen la ley penal, aplicando las medidas que señala la ley considerando su formación integral y su reinserción a su familia o grupo de referencia.

1.2.3 **Proyección Social:** el Juzgado de Niñez y Adolescencia busca la prevención del maltrato infantil y la reinserción social y familiar de los niños y adolescentes por medio de programas auxiliares, que impliquen orientación, apoyo y seguimiento temporal.

- Prevención del Maltrato Infantil y el Delito.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el abordaje integral de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos humanos.
- Fortalecer el vínculo familiar mediante la concienciación de padres de familia, en el rol que desempeñan en la crianza de sus hijos.
- Sensibilizar y concientizar a la población huehueteca sobre los métodos adecuados de corrección.

1.3 Ubicación

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango se encuentra ubicado en la 1era. Calle 0-70 calle Real del Hipódromo, zona 8, del municipio de Huehuetenango.

Número de teléfono: 77646385

1.4 Tamaño y Cobertura

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango, brinda atención a los usuarios que lo requieran de los 33 municipios del departamento, siendo estos: Huehuetenango, Chiantla, Aguacatán, Malacatancito, Santa Bárbara, San Sebastián Huehuetenango, San Juan Atitán, San Rafael Petzal, San Gaspar Ixil, Colotenango, Santiago Chimaltenango, Todos Santos Cuchumatán, San Juan Ixcoy, Soloma, San Eulalia, Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán, San Rafael La Independencia, Nentón, San Miguel Acatán, Concepción Huista, Jacaltenango, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, La Democracia, San Pedro Necta, La Libertad, Ixtahuacán, Cuilco, Tectitán, Unión Cantinil, Petatán. (Interhuehue, 2014)

1.5 Estructura Organizativa

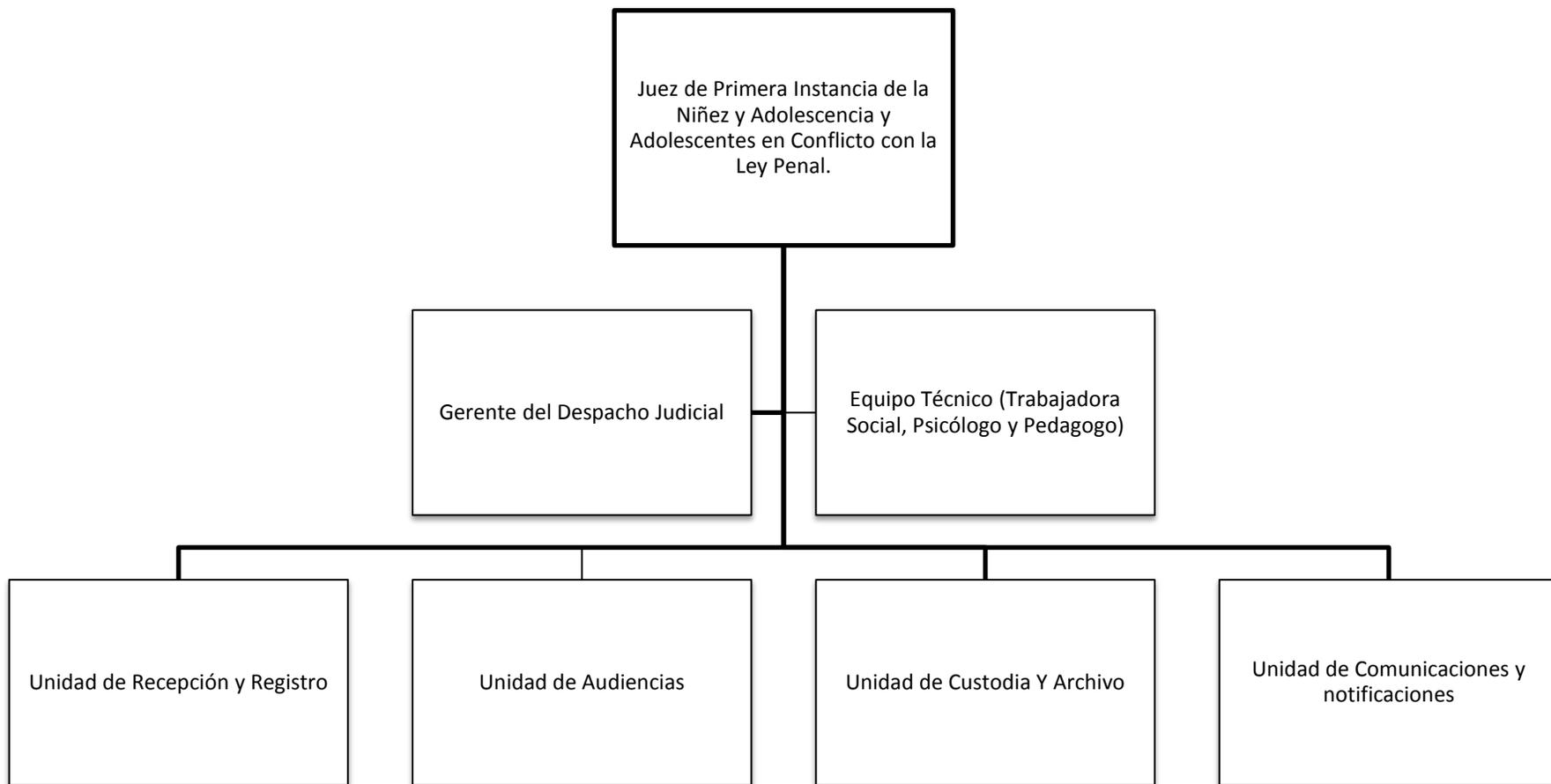


Figura 1. Organigrama Institucional. Fuente Palacios 2015

1.6 Funciones del personal

1.6.1 Juez

- Único certificado para la emisión de resoluciones judiciales.
- Reorganizador de las funciones del personal administrativo y auxiliar.

1.6.2 Unidad de recepción y registro

- Atención al público
- Ubicación lugar de audiencias para usuarios o personas que deben comparecer.
- Recepción de correspondencia, clasificación y distribución.
- Recepción de denuncia, prevención o de cualquier otro requerimiento verbal o escrito, registro.
- Programación y registro de Audiencias.
- Brindar información a sujetos procesales o usuarios.
- Elaborar constancia (razón) escrita o electrónica del requerimiento verbal y escrito formulado.
- Ingresar y ubicar a los sujetos procesales, testigos, peritos, consultores técnicos y otros, en el lugar que les corresponde.
- Brindar servicio de calidad a los usuarios y al público.

1.6.3 Unidad de Audiencias

- Supervisión y manejo de la agenda de las Audiencias y registro.
- Preparación de lo necesario para su celebración (logística, presencia de las partes, testigos).
- Supervisión de las realizaciones y notificaciones.
- Distribución de las fuentes a las partes.
- Realización de transcripciones.
- Elaboración de los oficios
- Presentación de los expedientes al juez para la debida resolución.
- Elaborar registro de los sujetos procesales.

1.6.4 Unidad de Custodia y Archivo

- Archivar los expedientes en trámite como finalizados.
- Custodia de las evidencias de los casos.
- Registro en el sistema de registros.
- Vigilancia del cumplimiento de los plazos establecidos.
- Remitir el archivo al estar ejecutoriado el caso.
- En el caso de protección abrir la carpeta o expediente.
- Control de plazos observados por el órgano jurisdiccional.

1.6.5 Unidad de Comunicaciones

- Elaboración de las citaciones, despachos, exhortos, suplicatorios y cartas rogatorias correspondientes.
- Elaboración y envío de los telegramas y correspondencia en general.
- Elaboración de cédulas de notificación y notificaciones externas.
- Comunicaciones externas a través de canales alternativos para asegurar la celebración de audiencias.
- Convocar a sujetos procesales a audiencia, vía telefónica u otro medio.
- Elaborar agenda semanal y mensual del despacho judicial.
- Remitir la programación vía fax o medio electrónico a las instituciones que lo necesiten.
- Realizar recordatorio vía telefónica.
- Realizar citaciones y notificaciones.

1.6.6 Equipo técnico

1.6.6.1 Psicólogo

a. Procedimiento niñez y adolescencia amenazada o violada:

- Monitoreo de la ejecución de la medida definitiva de protección dictada.

b. Procedimiento en el caso de los adolescentes en conflicto:

- Apoyo en debate para establecer la sanción.
- Asesoramiento al juez para aprobación del plan individual de ejecución y proyecto educativo.
- Apoyo en la ejecución de sentencia.

1.6.6.2 Trabajador Social

a. Procedimiento niñez y adolescencia amenazada o violada.

- Monitoreo de la ejecución de la medida definitiva de protección dictada.

b. Procedimiento en el caso de los adolescentes en conflicto:

- Asesoramiento al juez para la aprobación del plan individual de ejecución y proyecto educativo.
- Apoyo en la función de control de ejecución de la sentencia.

1.6.6.3 Pedagogo

- Solo actúa en adolescentes en conflicto.
- Apoyo en debate para establecimiento de la sanción correspondiente.
- Asesoramiento al juez para aprobación del plan individual de ejecución y proyecto educativo.
- Apoyo en la función de control de la ejecución de la sentencia. (Organismo Judicial, 2008, p. 52, 53, 54, 55)

Visión, misión, estrategias de trabajo:

1.6.7 Visión

“Ser un organismo efectivamente, capaz de prestar a la sociedad un buen servicio, eficiente, responsable y libre de corrupción; integrado por jueces igualmente independientes que despierten la confianza de la sociedad”. (Judicial, 2008)

1.6.8 Misión

“Nuestra función social es restaurar y mantener la armonía y la paz social a través de prestar a la sociedad una satisfactoria administración de justicia, fundamentada en los principios de imparcialidad, celeridad, sencillez, responsabilidad, eficacia y economía, todo esto con el propósito de hacer realidad y alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad”. (Judicial, 2008)

1.6.9 Estrategias de Trabajo

1.6.9.1 Ruta de abordaje legal para la protección de los niños.

a) Denuncia: de acuerdo con el artículo 7 del Acuerdo No. 42-2007 Modelo de Gestión Basado en Audiencias para los Juzgados y Tribunales de la Niñez y la Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se establece que en caso de denuncia impuesta sin presencia del niño o adolescente se señalará de inmediato Audiencia de Conocimiento y se comunicará con la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación para el inicio de la investigación.

Si el niño o adolescente se encuentra presente se procederá de inmediato a oírlo, tomando su declaración a través de la entrevista, dictando la medida cautelar oportuna.

b) Audiencia de conocimiento: (Artículo 9) iniciada la Audiencia de Conocimiento el día y hora señalada, el juez verificará que estén presentes los sujetos procesales. La Procuraduría General de la Nación informará de forma oral los resultados de la comprobación de los hechos.

c) Audiencia definitiva: El artículo 10 del Acuerdo No. 42-2007 Modelo de Gestión Basado en Audiencias para los Juzgados y Tribunales de la Niñez y la Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, afirma: El Juez resolverá en todo caso con los elementos de convicción de los que disponga hasta ese momento, la resolución se notificará a las partes en audiencia.

1.6.9.2 Ruta de abordaje de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

a) Audiencia

Según el artículo 119 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, el día y hora señalado el juez procederá de la siguiente forma:

- Determinar si las partes se encuentran presentes
- Instruir al adolescente en su idioma
- Se escuchará a ambas partes y el juez propondrá una audiencia definitiva o prorrogará la audiencia.

b) Primera Presentación

- Presentación del adolescente ante el Juez.
- Primera declaración del adolescente ante el Juez, debe ser escuchado debiendo estar presente Ministerio Público, la defensa y el intérprete.

c) Audiencia Intermedia

- Según el artículo 205 LPINA la audiencia intermedia las partes manifiestan sus pretensiones y convicciones en las que se fundamentan, siendo registrada en el sistema de audio.

d) Audiencia de debate

- Según artículo 212 de la LPINA el debate debe ser oral y privado.
- Según artículo 213; el debate debe ser reservado y dando a informar a la parte involucrada sobre la importancia del mismo. Estando el adolescente en constante comunicación con su defensa.
- La sentencia deberá ser dada inmediatamente después de concluida la audiencia, quedando registrada en el sistema de audio y se entregara a las partes el acta suscrita el cd con etiqueta oficial firmado por el juez y el secretario.

(Palacios, 2015)

II. ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1 Problemas generales del área de proyección.

Para poder determinar e identificar los problemas que más están afectando a los adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en conflicto con la ley penal del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, del municipio de Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango se realizaron varias técnicas como: lluvia de ideas, entrevistas, encuestas; y con ello delimitar la problemática principal que a continuación se enlistan cada una de la siguiente manera:

- Desintegración familiar
- Abuso en el consumo de alcohol y drogas
- Ausencia de comunicación entre padres e hijos
- Alto índice de familias disfuncionales
- Pérdida de valores morales, sociales y espirituales
- Déficit de oportunidades de educación y empleo
- Alto índice de violencia sexual a menores de 14 años
- Violencia intrafamiliar
- *Bullyng*
- Desconocimiento de derechos y deberes de los adolescentes
- Maternidad y paternidad irresponsable
- Escases de recurso económico para satisfacer las necesidades básicas

2.2. Red de actores regionales vinculados al área

INSTITUCIONES	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
INTECAP Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	Formación profesional de los trabajadores y adolescentes para incorporarse al mundo laboral.	Ausencia de tareas ocupacionales en la mayoría de adolescentes que no asisten a la educación formal.	Talleres ocupacionales para diversos adolescentes. Personal Técnico.
CDAG Confederación Deportiva Autónoma De Guatemala	Vela por el comportamiento leal y correcto en la práctica deportiva.	Déficit de oportunidades deportivas para los adolescentes.	Diferentes deportes a practicar.
OMM Oficina Municipal de la Mujer	Es una unidad rectora municipal que realiza acciones en beneficio a la mujer y así mismo con programas de adolescentes para formar a los mismos sobre sus responsabilidades y garantizar el respeto a los derechos humanos.	Débil involucramiento de los adolescentes en los programas que brinda la institución.	Inversión pública Recurso humano Elaboración, planeación de proyectos.
Fiscalía de menores	Tiene una función autónoma, su fin	Aislamiento en los procesos de	Asistencia y Asesoría.

Ministerio Público	principal es velar por el estricto cumplimiento de las leyes, promueve la persecución penal y la carga de Investigación en los casos de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.	investigación.	Evaluar los expedientes.
PNC Policía Nacional Civil	Institución indispensable para que el Estado cumpla con el mandato constitucional de garantizar la seguridad ciudadana, apegada estrictamente al respeto a los Derechos Humanos, como proteger a la adolescencia.	Inseguridad y riesgo de no ser atendidos de la mejor manera como adolescentes.	Recurso Humano Instrumentos para resguardar la vida.
Juzgado de Paz	Son los centros encargados de recibir toda denuncia de las personas y adolescentes que han sido víctimas de sus derechos o por razón de otra causa o delito penado por la ley.	No ser escuchados. Retardar el proceso.	Atención inmediata a menores de edad.
Defensa	Promueve la defensa de los Adolescentes en	Abandono en audiencias.	Atención a adolescentes de

Pública Penal	Conflicto con la Ley Penal.		escasos recursos. Recurso humano.
Secretaría Bienestar Social	Controla la ejecución de sanciones socioeducativas impuestas a los Adolescentes en Conflicto Con la Ley Penal. Trabaja la resocialización.	Discriminación.	Programas y proyectos a favor de la integridad de los adolescentes.
CEJUDEP Centro Juvenil de Detención Provisional	Centro de Privación de Libertad para los Adolescentes en Conflicto Con la Ley Penal.	Exclusión social. Abandono de la familia. El departamento de Huehuetenango, no cuenta con un centro de detención.	Albergan a adolescentes en conflicto con la ley penal.
Unidad de niñez y adolescencia del Organismo Judicial	Regula y controla las acciones de resocialización de Adolescentes en Conflicto Con la Ley Penal.	Déficit de oportunidades de empleo, educación para la reinserción de los adolescentes.	Implementación de la política judicial en materia de niñez y adolescencia de la Corte Suprema de Justicia. Mejorar la capacidad de los adolescentes en conflicto y las

			víctimas.
Auxiliatura departamental de Derechos Humanos	Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión	Desconocimiento de derechos y deberes de los adolescentes.	Recurso humano. Talleres de prevención.
Defensoría de la Mujer indígena	Erradicar la discriminación a los adolescentes indígenas.	Discriminación y racismo.	Personal de las diferentes etnias para atención a los adolescentes.

2.2 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.

Las siguientes demandas fueron identificadas por los integrantes de las unidades conformadas en el juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y practicantes de la Universidad Rafael Landívar a través de la técnica de lluvia de ideas, así mismo con el grupo focal de adolescentes por medio de una entrevista, lluvia de ideas, y análisis.

2.2.1 Demandas Institucionales

- Obtener equipo de cómputo (cañonera, laptop, bocinas, propia de la institución).
- Obtener un local específico para la atención de los adolescentes e infraestructura propia.
- Buscar financiamiento para proyección de las diferentes actividades del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia beneficiando a los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

- Adquirir insumos materiales de oficina, para trabajar y brindar mejor atención a los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Revisión y modificación del módulo de aprendizaje de la Escuela de Formación Integral para adolescentes.

2.2.2 Demandas Poblacionales

- Mayor comunicación de los adolescentes con los padres de familia.
- Promover acciones a favor de la rehabilitación social de los Adolescentes en Conflicto con La Ley Penal, basados en el respeto de los derechos humanos.
- Contar con el apoyo de los padres de familia y atención necesaria para sus hijos.
- Mejorar la estrategia de comunicación familiar entre adolescentes y padres con enfoque de derechos humanos.
- Capacitar a padres y madres de familia sobre la atención que deben tener con los adolescentes.
- Promover el respeto al derecho a la Salud Sexual y Salud Reproductiva con enfoque de Derechos Humanos.
- Promover la equidad de género y evitando el estigma entre adolescentes.
- Contribuir a minimizar el índice de familias disfuncionales en el departamento.
- Promover el uso activo e inteligente de las tecnologías de la comunicación y discernir entre la información y seleccionar los contenidos de calidad y que aportan al pensamiento crítico.
- Recuperar los valores aplicando diferentes acciones de corrección de hábitos, promoción, educación de los adolescentes para la prevención del delito.

2.3 Proyectos futuros o visión Proyectiva de la institución.

- Gestionar equipo de cómputo para la Escuela de Formación Integral para Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Otorgamiento de becas para adolescentes con escasos recursos económicos.
- Construcción de edificio propio del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Promover acciones de proyectos sostenibles dirigidos hacia los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal con enfoque de derechos humanos.
- Promover la inserción de los adolescentes en conflicto con la ley penal en la comunidad para que participen activamente.
- Promover la coordinación de distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, y la Coordinadora de Protección de la Niñez y Adolescencia, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, adolescencia para que apoyen las líneas de acción del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico permite conocer los factores internos y externos que tiene la institución con el área de proyección de Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, así mismo la problemática que dan a conocer mediante el diagnóstico situacional. Se efectúa a través de la técnica denominada FODA para posteriormente desarrollar la respectiva vinculación estratégica, así mismo determinando el proyecto a realizarse.

3.1 FODA

El Análisis DAFO, también conocido como Matriz o Análisis DAFO o FODA, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada. Es una técnica para conocer la situación real en que se encuentra una organización, empresa o proyecto, y planificar una estrategia de futuro.

El FODA es una técnica que permite realizar un análisis integral de las condiciones de una organización y es base importante para la carrera de Trabajo Social, ya que arroja datos importantes que pueden transparentar los procesos de desarrollo institucionales que nos dan una imagen general de la institución en la que se están enfocando. (Nineth, 1998)

Fortalezas	Oportunidades
<p>F1. Aceptable interés de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en la asistencia constante en la Escuela de Formación Integral para adolescentes del Juzgado de Niñez y Adolescencia.</p>	<p>O1. Apoyo externo de instituciones para la implementación de las actividades de interés del grupo de Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para impulsar proyectos.</p> <p>O2. Alianzas con diferentes instituciones</p>

<p>F2. Eficiente trabajo en equipo y colaboración entre el personal del juzgado de niñez y adolescencia para la atención a los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p> <p>F3. Acceso del medio de comunicación telefónico para convocar a los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal e informar a los usuarios sobre los procesos.</p> <p>F4. Innovación en la promoción de actividades de protección y prevención del maltrato infantil y del delito.</p> <p>F5. Apoyo eficaz del Juzgado de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal, con acciones productivas de cambio resguardando la integridad del niño (a) y adolescentes promoviendo los derechos humanos.</p> <p>F6. Aceptable apoyo de padres y madres de familia para que los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal participen activamente en la escuela que promueve el juzgado.</p> <p>F7. Utilización de módulo de capacitación para las clases respectivas de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto</p>	<p>para impulsar la inserción de adolescentes víctimas de maltrato infantil y en conflicto con la ley penal en el pleno goce de sus derechos.</p> <p>O3. Beneficio de los adolescentes en conflicto con la ley penal en la integración dentro de las acciones del Juzgado de niñez y adolescencia para el Desarrollo Sostenible de los adolescentes en programas de derechos humanos.</p> <p>O4. Apoyo de los padres de familia en la constante comunicación con sus hijos para la prevención del delito.</p> <p>O5. Adquisición de nuevos programas en el tema de prevención del delito con enfoque de derechos humanos a través de gestiones institucionales y de financiamiento.</p> <p>O6. Promoción de valores y derechos de la niñez y adolescencia a través de la sensibilización.</p> <p>O7. Reconocimiento del juzgado de niñez y adolescencia a nivel departamental y nacional por el trabajo activo de los trabajadores en la protección de la niñez y adolescencia.</p>
---	--

<p>con la Ley Penal.</p> <p>F8. Atención personalizada a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil.</p>	
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<p>D1. Escasos recursos de financiamiento para proyección de las diferentes actividades del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia, para los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p> <p>D2. Carencia de insumos material de oficina, para trabajar y brindar mejor atención a los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p> <p>D3. Ausencia de conocimientos sobre la manera adecuada de la comunicación entre padres e hijos.</p> <p>D4. Limitada escolaridad en algunos integrantes de la Escuela de Formación Integral para adolescentes en función a su edad y nivel educativo.</p> <p>D5. Maternidad y paternidad irresponsable.</p> <p>D6. Familias disfuncionales.</p> <p>D7. Carencia de equipo audiovisual</p> <p>D8. Retardo del proceso jurídico de los adolescentes en conflicto con la ley penal o privado de libertad.</p>	<p>A1. Incumplimiento de las personas notificadas para que comparezcan, lo que ocasiona que se reprogramen las audiencias.</p> <p>A2. Inasistencia de los adolescentes en conflicto con la ley penal y víctimas de maltrato infantil a las sesiones de capacitación.</p> <p>A3. Desinterés de los temas de capacitación por parte de los adolescentes que asisten a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes.</p> <p>A4. Uso de la tecnología absorbe de manera incorrecta la participación de los adolescentes.</p> <p>A5. Influencia negativa por parte de personas externas a la familia para que los adolescentes cometan actos ilícitos y en contra de su integridad personal.</p> <p>A6. Carencia financiera de los usuarios lo que impide la asistencia a las audiencias, de casos de adolescentes.</p> <p>A7. Escaso financiamiento del Estado al Organismo Judicial para la prevención del delito.</p> <p>A8. Deficiente apoyo de la unidad de</p>

<p>D9. Déficit de personal para desarrollar las actividades de protección y prevención.</p> <p>D10. Deficiente promoción y divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>D11. Deficiente demanda en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<p>niñez y adolescencia del Organismo Judicial para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley penal de Huehuetenango.</p>
---	---

3.2 MINIMAX

Es una técnica utilizada para relacionar las fortalezas con las oportunidades, las debilidades con las oportunidades, las fortalezas con las amenazas y las debilidades con las amenazas todo esto con el fin de que por medio de la vinculación de cada uno de estos criterios se busquen estrategias de solución para dar respuesta a la problemática priorizada por el grupo de los adolescentes en conflicto con la ley penal, esta técnica se realizó en la escuela para adolescentes que promueve el Juzgado de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento de Huehuetenango.

3.2.1 Cuadro o tabla de MINI MAX

Fortalezas – Oportunidades	Fortalezas – Amenazas
<p>F2.O7. Coordinar actividades efectivas de prevención y protección de los adolescentes para que el Juzgado sea reconocido a nivel nacional y departamental por el eficiente trabajo en equipo.</p>	<p>F1.A2. Realizar actividades de interés en la Escuela de Formación Integral para adolescentes del Juzgado para la asistencia de los adolescentes en conflicto con la ley penal y víctimas de maltrato infantil.</p>
<p>F6.O4. Diseñar herramientas y metodologías para mejorar la</p>	<p>F7.A3. Actualizar los temas del módulo de capacitación para las</p>

<p>comunicación entre padres e hijos para la prevención del delito y funcionalidad de las familias.</p> <p>F4.O5.O6. Lograr la gestión de programas con enfoque de derechos humanos para la promoción de actividades de protección y prevención del maltrato infantil y del delito.</p> <p>F7.O3. Actualizar el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, para el desarrollo sostenible de los adolescentes en programas de derechos humanos.</p>	<p>clases respectivas de los adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>F5.A5. Obtener el apoyo eficaz del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para la promoción de los derechos humanos evitando que los adolescentes cometan actos ilícitos y en contra de su integridad personal.</p> <p>F4.A4. Promover el uso activo e inteligente de las tecnologías de la comunicación y discernir entre la información para seleccionar los contenidos de calidad y que aportan al pensamiento crítico.</p>
<p>Debilidades – Oportunidades</p> <p>D1.O5. Gestionar financiamiento para proyectos con enfoque de derechos humanos en la búsqueda de la prevención del delito de los Adolescentes y la funcionalidad de las familias.</p> <p>D3.O4. Proponer la constante comunicación de padres y madres de familia con sus hijos adolescentes para la prevención del delito.</p> <p>D4.O2. Coordinar alianzas con diferentes instituciones para impulsar la inserción de adolescentes víctimas de maltrato infantil</p>	<p>Debilidades – Amenazas</p> <p>D1.A7. Buscar financiamiento del Estado al Organismo judicial para la proyección de las diferentes actividades del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia dirigida a los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p> <p>D8.A6.A1. Coordinar el cumplimiento de las personas notificadas para que el proceso jurídico sea efectivo a</p>

<p>y en conflicto con la ley penal en el pleno goce de su derecho de la educación.</p> <p>D10.O6. Coordinar con organizaciones públicas y privadas la promoción y divulgación de la práctica de valores y derechos de la niñez y adolescencia a través de la sensibilización.</p>	<p>través de la gestión económica.</p> <p>D4.A4. Coordinar acciones con instituciones educativas para poder dar seguimiento a las necesidades sentidas de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p>
--	---

3.3 Identificación de estrategias de acción:

3.3.1 Gestionar financiamiento para proyectos con enfoque de derechos humanos en la búsqueda de la prevención del delito de los Adolescentes y la funcionalidad de las familias.

Como medio útil para la ejecución de proyectos se hace necesario el recurso económico, mismo que es indispensable para poder llevar a cabo todas las actividades previstas para esta línea de acción. La manera más efectiva es poder tener la iniciativa y capacidad de palabra de gestión en instancias que velan por los derechos de los adolescentes, y su función sea la calidad de vida de los mismos.

Propuestas de nombres de proyectos para esta línea de acción.

- Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango.
- Gestión de vinculación con entidades del Estado promoviendo acciones de prevención del delito en busca de la defensa de los derechos humanos de la adolescencia del departamento de Huehuetenango.
- Promoción de las consecuencias jurídicas o penales que tienen los delitos de adolescentes como una forma de prevención en el departamento de Huehuetenango.

- Crear una ruta estratégica que asegure la sostenibilidad de los procesos de Derechos Humanos dirigidos a los adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento de Huehuetenango.
- Elaborar una planificación estratégica de gestión en busca de la funcionalidad de las familias de los adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento de Huehuetenango.

3.4 Definición del área de intervención

Luego de realizar un proceso de análisis sobre las herramientas utilizadas para determinar cuáles son los problemas y necesidades que están afectando la calidad de vida de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Huehuetenango se concluyó en el ejercicio de la priorización, que el problema de que exista incremento de adolescentes en conflicto con la ley penal es el alto índice de familias disfuncionales de adolescentes en el departamento de Huehuetenango, por ende se debe de trabajar el área de prevención del delito.

3.5 Propuesta de proyecto de intervención

Al definir el área de intervención se procede hacer un análisis del problema principal, el cual debe ser atendido con acciones conjuntas de todas las personas involucradas. Para ello se plantean propuestas de proyectos enfocadas a la rehabilitación social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

3.6 Priorización del Proyecto

Las propuestas de proyectos de intervención están enmarcadas dentro de un proceso de análisis mediante herramientas de la gerencia social como lo es la priorización, para lo cual su aplicación ha logrado clarificar las alternativas de intervención para mejorar la calidad de vida de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal por medio de la funcionalidad efectiva de las familias.

El problema priorizado es de interés para el Juzgado Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango, porque se trabaja en defensa de los derechos humanos y vela por la protección de la integridad de los adolescentes; por lo tanto, el proyecto **“Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango”** está enfocado al desarrollo de la calidad de vida de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para que exista una integración efectiva de familias para beneficio de todos los afectados.

3.7. RESULTADOS ESPERADOS EN EL PERÍODO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II.

Resultado 1

Implementadas alianzas con diferentes instituciones para impulsar la rehabilitación de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el pleno goce de sus derechos.

Resultado 2

Establecido mecanismo para una efectiva comunicación familiar.

Resultado 3

Implementado tema de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral de adolescentes en conflicto con la ley penal.

3.8 ALCANCES Y LIMITES

ALCANCES

- Apoyo logístico por parte de la institución Juzgado Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.
- Participación constante de los adolescentes en el proceso de ejecución del proyecto.
- Coordinaciones con instituciones que implementan la defensa de los derechos humanos.
- Desarrollo cognitivo, emocional, conductual en los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en su incidencia comunitaria y en acciones determinantes de prevención para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Acompañamiento constante hacia los adolescentes víctimas de maltrato infantil y adolescentes en conflicto con la ley penal por parte del Juzgado de Niñez y Adolescencia.
- Apoyo por parte de los padres de familia para la implementación del proyecto con enfoque de su integración en el mejoramiento de la comunicación.
- El grupo de adolescentes, padres y madres de familia obtendrán el conocimiento de las relaciones familiares en busca de la armonía y calidad de vida.

LIMITES

- Deficiente asistencia de los adolescentes en la Escuela de Formación Integral para Adolescentes.
- Deficiente disponibilidad de recursos económicos para realizar el proceso técnico formativo.
- Limitado transporte para viajar a los municipios hacer visitas domiciliarias.
- No lograr uno de los resultados antes previstos.

IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

4.1 Ficha Técnica del Proyecto:

Nombre del proyecto:

“Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango”

Objetivo General:

Prevenir el delito a través de la implementación de estrategias formativas con enfoque de derechos humanos, en el Juzgado de adolescentes en conflicto con la ley penal, del departamento de Huehuetenango.

Breve resumen del proyecto

El enfoque del proyecto está basado en la implementación de estrategias formativas con enfoque de derechos, disminuyendo la conflictividad de los adolescentes con la ley Penal y el maltrato infantil en la búsqueda de la calidad de vida a través de la prevención del delito.

Ubicación del proyecto:

Juzgado de primera instancia de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal, del departamento de Huehuetenango.

Organización que ejecutara el proyecto:

Juzgado de primera instancia de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal, del departamento de Huehuetenango.

Duración del proyecto:

El proyecto tendrá una duración de 16 semanas; iniciando en el mes de enero y finalizando en el mes de mayo del 2017

Costo total o aporte solicitado

Q69,069.00

4.2. Descripción general del proyecto

El proyecto “Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango” concibe mejorar la calidad de vida de los adolescentes en conflicto con la ley penal, misma que ofrece diferentes alternativas de solución a la problemática prevista anteriormente como: familias disfuncionales; que en la mayoría de los casos es lo que está afectando el incremento de adolescentes en conflicto con la ley penal.

La viabilidad del proyecto se garantiza mediante la planificación de talleres, proceso técnico formativo, mecanismos de comunicación familiar y la implementación de un tema de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral de Adolescentes, la realización de las mismas será a través de las alianzas institucionales; la finalidad de los diferentes productos es la disminución de casos de adolescentes en conflicto con la ley penal y de esa manera lograr la integración familiar para propiciar la defensoría de los derechos humanos.

Las fases de este proyecto para implementarse son: 1) socialización 2) Coordinación Institucional 3) Mecanismos de comunicación 4) Formación.

Cabe mencionar que cada una de las fases antes mencionadas contendrá sus lineamientos a ejercer dentro del proyecto para que la viabilidad y factibilidad del mismo sea de éxito en los resultados que se quieren lograr.

Se trabajara con dos grupos, adolescentes que han sido vulnerables en sus derechos y con adolescentes en conflicto con la ley penal.

El tema de prevención se trabajara con los adolescentes que no tiene un proceso legal pero el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal ha determinado que se trabaje con ellos por la vulnerabilidad a sus derechos.

El tema de rehabilitación social se trabajara con adolescentes que ya tienen un proceso legal.

4.1.1 Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta.

a. Institucional

Las organizaciones públicas y privadas con enfoque de niñez y adolescencia desempeñan acciones importantes que contribuyen al desarrollo del departamento, promoviendo estrategias en busca de la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia y de esa manera prevenir el delito en adolescentes.

b. Social

Con la ejecución del presente proyecto se pretende hacer conciencia a los padres, madres de familia y Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para mejorar la calidad de vida mediante la integración de la familia.

c. Político

La ejecución del proyecto involucra el apoyo de diferentes instancias como es la Municipalidad, entidades políticas, públicas y privadas; siendo estas organizaciones con los cuales se puede coordinar, para capacitar a los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Huehuetenango, y así poder llevar a cabo la implementación de herramientas formativas de derechos humanos para la prevención del delito.

d. Cultural

Son las manifestaciones de valores y principios de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para ello es necesario implementar la participación de los mismos en la proyección de calidad de vida y la identificación de su identidad cultural.

4.1.2 Plan o Programa donde se Inserta.

En virtud de la coordinación institucional realizada en el Juzgado de adolescentes en conflicto con la ley penal, se ejecuta el proyecto “Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en el departamento de Huehuetenango”, En la Escuela de Formación Integral para Adolescentes donde

se inserta en el área de prevención del delito y de esa manera contribuir a la disminución de casos de adolescentes en transgresión.

4.1.3 Justificación del Proyecto

Uno de los mayores problemas que enfrenta Guatemala, especialmente Huehuetenango, es sin duda la gran irrupción de delincuencia y violencia que existe actualmente; lo lamentable de este fenómeno es que muchas veces los actores son aún niños y adolescentes. En este caso donde se hace la intervención se dan a conocer según datos estadísticos del Juzgado de adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento de Huehuetenango, los casos de transgresión de enero a julio del año 2016 registrados son 15 en edades de 11 a 17 años, mientras de protección son 358 casos, en edades de 1 a 17 años. En cuanto a los índices de delincuencia en menores de edad y los adultos jóvenes ha ido en aumento y un claro punto es que estos provienen de un núcleo familiar disfuncional, por consecuencia tiende a delinquir mucho más que una familia funcional, por ello se llevó a cabo una investigación técnica a través de diferentes herramientas en el grupo de adolescentes en conflicto con la ley penal que asisten a la escuela de adolescentes del juzgado, para que ellos expresaran que era la causa que ocasionó que ellos cometieran actos ilícitos en contra de su integridad personal y las leyes que rigen el país; en efecto, todo lo lleva a que son parte de una familia disfuncional.

La familia es la base fundamental de la sociedad y es el lugar donde los seres humanos aprenden mucho sobre sí mismos y también se reflejan las crisis que vive la sociedad. Cabe mencionar que la familia disfuncional cuenta con diferentes características como: agresión física, mala comunicación, maltrato infantil, agresión psicológica, peleas constantes, incompreensión, agresión emocional, negligencia y no solo cuando se es distante; sino también en el caso de la sobreprotección. Debido a la carencia de conocimiento de las personas acerca de este problema y cómo repercute este en los indicadores de desarrollo de los adolescentes, más cuando los mismos están en conflicto con la Ley Penal se ve en la necesidad de profundizar en el tema para alertar al municipio sobre este problema, ya que poco a poco destruye a las

familias atentando contra su funcionalidad que es de suma importancia para el desarrollo y bienestar de los adolescentes.

Por ello se concibe ejecutar el proyecto **estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango**. En donde se desarrollarán diferentes actividades para poder disminuir el incremento de adolescentes en conflicto con la ley penal, y para la rehabilitación social de los adolescentes con un proceso legal; todo esto se logrará con las alianzas institucionales que se crearán para beneficiar tanto a los adolescentes, como también a los padres y madres de familia para mejorar las relaciones entre los integrantes de la misma.

4.1.4 Objetivos

4.1.4.1 Objetivos Específicos

- Promover estilos de comunicación adecuados en las familias para la rehabilitación de los adolescentes.
- Sensibilizar a los adolescentes sobre las consecuencias de cometer actos ilícitos penados por la Ley Penal, para la prevención del delito.

4.1.5 Población destinataria y resultados previstos

4.1.5.1 Directa

Adolescentes en conflicto con la ley penal.

Juzgados de paz del departamento de Huehuetenango

4.1.5.2 Indirecta

Familias de adolescentes

4.1.5.3 Resultados previstos

- Implementadas alianzas con diferentes instituciones para impulsar la rehabilitación de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el pleno goce de sus derechos.
- Establecido mecanismo para una efectiva comunicación familiar.

- Implementado tema de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral para adolescentes.

4.1.6 Fases del Proyecto.

Las fases que abarcará el proyecto son las siguientes:

4.1.6.1 FASE I Socialización.

Consiste en compartir y explicar el proyecto de ejecución al juzgado de primera instancia de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal con la finalidad de asumir criterios de coordinación institucional, principalmente con las instituciones involucradas a generar orientaciones a este proceso de derechos humanos y el otro factor importante es explicar el proyecto a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Dentro de las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Socializar con el personal técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal para el apoyo necesario para implementar el proyecto.
- Reunión de socialización con adolescentes y usuarios del juzgado.

4.1.6.2 FASE II. Coordinación Institucional

Consiste en buscar un lugar de inserción comunitaria para los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, a través de la búsqueda de becas escolares, procesos técnicos formativos, cursos productivos, para mejorar la calidad de vida de los adolescentes a nivel departamental.

Dentro de las actividades a desarrollar son las siguientes

- Gestión y coordinación institucional para la adquisición de becas en educación formal.

- Planificación y ejecución de proyecto productivo mediante un proceso técnico formativo para la rehabilitación de los adolescentes.
- Coordinación de terapia ocupacional para la rehabilitación de los adolescentes.

4.1.6.3. FASE III. Mecanismos de comunicación

Esta fase se enfoca en la creación de una guía para mejorar la comunicación familiar y de esta manera poder lograr el bajo índice de familias disfuncionales, que viene a afectar la calidad de vida de los adolescentes.

Dentro de las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Diseño de guía de normas para una efectiva comunicación familiar.
- Construir ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos.
- Diseño y elaboración de material informativo para mejorar la comunicación familiar.

4.1.6.3 FASE IV. Formación

Para poder brindar temas actualizados y de interés para los adolescentes se hace necesario implementar temas de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes del Juzgado de Niñez y Adolescencia del departamento de Huehuetenango.

Dentro de las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Diseño metodológico del tema de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes.
- Realización de taller formativo sobre el tema de Derechos Humanos.
- Validación y aprobación del diseño metodológico de derechos humanos.

4.1.7 CRONOGRAMA

Fase	Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
FASE I	Socializar el proyecto con el personal técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal para el apoyo necesario para implementar el proyecto.																										
	Reunión de socialización con adolescentes y usuarios del juzgado.																										
FASE II	Gestión y coordinación institucional para la adquisición de becas en educación formal.																										
	Planificación y ejecución de proyecto productivo mediante un proceso técnico formativo para la rehabilitación de los adolescentes.																										
	Coordinación de terapia ocupacional para la rehabilitación de los adolescentes.																										
FASE III	Diseño guía de normas para una efectiva comunicación familiar.																										
	Construir ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos.																										
	Diseño y elaboración de material informativo para mejorar la comunicación familiar.																										

CRONOGRAMA

	Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE IV.	Diseño metodológico del tema de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes.																								
	Realización de taller formativo sobre el tema de Derechos Humanos.																								
	Validación y aprobación del diseño metodológico de derechos humanos.																								

4.2 Entorno externo e interno

4.2.1 Posición del proyecto en organización interna.

El proyecto de ejecución tiene el respaldo del Juzgado de primera instancia de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento de Huehuetenango.

4.2.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrado

a) De la Trabajadora Social.

- Diagnosticar al grupo focal
- Planificador de actividades.
- Editor de material bibliográfico.
- Investigador de temáticas específicas.
- Gestión de recursos financieros, materiales y humanos.
- Coordinación institucional.
- Evaluación y seguimiento de resultados de actividades.
- Organizar las actividades a desarrollar durante el lapso de la Práctica Profesional Supervisada.
- Sistematización de la experiencia.

b) Del enlace institucional.

- Respaldo institucional
- Proporcionar información al docente de la Práctica Profesional Supervisada I y II
- Monitorear y facilitar el proceso de práctica dentro de la institución.
- Facilitar las condiciones logísticas.

c) Del Juzgado

- Velar por el cumplimiento de las actividades previstas dentro del proyecto.
- Validación de los documentos escritos.
- Respaldo ante las gestiones previas a otras instituciones.

4.2.3 Coordinación interna

La coordinación interna se establecerá con la estudiante y el departamento de trabajo social del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, el grupo de adolescentes en conflicto con la ley penal y adolescentes vulnerados en sus derechos, para darle un desarrollo adecuado a las acciones planificadas.

4.2.4 Coordinación con red externa.

Esta coordinación se realizará con instituciones que aborden el tema de transgresión, y que velen por la integración de los adolescentes sobre herramientas de prevención del delito y otros que se determinen durante el proceso, es una estrategia contemplada dentro del proyecto, especialmente para el desarrollo de procesos formativos, cursos productivos, beneficio de becas y apoyo técnico correspondiente al grupo de Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Huehuetenango.

4.2.5 Incidencia del proyecto en la comunidad

La incidencia radica puntualmente en buscar estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en la Escuela de Formación Integral para Adolescentes que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la ley penal, del departamento de Huehuetenango.

4.2.6 Implicaciones éticas a considerar.

La conducta y modo de ser de la practicante condiciona la disponibilidad de los adolescentes para responder al proceso de ejecución del proyecto, entre las conductas o formas de ser más puntuales están:

- Buenas relaciones humanas.
- Respeto a la diversidad cultural y fomentar la interculturalidad.
- Respeto a las diferencias sociales.
- Respeto a la creencia religiosa.
- Responsabilidad de dirigir los procesos y de cumplir con las actividades.

- Manejo adecuado de conflictos entre los participantes.
- Tener como prioridad a la persona humana.
- Promover la participación de todos y todas sin discriminación.
- Discreción en los casos

4.2.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta del manejo del mismo.

Pueden considerarse una serie de desacuerdos o conflictos en la implementación del proyecto los cuales podemos mencionar:

Conflictos	Propuesta de manejo
Desinterés de los adolescentes por recibir el tema planificado.	Reuniones de acercamiento con el grupo de adolescentes.
Duplicidad de actividades con las instituciones gubernamentales.	Coordinar y compartir con las instituciones el cronograma de ejecución de la PPS II
Desinterés de los padres en mejorar la calidad de vida de sus hijos	Padres de familia firman el compromiso y sentencia para participar activamente en el proceso de la escuela de adolescentes

4.3 Recursos y presupuesto.

4.3.1 Recursos técnicos y humanos.

Según la estructuración del proyecto de ejecución será necesario tener la disponibilidad de recursos tecnológicos, humanos e insumos de formación.

a. Técnicos

- Computadora
- Proyector de imágenes

- Cámara fotográfica
- Cámara de video
- Tinta para impresora
- Marcadores
- Engrapadora
- Grapas
- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Masking tape
- Transporte
- Vehículo

b. Humanos

- Practicante
- Informante clave
- Docentes supervisor de la PPS
- Coordinadora Académico de la URL
- Grupo de Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Huehuetenango.
- Facilitadores institucionales
- Otros que se determinen en el proceso.

4.3.2 Recursos materiales y monetarios.

a. Materiales

- Mobiliario mínimo
- Útiles de oficina
- Material de uso didáctico
- Material impreso de uso referencial
- Vehículo.

b. Monetarios

Para la ejecución del proyecto de intervención, se estima un monto de Q69,069.00 Para financiar los siguientes rubros.

- Personal
- Operaciones
- Equipamiento
- Alimentación de participantes
- Reproducción
- Imprevistos

4.3.3 Presupuesto

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total
Honorario del Trabajador Social	5	Q7,000.00	Q 35,000.00
Material Informativo, pancarta de rutas, guías, módulos	500	Q 42.50	Q 21,250.00
Refacciones	80	Q50.00	Q 4,000.00
Fotocopias	1200	Q 0.20	Q 240.00
Internet	30 días	Q. 6.66	Q. 200.00
Alquiler de cañonera	2	Q75.00	Q150.00
Alquiler de computadora	2	Q350.00	Q.700.00
Alquiler Salón para eventos	2	Q500.00	Q1,000.00
Impresiones	500	Q0.50	Q250.00
Imprevistos 10%			Q6279.00
TOTAL			Q69,069.00

4.4 Monitoreo y evaluación del proyecto.

a. Monitoreo

El Monitoreo de las actividades se realizará a través del enlace del centro de práctica, de la docente del curso de PPS, y de la practicante, a través de los informes mensuales de avance que describirán en forma resumida, pero completa, los siguientes aspectos: actividades realizadas, nivel de avances respecto a los resultados esperados y otros no previstos, dificultades u obstáculos presentados, proyecciones, lecciones aprendidas. Los mencionados harán una realimentación técnica al proyecto, haciendo recomendaciones pertinentes. Así mismo el trabajo de campo se realizará a través del cuaderno de campo, cuaderno de diario, al finalizar cada una de las fases

b. Evaluación

En esta fase se evalúan los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto de intervención, los cuales se obtendrán en reuniones de coordinación con la persona enlace de la institución, asesoría de práctica docente, actores directos y parte de los indirectos para que den fe de que se finalizó con lo planificado demostrando físicamente cada una de las estrategias previstas.

4.4.1 Indicadores de éxito específicos

- A finales del mes de mayo del 2017 se lograron estrategias formativas con enfoque de derechos humanos en un 100%.
- A finales del mes de mayo del 2017 se logró el interés de padres de familia por mejorar la comunicación con sus hijos en un 100%.
- En mayo del 2017 se logró en un 100% la sensibilización a grupos de adolescentes sobre la prevención del delito.

4.4.2 Indicadores de éxito generales, (según resultados generales esperados)

- En el mes de mayo del 2017 se lograron alianzas institucionales para la rehabilitación del adolescente.
- A finales del mes de mayo del 2017 se establece en un 100% mecanismos de comunicación familiar.
- A finales del mes de mayo del 2017 se hace entrega del módulo de capacitación al 100%.

V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de resultados permite visibilizar el trabajo realizado durante el proceso de ejecución del proyecto **Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango**, mismo que en este capítulo se da a conocer el logro de todo los resultados previstos.

5.1. FASE I Socialización.

5.1.1. **Socializado con el personal técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal para el apoyo necesario para implementar el proyecto.**

Se logró en un 100% socializar el proyecto con el personal técnico del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, el cual está integrado por el Pedagogo, Psicólogo y Trabajadora Social, obteniendo la respuesta positiva y el compromiso de apoyar en cuanto al recurso humano, técnico y profesional de éste equipo para la ejecución de las distintas actividades plasmadas en el proyecto.

Así también se contó con la aprobación del señor Juez como jefe de dependencia para que desde su espacio de intervención pudiera realizarse con éxito cada una de las acciones previstas dentro del proyecto y obtener el respaldo institucional durante la realización de la práctica profesional supervisada.

5.1.2. **Reunión de socialización con adolescentes y usuarios del juzgado.**

Se logró en un 100% la socialización con el grupo de adolescentes en conflicto con la ley penal y adolescentes vulnerados en sus derechos a través de una reunión que se llevó a cabo en el mes de enero, llegando al acuerdo que participarían activamente en la ejecución del proyecto que les beneficia de gran manera.

Se obtuvo también el apoyo de los padres y madres de familia de los adolescentes para poder brindar la autorización respectiva y así pudieran participar en todas las actividades.

5.2. FASE II Coordinación Institucional

5.2.1. Gestionada y coordinada alianza institucional para la adquisición de becas en educación formal.

A través de la gestión eficiente con instituciones se logró la coordinación con colegios de educación básica e instituciones a nivel departamental, tales como CONAMIGUA, INTECAP, CDAG, Colegio Mixto Asturias, “Fundación Semillas de Ayuda” del municipio de Huehuetenango, quienes estuvieron anuentes a brindar más de 50 becas para los y las adolescentes referidos del Juzgado de Niñez y Adolescencia y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.

De la gestión realizada se logró inscribir a 3 adolescentes en educación formal en el ciclo básico, 3 adolescentes en becas de deporte y 20 adolescentes recibieron el apoyo de INTECAP en cursos productivos.

Así también se planteó un mecanismo de monitoreo y evaluación constante para que los adolescentes pudieran cumplir con los requerimientos en los establecimientos educativos y las instituciones que brindaron el apoyo para que pudiera aprovecharse al máximo la oportunidad de superación.

5.2.2. Planificado y ejecutado proyecto productivo mediante un proceso técnico formativo para la rehabilitación social de los adolescentes.

Se logró en un 100% la planificación establecida con el psicólogo del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, encargado de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, siendo este la ejecución de un proceso técnico formativo dirigido a los adolescentes con una duración de 5 meses, abordando los ejes temáticos: autoestima y auto motivación; la adolescencia y la educación para la sexualidad sana; la agresividad y el control de impulsos; el perdón para la paz interior; derechos, obligaciones o deberes de los adolescentes; prevención del delito; alcoholismo, drogadicción y prostitución.

Así mismo en cada taller formativo se realizó una actividad productiva como: llaveros de bisutería, moñas con celoseda, figuras con alambre, para motivarlos en

su aprendizaje de habilidades y destrezas y propiciar la rehabilitación social de los mismos adolescentes participantes.

5.2.3. Coordinada terapia ocupacional para la rehabilitación de los adolescentes.

A través de diferentes gestiones a instituciones locales y departamentales que apoyan a la niñez y adolescencia se logró la coordinación para ejecutar una terapia ocupacional con todos los adolescentes que asisten a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes a través de la implementación de 3 actividades deportivas para que al finalizar se pudiera realizar la premiación de su participación.

Esta actividad permitió fortalecer sus capacidades en cuanto a que descubren habilidades que desconocían tener, así mismo la motivación a practicar un deporte y evitar delinquir en contra de la ley.

5.3. FASE III. Mecanismos de Comunicación

5.3.1. Diseñada guía de normas para una efectiva comunicación familiar.

Se logró en un 100% el diseño de la guía de normas para una efectiva comunicación familiar, misma que los contenidos fueron parte de todo lo expuesto por adolescentes de que era lo que afectaba su desarrollo de calidad.

Para propiciar que el conocimiento de dicha guía fuera a nivel departamental se utilizó como estrategia la entrega de varios ejemplares de la guía a cada uno de los Jueces de Paz en una reunión programada en donde se les brindó la orientación sobre cómo utilizar el material en su municipio y que ellos pudieran convertirse en agentes multiplicadores de la información.

Así también fue necesario hacer la entrega de las guía a los padres de familia de los adolescentes para que pudieran conocer las normas de comunicación efectiva que les permitiera mejorar el ambiente de convivencia familiar y por ende minimizar el índice de adolescentes en conflicto con la ley penal.

5.3.2. Construida ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos.

Como parte de la guía de normas para una efectiva comunicación familiar se logró construir la ruta de mejoramiento de comunicación entre padres y madres misma que fue presentada en una manta vinílica y entregada a cada uno de los jueces de paz del departamento de Huehuetenango.

También fue necesario dar a conocer la ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos a los asistentes a la Escuela de Padres y Madres de Familia que funciona en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango, logrando con estas acciones establecer un mecanismo adecuado para una efectiva comunicación familiar.

5.3.3. Diseñado y elaborado material informativo para mejorar la comunicación familiar.

Se diseñó y elaboró con la participación de los adolescentes que asistieron a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes material informativo con el objetivo de socializar las estrategias que permiten que las familias mejoren su comunicación. Entre el material diseñado se encuentran trifoliales que contemplan la ruta de mejoramiento de la comunicación entre padres e hijos y el compendio de reflexiones para adolescentes y padres de familia, las cuales se trabajaron durante la ejecución de los talleres de formación en dicha escuela.

Se realizó la impresión de 1000 trifoliales y la reproducción de 30 compendios de reflexiones los cuales fueron entregados al Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia del departamento de Huehuetenango, a jueces y juezas de paz, a diferentes instituciones que conforman la Coordinadora Departamental para la Protección de la Niñez y Adolescencia, a directores, maestros y estudiantes de establecimientos educativos de nivel primario y ciclo básico de municipio de Huehuetenango.

5.4. FASE IV Formación

5.4.1. Diseñado tema metodológico de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral de Adolescentes.

Por medio del apoyo técnico del psicólogo del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia, encargado de la Escuela de Formación Integral para adolescentes y a través de información recopilada con los adolescentes mediante la utilización de la técnica de lluvia de ideas e historia de vida se logra en un 100% el diseño metodológico del tema de derechos humanos incorporándolo al módulo de capacitación de dicha escuela.

5.4.2. Realizado taller formativo sobre el tema de Derechos Humanos.

Se convocó a los adolescentes que participan en la Escuela de Formación Integral para Adolescentes para realizar el taller formativo programado sobre el tema de Derechos Humanos para lo cual se convocó a la Auxiliatura Departamental de Derechos Humanos quien nombró un delegado para poder socializar dicho tema.

Se contó con la participación activa del 100% de los 35 adolescentes participantes en la Escuela de Formación Integral, dichos adolescentes son usuarios del juzgado porque se les ha dictado una medida de protección y algunos porque han tenido algún conflicto con la ley penal. Así también se contó con el acompañamiento de algunos padres y madres de familia, los cuales debido a las condiciones de los adolescentes no pueden permitir que asistan solos a los eventos.

5.4.3. Validado y aprobado diseño metodológico de derechos humanos.

Para la validación del diseño metodológico del eje temático de derechos humanos dentro del proceso formativo para los adolescentes participantes de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes se contó tanto con el apoyo del grupo técnico de revisores de la institución, del delegado de la Auxiliatura

Departamental de Derechos Humanos y de los adolescentes participantes, logrando que el dicho diseño fuera aprobado en un 100% para su implementación en el proceso técnico formativo para la rehabilitación de los adolescentes y la protección de los mismos, así también el encargado de la Escuela da por escrito la validación del tema.

Se logró que el diseño metodológico de derechos humanos luego de ser validado se reincorporara dentro del módulo de capacitación que se encuentra vigente en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia utilizado en la formación integral a los adolescentes.

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto **Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango**, fue de gran beneficio para el grupo de adolescentes que asisten a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, trabajando el eje de derechos humanos y que a continuación se detallan cada uno de la manera en cómo fueron ejecutados, los medios que se utilizaron, haciendo la diferencia en cómo se encontraba el grupo antes de iniciar el proyecto y el cambio que se refleja actualmente del mismo.

6.1. FASE I Socialización.

6.1.1. Socializado con el personal técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal para el apoyo necesario para implementar el proyecto.

Una vez aprobado el proyecto por el consejo de la Universidad Rafael Landívar, se acudió al centro de práctica para informar de los resultados que se iban a ejecutar con el grupo de adolescentes en conflicto con la ley penal y adolescentes vulnerados en sus derechos, cabe mencionar que para el logro de este resultado el grupo meta fue intervenido para saber las necesidades que presentaban y que se debía intervenir; fue así como se establecieron las diferentes actividades a ejecutar.

Se organizó una reunión con el Psicólogo, Pedagogo y Trabajadora Social para darles a conocer los objetivos, resultados y actividades del proyecto, que debían ejecutarse para lograr el beneficio establecido para cada uno de los adolescentes y así mismo el éxito del proyecto.

Se programaron fechas de ejecución del mismo, ya que, el grupo a intervenir únicamente se reúnen una vez por mes lo cual se debían acomodar bien cada una de las actividades y que las mismas tuvieran el éxito esperado, por medio de la intervención del personal técnico del juzgado agradecieron el planteamiento del proyecto y sobre todo el apoyo incondicional en su ejecución.

Se propuso elaborar un plan específico de las actividades del proyecto con fechas definidas acorde a lo establecido en la Escuela de Formación Integral de Adolescentes para evitar que pudieran interferir en las acciones ya previstas en el plan de proyección social del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

6.1.2. Reunión de socialización con adolescentes y usuarios del juzgado.

Cuando se socializó con el personal técnico del juzgado se planificaron las diferentes reuniones mensuales con los adolescentes, en donde a través de vía telefónica se les convocó a los padres de familia o responsables de los adolescentes a la primera reunión del año haciéndoles de su conocimiento que era indispensable su asistencia ya que se tratarían temas de la ejecución de un proyecto en beneficio a ellos.

En la reunión del mes de enero se dio inicio con el proceso técnico formativo establecido como una actividad del proyecto en la cual antes de iniciar con el mismo se dio una presentación previa la cual se fue desarrollando cada una de las actividades previstas en la agenda como:

- Bienvenida por parte del señor Juez, dándoles a conocer lo que en ese día se iba a estar realizando y motivándolos a que participen en la ejecución del proyecto dirigido por la Trabajadora Social de la Universidad Rafael Landívar.
- Se contó con la participación de adolescentes, padres de familia y personal del juzgado y se socializó el proyecto, informándoles que los actores claves del proyecto eran los adolescentes por lo que se les instaba a que participaran activamente en las diferentes reuniones que se les convocara.
- Se les dio a conocer los objetivos, resultados y actividades a ejecutar en el proyecto, con el propósito de mejorar la calidad de vida y la prevención del delito.
- Todos los adolescentes presentaron su interés por cada una de las actividades que se les dio a conocer que se ejecutarían del proyecto así como también los padres de familia estuvieron muy agradecidos porque a través de

la coordinación del Juzgado de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y la Universidad Rafael Landívar velaban por la adolescencia, por lo que todos estuvieron de acuerdo en la realización del proyecto y en prestar su participación activa.

6.2. FASE II Coordinación Institucional

6.2.1. Gestionada y coordinada alianza institucional para la adquisición de becas en educación formal.

El sueño de varios adolescentes es ser un profesional, lo cual les ha impedido estar en una etapa conflictiva o bien fueron víctimas de maltrato infantil, lo que les hace pensar que ya no son tomados en cuenta en los diferentes centros educativos o bien no cuentan con el recurso económico necesario para poder salir adelante ni con el apoyo de los padres; es por ello que cuando se realizó el diagnóstico parte esencial para tomar en cuenta dentro del proyecto era adquirir becas de estudio.

Dentro del proceso de gestión que se dio inicio desde el mes de octubre en busca de becas para educación formal, misma que no se podía dejar para el mes de enero ya que en esas fechas daban inicio las clases y por ende no era posible que se obtuviera respuesta positiva de los directivos.

Uno de los factores que favorecieron el logro de las becas es que las instituciones a las que se acudieron brindan el apoyo a casos de adolescentes con necesidades o escasos recursos económicos, y así también buscan un cambio en el municipio.

Se acudió al Colegio Mixto Asturias de Huehuetenango con una solicitud de gestión de becas, brindando una respuesta positiva de los directivos en cuanto a que aceptaban a todos los adolescentes que quisieran ingresar a estudiar únicamente con media beca y el pago de la inscripción debía ser completa, beneficiándoles si lo cancelaban en el mes de noviembre le descontaban cincuenta quetzales; se informó en la reunión mensual con los adolescentes de este beneficio lo cual una madre de familia se vio interesada para poder inscribir a

su hijo en este establecimiento; por lo que se le acompañó el día de la inscripción y ellos agradecidos por el apoyo que se les estaba brindando ya que ella lo que deseaba era la estabilidad de su hijo.

Así mismo desde el mes de septiembre se acudió a la institución “Fundación Semillas de Ayuda” del municipio de Chiantla ya que se tenía conocimiento que apoyaba con recurso para adolescentes con beca completa informando la persona encargada que dentro de las condicionantes para obtener el beneficio era que fueran personas de escasos recursos y de aldeas lejanas al centro.

Dentro de las participantes en la Escuela de Formación Integral para Adolescentes se detectó que una adolescente del cantón la Esperanza, municipio de Aguacatán estaba interesada en optar para una ayuda que permitiera su formación académica por lo que se refirió a la Fundación para que le pudieran realizar un estudio socioeconómico, para luego de dicha investigación se notificará que dicha adolescente había sido tomada en cuenta para poder ser beneficiada con una beca de estudio.

La progenitora de la adolescente estuvo muy comprometida en apoyarle para que aprovechará la oportunidad que se le estaba brindando ya que su hija tenía mucho interés en continuar su formación académica pero debido a problemas de maltrato infantil que había tenido con anterioridad y a la falta de recursos económicos no habían podido apoyarle en sus estudios.

Se tuvo el inconveniente que la papelería de estudios de la adolescente estaba bajo el poder de la familia paterna quienes no estaban de acuerdo con que la niña estuviera viviendo bajo el cuidado y protección de la progenitora, sin embargo se realizó incidencia y sensibilización con la abuela paterna de la adolescente para que pudiera comprender lo importante que es la formación académica para el futuro de las adolescentes y se logró que dicha familia hiciera entrega de la papelería respectiva lo cual permitió formalizar la preinscripción de la adolescente.

Se logró la coordinación con la Confederación Deportiva de Guatemala con sede en el departamento de Huehuetenango para poder contar con el apoyo de dicha institución en donde al ser referidos los adolescentes por parte del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango los adolescentes no tendría que realizar ningún pago.

Se contó con el apoyo de dicha institución para que los adolescentes pudieran inscribirse a cursos de boxeo, y pesas y durante el año dos mil diecisiete no realizaron ningún pago.

Así también se logró que todo adolescente que desee practicar un deporte en la CDAG, puede hacerlo sin costo alguno con sus diferentes instructores y motivándolos a que puedan participar a los juegos olímpicos, nacionales e internacionales con todo los gastos pagados.

Así mismo, se puede decir que este producto benefició de gran manera a los adolescentes que hoy están en el proceso de estudio ya que, se les ha hecho diferentes supervisiones en los centros educativos preguntado a los diferentes docentes sobre el rendimiento académico de cada uno, su estabilidad emocional ante el cambio que tuvieron, durante estas supervisiones se ha podido resaltar que los adolescentes están poniendo de su parte para poder seguir siendo beneficiados con la beca.

Anteriormente los adolescentes tenían años de dejar sus estudios y uno de ellos fue enviado a un hogar el cual dejó de estudiar, al momento de darles a conocer a todos de las posibilidades que había de becas hubieron algunos adolescentes interesados en seguir sus estudios, logrando que quienes aprovecharon la oportunidad pudieran incorporarse nuevamente a sus actividades escolares pero ante todo lograr el desarrollo y calidad de vida de cada uno de los adolescentes que asistían a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes del Juzgado.

Se propició una coordinación con el INTECAP obteniendo como respuesta el apoyo por parte de la institución para que los adolescentes referidos por el Juzgado no aportaran ninguna cantidad económica para los gastos del curso sin embargo en este espacio no se logró incorporar a ningún adolescente debido a que en algunos casos no les llamó la atención los cursos que se impartían y otros adolescentes tienen su residencia en municipios lejanos a la sede de dicha institución.

Resumiendo, con la coordinación realizada se logró inscribir a 3 adolescentes en educación formal, en el ciclo básico, 3 adolescentes en becas deportivas y 20 adolescentes que participaron en talleres de cursos productivos; de los cuales luego del monitoreo realizado se ha podido determinar que el 80% de adolescentes inscritos continúan asistiendo a sus actividades formativas constantemente.

6.2.2. Planificado y ejecutado proyecto productivo mediante un proceso técnico formativo para la rehabilitación social de los adolescentes.

Para poder lograr este producto se realizó una planificación adjunta a los seis talleres formativos, lo cual permitiera que cada adolescente participante pudiera descubrir sus habilidades y destrezas.

En el diagnóstico que se realizó los adolescentes llenaron una entrevista dándoles diferentes opciones para que colocaran lo que les gustaría que se cambiara de modalidad de capacitaciones en la Escuela de Formación Integral para adolescentes del juzgado, o bien que deseaban hacer. Unos expresaron que debían ser más dinámicos los talleres, otros que quería aprender diferentes manualidades, que querían practicar fútbol, que se hicieran actividades fuera del juzgado, por ello se hizo una planificación con diferentes actividades a ejecutar en la agenda que se tenía para cada mes.

A todos los adolescentes se les convocaba a través de vía telefónica una semana antes del taller, haciéndoles la cordial invitación para que su asistencia

fuera activa y así poder enriquecer sus conocimientos a temas reales que hoy en día se estén viviendo.

Dentro de los factores que favorecieron realizar dicho proceso, fue la capacidad de gestión para coordinar con diferentes representantes institucionales que de acuerdo a su experiencia pudieran ser facilitadores de los módulos de capacitación previstos; se logró contar con la logística para la realización de los talleres programados y en cada uno de ellos se pudo proporcionar una refacción a los participantes, se obtuvo el material para la realización de diversas manualidades y tareas productivas dentro de los talleres y se les pudo facilitar a los participantes material informativo para la lectura desde sus hogares.

La ejecución del proceso técnico formativo para la rehabilitación de los adolescentes fue de gran beneficio para todos los que asistían al mismo ya que, cada uno de los temas que se les impartían eran importantes para que los aprendieran. Hubo una agenda preparada con anterioridad para el desarrollo de cada uno de los talleres en donde se contó con la participación del señor Juez de Niñez y Adolescencia para poder brindar la bienvenida a los participantes.

Fue necesario realizar una pequeña introducción del tema a los participantes sobre las actividades previstas en el desarrollo de los talleres y posterior para la ejecución de los ejes temáticos se contó con la participación de profesionales que utilizaron una metodología participativa, lo cual permitió la atención constante de los adolescentes.

Finalizados los ejes temáticos en el proceso de formación como segunda parte de la agenda se desarrollaban los talleres productivos en donde también se tuvo el apoyo de representantes institucionales que tienen relación con la emprendeduría para poder llevar a cabo diversas manualidades que no solamente pueden trabajar para uso personal sino también como uso comercial para la adquisición de recursos económicos que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Dentro de las manualidades realizadas están: llaveros para celular de material de bisutería, moñas grandes con celo seda, figuras con alambres, entre otras; a

cada uno se les hacía entrega de su material respectivo y luego se les daba la inducción por parte de representantes de cómo debían realizarlo y finalmente se les brindó una proyección comercial sobre cuál sería la ganancia de los productos que habían aprendido a elaborar.

A través de este proceso técnico formativo pudo establecerse un grado comparativo en relación a los talleres ejecutados en años anteriores debido a que los adolescentes fueron beneficiados con la participación de varios profesionales para su formación así como también la incorporación de un proyecto productivo, por medio de diferentes gestiones de recurso humano y económico.

Fue de suma necesidad ejecutar dicha actividad ya que de acuerdo a las diferentes supervisiones realizadas a los adolescentes, los padres expresaron el gran beneficio que han obtenido enviar a sus hijos a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, porque los temas y las actividades que se promueven en ella han ayudado a que los adolescentes tomen conciencia de la realidad que hoy en día se vive, ya que los principales problemas del país se abarcan en los talleres.

Como parte de la evaluación de la actividad realizada hubieron comentarios sobre como éste tipo de actividades ha cambiado la situación de sus hijos e hijas debido a que algunos han tenido la experiencia de estar albergados en casas hogares y han vivido situaciones tan difíciles; que todo esto les ha ayudado a tomar conciencia sobre las consecuencias de cometer actos ilícitos en contra de la ley y que es así como se debería de promover en todos los establecimientos para que puedan asumir sus consecuencias.

El desarrollo de este producto aparte de beneficiar a los adolescentes también a los padres que acompañaban a los mismos y lo mejor que ellos se los contaban a su familia, a sus vecinos de cada uno de los temas para que con ello se pudiera obtener un impacto social.

Así mismo se gestionó con el Instituto de Protección Social de Guatemala para que apoyaran con dos talleres abordando los ejes temáticos de: Derechos

Humanos y proceso legal para adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Estos talleres se realizaron en dos establecimientos del municipio de Huehuetenango los cuales eran en la jornada matutina el Colegio la Hermosa y la jornada vespertina el INEBOOH, en donde no solo se obtuvo el apoyo profesional para desarrollar los talleres sino también el apoyo económico para darles una pequeña refacción a cada uno.

Estos talleres fueron muy participativos debido a que no solo se les brindó la información acerca de la temática de Derechos Humanos y abordaje legal para adolescentes en Conflicto con la Ley Penal sino también se contó con la participación de personal del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal se les plantearon casos concretos y reales sobre las consecuencias legales que han tenido los adolescentes que han trasgredido la ley.

6.2.3. Coordinada terapia ocupacional para la rehabilitación de los adolescentes.

En el proceso de planificación juntamente con los adolescentes se determinó la necesidad de trabajar un producto encaminado a brindarles terapia con el objetivo de que los adolescentes pudieran optimizar el tiempo de ocio que en muchas ocasiones tenían disponible y lo utilizan inadecuadamente.

Dicha actividad fue autorizada por el equipo técnico del Juzgado, Psicólogo encargado de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, Trabajadora Social, Pedagogo y el señor Juez que dirige el Juzgado; así también fue necesario el involucramiento y la motivación de los adolescentes para poder llevar a cabo la misma, se realizaron diferentes gestiones a personas e instituciones en donde se tuvo una respuesta positiva obteniendo:

- Gestión de recurso humano especializado en éste tipo de terapias.
- Dos trofeos para premiación de primer y segundo lugar.
- Pelotas y playeras de educación física.
- Refacción para todos los participantes.
- Uniformes para los adolescentes.

- Colaboración económica para pago de cancha sintética.

Por medio de solicitudes fue como se logró todo lo antes expuesto lo cual se hizo con tiempo para así obtener una respuesta positiva al mismo.

A través del equipo de trabajo del juzgado se definió la manera en cómo se iba a ejecutar dicha terapia, fechas y tiempos establecidos, y de esta manera organizar para que los adolescentes participen activamente a la misma y se motiven para que practiquen deportes.

Con el psicólogo encargado de la Escuela de Formación integral para adolescentes se organizó la logística de la actividad y así mismo él fue el encargado de darla a conocer con el equipo del juzgado en una reunión ordinaria; en donde se acordó que dicha terapia se realizaría a través de la conformación de equipo de juego de fut bol tanto de hombre como de mujeres y tendría partidos amistosos con el personal del juzgado.

Se contó con el apoyo incondicional de todo el personal del juzgado tanto económicamente para sufragar algunos gastos que requirieron el desarrollo de la terapia como también la participación activa en el desarrollo de los juegos programados.

La convocatoria a todos los adolescentes se hace por medio vía telefónica lo cual el servicio del mismo lo tiene el juzgado y es allí donde se convocó a través de los padres de familia a que pudieran permitirles a sus hijos e hijas a que participen de las diversas actividades programadas dentro de la terapia ocupacional, motivándolos con las diferentes sub actividades que iban a ver dentro de la terapia, convocando a 44 adolescentes en donde la participación fue del 50% unos acompañados de sus padres los cuales los vinieron apoyar.

Dentro de la terapia, antes de dar inicio se les dio a conocer la importancia de practicar un deporte y darle seguimiento a las diferentes actividades que dirige la escuela de adolescentes, en donde el objetivo fue que los adolescentes implicados en un delito puedan cambiar su forma de pensar y sobre todo retroalimentar su vida con actividades que los van a sacar de algún vicio; así

mismo adolescentes con medidas de protección motivarlos a que salgan adelante a través de práctica de valores, deportes, y velar por el cumplimiento de sus derechos.

Luego de finalizada la terapia se programó un acto protocolario en donde participaron: el equipo técnico, personal auxiliar judicial del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, padres y madres de familia y adolescentes para llevar a cabo la premiación a los y las adolescentes participantes en las terapias como un estímulo al esfuerzo realizado.

Luego del acto protocolario se brindó un refrigerio a todos los participantes la cual fue donada por la Municipalidad de Huehuetenango y una familia particular que está muy interesada en apoyar a los adolescentes para reinsertarse a la sociedad luego de haber tenido problemas legales.

6.3. FASE III Mecanismos de comunicación.

6.3.1. Diseñada guía de normas para una efectiva comunicación familiar.

Se programó realizar una reunión con los adolescentes participantes en la Escuela de Formación Integral para adolescentes para poder retomar sus sugerencias en cuanto a la manera que se comunican con sus progenitores con el objetivo de validar las propuestas realizadas e iniciar a construir un documento que les permitiera a las familias contar con una efectiva comunicación familiar.

De esta manera y a través de diferentes referencias bibliográficas se empezó a realizar el diseño de una guía de normas para una efectiva comunicación familiar, utilizando los aportes de cada adolescente.

1. Se dio lectura y se sistematizó todo lo expuesto por cada adolescente.
2. Se buscó el diseño y reproducción de la guía en material de revista, lo cual debía contener que es la comunicación familiar, como se pierde la misma, la ruta de abordaje para recuperar la comunicación entre padres e hijos, y un espacio de entretenimiento.

Para poder redactar la misma llevó un tiempo determinado ya que, antes de la reproducción debía ser validada por el equipo técnico que lo integran el psicólogo, pedagogo, trabajadora Social y el Juez del Juzgado de Niñez y Adolescencia, misma que cada uno dio sus aportes y corrigió si existían algunos errores.

De la misma forma fue enviada a la asesora de práctica para que fuera validada en la Universidad Rafael Landívar, y de esta manera como se describe en la ficha del proyecto los beneficiados del mismo son los adolescentes, los jueces de paz del departamento y los padres de familia, lo cual se cuenta con un aproximado de 175 personas beneficiadas con el producto directamente.

A través de las diferentes gestiones que se realizaron a diferentes instituciones se obtuvo una respuesta favorable de una constructora de Block Dukan del municipio de Santa Ana Huista quien brindo el apoyo completo para el pago del material, el cual fue elaborado por una empresa del departamento de Quetzaltenango quien también colaboró diseñando la guía en hojas doble carta de material de revista, se realizaron 1000 impresiones de la guía.

En la fecha 10 de marzo se realizó un taller con los jueces de paz, en donde se les divulgo la guía, brindándole varios ejemplares a cada uno para que ellos en sus municipios los pudieran dar a conocer.

En el taller con los adolescentes se les presento el material impreso que iba a brindarse a cada uno de sus papas, para que juntos y en familia reconocieran si la comunicación se estaba perdiendo, y con la guía tratar de ir recurándola para tener una vida de calidad.

Así mismo, se coordinó un taller con los padres de familia en la cual se utilizó la guía y se hizo de una manera metodológica en donde a cada padre se le hizo entrega de la misma, cada uno iba leyendo una parte y otro daba su análisis acerca de lo que se estaba leyendo. Luego a través de la ruta se hicieron 6 estaciones en donde 6 padres de familia dieron a conocer la misma y así también daban ejemplos, luego de haber finalizado de dar a conocer el material se hicieron grupos de trabajo en donde en papelógrafos debían dar a conocer lo positivo y

negativo de dos noticias que estaban perjudicando la relación entre padres y madres de familia.

A través de esta guía los padres de familia juntamente con los adolescentes agradecieron el material que se les estaba dando a conocer ya que era una realidad en cuanto a que en muchas familias y principalmente en la de ellos era lo que estaba ocurriendo y por ende se veía reflejado las familias disfuncionales.

En una feria informativa planificada para alumnos del municipio de Huehuetenango, se aprovechó el espacio para poder realizar la divulgación del material en el Stand que el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal presentó, se tuvo la participación de más de 1,000 estudiantes tanto del nivel primario como del ciclo básico.

El resto de material se queda en el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal para hacer uso del mismo en las diferentes actividades siguientes.

6.3.2. Construida ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos.

A través de la información establecida en la guía de normas para una efectiva comunicación familiar se realizó el diseño de la ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos, la cual debía ser aprobada por el equipo técnico del juzgado integrado por psicólogo, pedagogo, trabajadora Social y el Juez del Juzgado de Niñez y Adolescencia, misma que cada uno dio sus aportes y corrigió si existían algunos errores.

Como profesionales de Trabajo Social utilizando las técnicas de la Gerencia Social era indispensable la gestión para la impresión del mismo, la cual se acudió a diferentes personas particulares, familias y empresas y se obtuvo el recurso para que se plasmara la misma en una manta vinílica, la cual debía ser entregada a los 33 municipios del departamento de Huehuetenango; a través del recurso se logró imprimir 35 ejemplares.

Se llevó a cabo en la fecha 10 de marzo del año 2017, el taller con jueces de paz en donde se les impartió la metodología que debían utilizar para dar a conocer la ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos, misma que debía ir acompañada de la guía de normas para una efectiva comunicación familiar.

Cada uno de los Jueces de paz agradecidos por la entrega de dicho material la cual era uno de los problemas que estaba afectando a cada municipio en donde dieron a conocer que era un material el cual no debía quedarse guardado, se les brindó el número telefónico y correo electrónico para ver la forma en que colocaron en el juzgado que dirigen y las personas que estuvieron presentes al momento de dar a conocer la ruta.

6.3.3. Diseñado y elaborado material informativo para mejorar la comunicación familiar.

Mediante la problemática establecida en el árbol de problemas y la información de adolescentes vulnerados en sus derechos y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, se redacta diferente material informativo para los diferentes grupos que asisten al juzgado. Para el diseño del material informativo se contó con la participación activa de los adolescentes que asisten a la escuela de formación integral del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la ley Penal, la revisión bibliográfica de medios informativos y el apoyo del equipo técnico de dicho juzgado, dentro del material informativo elaborado están un tríptico informativo sobre la ruta de mejoramiento de la comunicación familiar y un compendio de reflexiones para adolescentes, dentro de las cuales se pueden mencionar: el billete y su valor, la adolescencia y la amistad, la sexualidad, el autocontrol, la responsabilidad, las drogas.

Es así mediante la elaboración de este material se informa no solo al grupo focal, sino también, a toda la población en general. La estrategia planteada desde la percepción de los adolescentes para mejorar la comunicación familiar ya que ya que de ésta manera se estará beneficiando a un alto porcentaje de la población

del departamento con el objetivo de promover la disminución de casos de adolescentes en conflicto con la ley penal.

6.4. FASE IV Formación

6.4.1. Diseñado tema metodológico de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral de Adolescentes.

Para poder establecer la importancia del tema de derechos humanos dentro del módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes se hizo a través de una investigación y diálogo con los adolescentes participantes y con el encargado de la escuela en donde se resalta la importancia de dar a conocer los derechos de los adolescentes.

El diseño a través de la lectura de diferentes referencias bibliográficas de leyes y libros en donde se resalta cada uno de los derechos que tienen los adolescentes con medidas de transgresión y medidas de protección la cual se da a conocer dentro de este los derechos y obligaciones de cada uno de las y los adolescentes, cabe resaltar que para poder determinar la información los mismos adolescentes escribieron los derechos que afuera se les eran violados y muchos que desconocen los mismos.

El diseño se plasmó como el quinto taller del módulo en donde se le hace entrega al encargado para su revisión juntamente con los demás talleres previsto en la escuela, esto a través de un ejemplar en hojas bond media carta, engargolado e identificado con separadores cada taller.

6.4.2. Realizado taller formativo sobre el tema de Derechos Humanos.

Validado y aprobado el diseño del tema de Derechos Humanos se planifica un taller formativo, lo cual el proceso anterior explica la manera que fue redactado el mismo y con el objetivo de que los adolescentes conozcan sus derechos.

Para que la persona que impartiera el tema fuera un especialista en la materia se hizo la gestión de personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos desde

el mes de febrero para que se pudiera dar el espacio sin tener respuesta negativa, lo cual se les hizo un recordatorio en la última semana del mes de abril ya que en la planificación de las actividades con los adolescentes por ser una vez al mes el taller se debía dar en el mes de mayo.

La coordinación y logística del tema se hizo con el psicólogo encargado de la Escuela en donde se planteó las diferentes actividades en la agenda y así mismo fuera autorizada por el Juez.

Se hizo la convocatoria respectiva a los padres de familia a través de las llamadas telefónicas en donde se obtuvo respuesta positiva de treinta interesados a recibir el tema.

En el desarrollo del Taller se le da la palabra al señor Juez quien da la bienvenida a todos y a las personas invitadas, se les da a conocer a todos los participantes la agenda y el tema a tratar, seguidamente se le da el tiempo a la persona invitada con el objetivo que desarrollo el tema diseñado de derechos humanos, al finalizar se hace una retroalimentación a través de dinámicas y trabajo de grupo.

Seguidamente las palabras de agradecimiento y entrega de diplomas por su participación y se les invita a una refacción la cual fue donada por una familia a quien se le hizo la gestión.

6.4.3. Validado y aprobado diseño metodológico de derechos humanos.

Mediante el diseño y redacción del tema de derechos humanos se sometió a una evaluación previa por parte del personal técnico del juzgado previo a revisión por parte del Juez de Instancia, mismo que tuvo dificultades en cuanto a redacción pero se tuvo espacio y tiempo para poder corregirlo.

Cabe mencionar en este espacio que parte del compromiso asumido en el diseño del tema para poder incorporarlo en las diferentes presentaciones del proceso técnico formativo, se debía entregar los talleres previstos en el módulo de la misma manera o bien diseño que el de derechos humanos, a través de diferentes

gestiones se logra la impresión de dos módulos mismos que fueron entregados al encargado de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes y otro para revisión previa del informe final de práctica.

Es así como fue validado y aprobado el diseño y sobre todo incorporado dentro del módulo de capacitación para los participantes de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes.

VII. PLAN DE SOSTENIBILIDAD:

Nombre: Promoción de ambientes de convivencia familiar y social adecuados para la estabilidad de los adolescentes.

Período: Junio a Diciembre de 2017

Responsable: Equipo Técnico Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.

Justificación

Los participantes de la Escuela de Formación Integral de Adolescentes, es un grupo que quedó muy motivado con la ejecución del proyecto Estrategias Formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango, y dentro de sus objetivos previstos pretende continuar trabajando en pro a la prevención del delito en el departamento con el fin de minimizar el índice de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Es por ello que el presente plan de sostenibilidad es fundamental para el seguimiento de las actividades ya ejecutadas con el grupo de adolescentes y promover nuevas acciones que permitan la innovación, transformación y eficiencia en las acciones de prevención del delito.

El plan de sostenibilidad es muy importante para resaltar el compromiso del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto

con la Ley Penal de Huehuetenango para promover la prevención del delito a nivel departamental y sobre todo para minimizar el alto índice de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Objetivos

General:

Promover la Prevención del Delito a través del desarrollo de ambientes de convivencia familiar y social adecuados para la estabilidad de los adolescentes.

Específicos:

- Propiciar la coordinación entre el Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango y organizaciones de la sociedad civil para la rehabilitación social de los adolescentes.
- Generar estrategias instructivas de derechos humanos para la inclusión social de los Adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

Resultados.

- Aplicados los mecanismos adecuados para una efectiva comunicación familiar.
- Establecidas alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y otros actores para la rehabilitación social de los adolescentes.

Actividades o acciones

Aplicados los mecanismos adecuados para una efectiva comunicación familiar.

- Reuniones de monitoreo y evaluación de la aplicación de normas de convivencia familiar saludable.
- Diseño de Plan de réplica de talleres de capacitación en establecimientos del nivel medio de la cabecera departamental de Huehuetenango de los ejes temáticos formativos y productivos ejecutados en el proyecto Estrategias

Formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento.

- Círculos de reflexión familiar en los municipios que cuenta con Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia en el departamento de Huehuetenango.
- Jornadas de intercambio de experiencias con grupos de adolescentes organizados a nivel comunitario.

Establecidas alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y otros actores para la rehabilitación social de los adolescentes.

- Elaboración de carta compromiso entre la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia y organizaciones de la sociedad civil para la rehabilitación social de los adolescentes.
- Visitas a organizaciones, instituciones y otros actores para la creación de alianzas.
- Reuniones de coordinación, con organizaciones, centros educativos, iglesias entre otras interesadas en acciones de rehabilitación de los adolescentes trasgresores.
- Promover la inclusión de los adolescentes trasgresores en empresas locales.
- Implementación de Mercados solidarios a nivel comunitario con productos locales elaborados por adolescentes que han trasgredido la ley penal.

Matriz de plan de sostenibilidad

Resultado	Acción o Actividad	Responsable	Posibles Involucrados	Fecha	Indicador
Aplicados los mecanismos adecuados para una efectiva comunicación familiar.	Reuniones de monitoreo y evaluación de la aplicación de normas de convivencia familiar saludable.	Equipo Técnico del Juzgado.	Adolescentes Trasgresores. Familia biológica y ampliada de adolescentes.	07 Julio de 2017	Realizar dos reuniones de acercamiento y coordinación.
	Diseño de Plan de réplica de talleres de capacitación en establecimientos del nivel medio de la cabecera departamental de Huehuetenango de los ejes temáticos formativos y productivos ejecutados en el	Departamento de Psicología del Juzgado.	Adolescentes Participantes en la Escuela de Formación Integral para Adolescentes.	20 de Julio de 2016.	Realizar un instrumento de planificación de todas las acciones a realizarse con los adolescentes.

Matriz de plan de sostenibilidad

Acción o Actividad	Responsable	Posibles Involucrados	Fecha	Indicador
proyecto Estrategias Formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento.				
Círculos de reflexión familiar en los municipios que cuenta con Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia en el departamento de Huehuetenango	Comisión de Prevención y Atención de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.	Padres y Madres de Familia, líderes comunitarios y facilitador de los círculos de reflexión	11 de Julio 11 de agosto 2017.	11 reuniones realizadas con 30 padres y madres de familia de los municipios.
Jornadas de intercambio de experiencias con grupos de adolescentes organizados a nivel comunitario.	Sadegua y World Visión.	Grupo de jóvenes conformados en los municipios.	22 de Agosto al 02 de octubre 2017.	6 intercambios de experiencias con grupos de jóvenes y adolescentes trasgresores.

Resultado	Acción o Actividad	Responsable	Posibles Involucrados	Fecha	Indicador
Establecidas alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y otros actores para el desarrollo socioeconómico de las familias.	Elaboración de carta compromiso entre la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia y organizaciones de la sociedad civil para la rehabilitación social de los adolescentes.	Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.	Integrantes de la Coordinadora Departamental de Protección a Niñez y Adolescencia.	30 de julio 2017	Lograr vínculos de las diferentes organizaciones
	Promover la inclusión de los adolescentes trasgresores en empresas locales	Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.	Adolescentes trasgresores y representantes de empresas locales.	15 de noviembre de 2017.	Incorporar a 10 adolescentes con trabajos fijos en empresas locales.
	Visitas a organizaciones, instituciones y otros actores para la	Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la	Delegados Departamentales de INTECAP, DIDEDUC, CÁMARA DE COMERCIO, MUNICIPALIDA	15 de octubre al 15 de noviembre de 2017.	Establecer 5 alianzas con diferentes actores para seguimiento de acciones de emprendimientos.

	creación de alianzas.	Ley Penal.	D DE HUEHUETENA NGO, ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES.		
	Reuniones de coordinación, con organizaciones, centros educativos, iglesias entre otras interesadas en acciones de rehabilitación de los adolescentes trasgresores.	Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.	Representantes de Iglesias evangélicas, católicas, Compassion International, OMPINAS.	20 de enero al 20 de febrero 2018.	Compartir con experiencias con cada una de las entidades y crear convenios para seguimiento de coordinaciones.
	Implementación de Mercados solidarios a nivel comunitario con productos locales elaborados por adolescentes que han trasgredido la ley penal	Equipo Técnico del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia en Conflicto con la Ley Penal y OMPINAS.	Grupo de Adolescentes trasgresores que asisten a la escuela de Formación Integral para Adolescentes.	15 de marzo de 2018.	5 municipalidades apoyando en la elaboración de productos locales y brindando espacios para mercados solidarios.

VIII. MARCO TEÓRICO

8.1. Capítulo I

En este capítulo se hace una breve descripción de conceptos relacionados con el problema y proyecto a intervenir desde el enfoque de Trabajo Social, y así de esta manera clarificar él porque incluirse en el ámbito judicial.

8.1.1. Trabajo Social

“Trabajo Social, es una profesión, una disciplina científica aplicada y perteneciente a las ciencias sociales, que opera en la sociedad con práctica calificada con el objeto de contribuir a la solución de problemas sociales, económicos y políticos de individuos, grupos y comunidades, a través de conocimientos teóricos metodológicos y técnicos para propiciar la participación colectiva y el aprovechamiento de los recursos”. (Carrillo, 1993)

El Trabajador Social es un profesional con un amplio campo de intervención, en donde facilita los procesos de comunicación y especialmente la integración de los grupos sociales en procesos de desarrollo. Así mismo toda acción social donde se involucra y promueve cambios en los adolescentes como en la institución para mejorar las condiciones de vida y contribuir al desarrollo del departamento, apunta a la realización de un proyecto social, donde interviene, asesora y busca soluciones para llevar cambios sustanciales y los adolescentes se involucren en el ámbito social sin señalamientos.

8.1.2. Funciones de Trabajo Social

Una manera de ver la profesión es a través de las diversas acciones que definen el quehacer profesional, llamadas aquí, Funciones, las cuales en el III Congreso Nacional de Trabajo Social realizado en Guatemala en 1978, se definió que el quehacer del Trabajador Social, consiste en realizar las siguientes tareas:

- a) Investigación
- b) Planificación

c) Organización para la movilización y gestión popular

d) Promoción para la transformación social

Así mismo, como otros profesionales, el Trabajador Social tiene delimitadas y definidas sus funciones, las cuales pueden aplicar e intercambiar con las funciones que prevalezcan en el Juzgado de adolescentes en conflicto con la ley penal y el grupo de la escuela de adolescentes que es donde se brinda actualmente el servicio.

Al ejercer las funciones antes mencionadas, el Trabajador Social está en la capacidad de conocer a fondo la realidad de los casos a nivel del departamento y así mismo lo que está afectando el incremento de actos ilícitos, para así planificar un trabajo sistemático, lógico y acorde a las necesidades, problemas e intereses, delimitando lineamientos de trabajo que le permite utilizar todos los recursos necesarios y existentes.

8.1.3. Trabajo Social de Casos

Citado anteriormente, Trabajo Social interviene profesionalmente a tres niveles: casos, grupo y comunidad, a cada uno de los cuales corresponde un método específico de trabajo.

Mary Richmond sistematizó el desarrollo del Trabajo Social de Casos, cuyo método definió en 3 etapas de intervención profesional: estudio, diagnóstico y tratamiento, siendo su objetivo la adaptación del individuo.

Mismo que por la globalización se ha transformado y ha involucrado la atención de problemas individuales dentro de las otras formas de intervención profesional, como son grupo, comunidad e instituciones. El sentido de esta nueva forma de ver, es no aislar metodológicamente a la persona, sino que el conocimiento y la atención individual sea la base para el cambio social, o sea susceptible de ser atendido en otros, o como parte de otros niveles de intervención profesional.

Actualmente el Trabajo Social de casos trata de no ser asistencialista y se encuentra en proceso de transformación. Se promueve la responsabilidad, independencia y autogestión.

8.1.4. Trabajo Social en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y adolescentes en Conflicto con la ley penal.

El quehacer profesional de Trabajo Social dentro del sistema de justicia guatemalteco, es representativo, puesto que interviene en problemáticas sociales, trabajando con individuos, grupos, comunidades e instituciones.

En lo que respecta dentro del sistema de justicia se puede decir que es determinante, puesto que actúa como Auxiliar dentro la Administración de Justicia, ya que a través de su desempeño colabora con el Juez o Jueza para la toma de decisiones de los casos que se llegan a conocer por medio de denuncia, específicamente en los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia.

En este tipo de Judicaturas, la intervención profesional se da desde el momento en que le es requerido acompañar al niño, niña o adolescente en la audiencia de conocimiento de hechos o en la audiencia definitiva con la finalidad de velar porque se respeten las garantías constitucionales y procesales del menor, como se fundamenta en el artículo 116, inciso c) de la Ley de Protección Integral.

De igual manera, continúa ejerciendo su quehacer profesional en la materia de menores, cuando le es requerido como parte de sus funciones, el realizar atribuciones como:

- a) Estudios sociales o socioeconómicos,
- b) Investigaciones,
- c) Supervisión de la medida decretada,
- d) Constataciones y rescates, de los cuales rinde el informe social respectivo para ser admitido como medio de prueba cuando el Juzgador lo ordene. (Mendoza, 2012)

a) El estudio social, consiste en constituirse en el domicilio del niño, niña o adolescente, con la finalidad de conocer formas de comportamiento, conducta, cultura, religión, etc., y parte de su entorno social, tomando en consideración el modo en que viven con el grupo familiar, ya que no es determinante para resolver su situación jurídica, puesto que cada caso se trata individualmente aunque la problemática sea parte de un fenómeno social que afecta a la mayoría de la sociedad.

b) La investigación social, consiste en entrevistar fuentes colaterales del entorno social en que vive el menor, con el objeto de establecer las formas de vida social, comportamiento y conducta del grupo familiar y así poder establecer si en algún momento se encuentra el niño, niña o adolescente en riesgo social en ese ambiente en que se desenvuelve.

c) Supervisión de la medida decretada o supervisión social como se le denomina comúnmente, se aplica cuando el niño, niña o adolescente, ya ha sido escuchado en declaración y el Juzgador resuelve que debe aplicarse la medida de protección que le beneficie de acuerdo al interés superior del niño. En este caso se rinde un informe social por cada vez que se le supervise, el cual se va incorporando al expediente jurídico correspondiente al menor con la finalidad que el Juzgador vaya informándose de la evolución del niño (a) o adolescente.

d) Constataciones y rescates, estas diligencias se realizan cuando por medio de denuncia, se presume que un niño, niña o adolescente se encuentra en riesgo social y se debe actuar inmediatamente, por lo tanto, con orden de Juez, el Trabajador Social se constituye en el domicilio o al lugar de donde indiquen de la posible víctima y establece por medio de entrevista e investigación con fuentes colaterales que el menor realmente está siendo violado y vulnerado en sus derechos humanos y debe brindársele las medidas de protección pertinentes presentándolo inmediatamente en la Judicatura de la Niñez y Adolescencia o en Juzgado competente.

De esta manera puede decirse que son unas de las atribuciones que el Trabajador Social realiza dentro del sistema jurídico guatemalteco, se considera que el quehacer

profesional debe realizarse con enfoque de auto desarrollo y autogestión, para con ello lograr la integridad y calidad de vida de los menores de edad.

Así mismo puede decirse que la intervención del Trabajador Social en el área penal, es indispensable, ya que es la persona que también tiene un acercamiento con las familias para saber la situación del porque el joven está actuando delictivamente, de esta manera se puede decir que tiene muchas funciones dentro de este ámbito como:

- La intervención se orientará a apoyar el momento actual y facilitar el aprendizaje con objeto de arbitrar problemas futuros
- El trabajador o trabajadora social identifiquen la naturaleza del problema con relación a la persona, atendiendo a los recursos disponibles, propios y externos.
- El trabajador o la trabajadora social apoyarán al joven en la resolución de sus problemas internos al tiempo que emprende una valoración de las fortalezas contextuales que posibilite descubrir aquellos atributos que están influyendo en su situación.
- En el caso de que el delito sea grave intervenir en la sentencia definitiva brindando su informe en base a lo que ha investigado las diferentes instituciones como el Ministerio Público, de acuerdo a las investigaciones o así mismo al estudio social realizado puede dar a conocer de forma escrita lo indagado.

8.1.5. Gerencia Social

La gerencia social es un enfoque que ha determinado grandes cambios para introducirse en el trabajo social donde ha determinado una etapa moderna que consta de estrategias que involucra la participación adaptativa de resultados, que abarcan muchas modificaciones y condiciones de vida. El gerente social juega un papel importante, por medio de herramientas logra construir valor y grandes avances, ya que el reto de la gerencia social es la superación de la desigualdad, el desempleo, incremento de adolescentes en conflicto con la ley penal y la pobreza, a través del impulso de programas sociales que requieren de flexibilidad.

Según Alcázar (2001) “Gerencia Social se presenta como una alternativa específica de gestión para las organizaciones sociales que se ubican en determinado espacio, de acuerdo con sus objetivos y tecnologías administrativas según la naturaleza, misión y visión de la organización, para tener éxito, un trabajo de calidad debe ser eficaz y equitativo asimismo medir los resultados de la gestión, a productividad y efectividad de servicios al público a través de la metodología científica aplicando políticas, planes, programas y proyectos sociales en una planificación estratégica”.

Así mismo, como alternativa metodológica de intervención que constituye hoy un campo disciplinario y una práctica profesional que obliga a replantearse enfoques y estilos de administrar los servicios sociales en el ámbito público y privado, así como desde las organizaciones comunitarias que emergen de la sociedad civil, permite una apertura real a la participación ciudadana y a la inclusión de los adolescentes en conflicto con la ley penal en la sociedad. Por lo anterior la gerencia social fortalece las políticas institucionales a favor de una mayor democratización y participación social, orientada a implementar estrategias que contribuyan al desarrollo social, económico y político de las personas.

Por lo tanto, la gerencia social, es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley penal y considerar alternativas reales de acción, disminuyendo los casos a través de la prevención del delito y la promoción de sus derechos.

8.1.6. Caja de Herramientas de la Gerencia Social:

- **Análisis de los involucrados:** Guía la caracterización del contexto donde se desarrollarán las políticas, programas y proyectos sociales, y facilita la evaluación de la incertidumbre frente a los cambios que se introducen mediante acciones innovadores. El gran desafío de los gerentes sociales consiste en evaluar la incertidumbre del entorno y proponer estrategias seguras en medio de tales condiciones.

- **Análisis de los involucrados:** Permite analizar el comportamiento de los actores que tengan interés o papel o que sean afectados por las políticas y programas

sociales para explorar la viabilidad socio-política de las mismas. Sirve de apoyo al diseño de estrategias factibles.

- **Construcción de escenarios:** Es una herramienta de apoyo gerencial que permite elaborar imágenes del futuro de una situación o problema. Mediante este instrumento se analizan los principales problemas del entorno relevante y se construyen escenarios, posibles y deseables, que sirven de telones de fondo para el desarrollo de estrategias y planes. Los escenarios son conjuntos coherentes de hipótesis sobre la evolución previsible de las fuerzas del cambio, las variables del entorno y las estrategias de los actores.
- **Planificación estratégica:** Es una herramienta gerencial que permite desarrollar una visión futura de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de cambio y lograr su desarrollo y consolidación. Su aplicación es mediante un ejercicio dinámico y participativo, a través del cual los equipos de trabajo clarifican la dirección futura de la organización, en términos del análisis de la misión, visión, oportunidades, riesgos y capacidades de la misma.
- **Análisis de problemas:** Es una técnica para examinar una problemática determinada y establecer las relaciones de causa y efecto que la definen. Sobre la base del diagnóstico anterior, se facilita la identificación de una solución a implementar, para lograr el tránsito a una situación deseable, donde el problema sobre el cual se interviene queda resuelto a satisfacción.
- **Instrumentos de preparación de programas y proyectos:** Aunque existen diversas metodologías y guías de preparación o formulación de programas y proyectos sociales, muchos de los aspectos más relevantes para los gerentes sociales se sintetizan en la metodología del marco lógico, herramienta de conceptualización y gestión de programas y proyectos, que permite integrar el análisis de problemas al diseño de soluciones, creando las bases para la implementación y evaluación de los mismos.

- **Técnicas de manejo de conflictos:** Estas técnicas permiten un manejo efectivo de procesos que facilitan la creación de acuerdos negociados entre los grupos de actores que tengan objetivos e intereses interdependientes y conflictivos entre sí. (Licha, 1999)

8.1.7. Estrategias Formativas

Una estrategia es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. La planeación estratégica se puede definir como el arte y ciencia de formular, implantar y evaluar decisiones inter funcionales que permitan a la organización llevar a cabo sus objetivos. En este caso se utilizó una planificación para formar a adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en conflicto con la ley penal.

8.1.8. Familia disfuncional

Acerca de las familias disfuncionales Napier, (1990) refiere:

Una familia disfuncional es una familia en la que los conflictos, la mala conducta, y muchas veces el abuso por parte de los miembros individuales se produce continuamente y regularmente, lo que lleva a otros miembros a acomodarse a tales acciones. A veces los niños crecen en tales familias con el entendimiento de que tal disposición es normal. Las familias disfuncionales son principalmente el resultado de adultos codependientes y también verse afectados por las adicciones, como el abuso de sustancias como alcohol, drogas, etc. (p. 165)

Una familia que funciona mal, ejerce una presión constante que deforma emocionalmente de por vida a aquellos que se crían en ella.

Existen diferentes características dentro de las familias disfuncionales, parte de ellas son las que los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, dan a conocer en la herramienta de estudio las cuales son: agresión física, mala comunicación, agresión psicológica, peleas constantes, incomprensión, agresión emocional, negligencia y no solo cuando se es distante, sino también en el caso de la sobreprotección. Debido a la carencia de conocimiento de las personas acerca de este problema y cómo repercute

este en los indicadores de desarrollo de los adolescentes, más cuando los mismos están en conflicto con la Ley Penal se ve en la necesidad de profundizar en el tema para alertar al municipio sobre este problema, ya que poco a poco destruye a las familias atentando contra la funcionalidad de las mismas que es de suma importancia para el desarrollo y bienestar de los mismos.

8.1.9. Características de la familia disfuncional

a. Su dinámica familiar no es saludable

Afecta negativamente a sus integrantes de tal forma que si le causa perjuicio a uno de ellos de manera inespecífica también le afectaría a otro de sus miembros de similar o diferente manera.

b. Su funcionamiento familiar no es relacional ni compatible

Existen casos en que estas particularidades que en algún momento de su existencia fueron saludables para Los miembros y posibilitaron el crecimiento, al no evolucionar ni modificarse de acuerdo a la dinámica social inmediata se tornan no saludables, anacrónicas, divergentes y reaccionarias a la evolución funcional de la familia y por lo tanto también disfuncionales para el desarrollo de la salud mental de sus integrantes.

c. Desarrolla y mantiene roles familiares contradictorios

Toda familia se instaura y constituye en un determinado momento histórico y les otorga a sus integrantes elementos propicios para su autorrealización. Pero, de manera contradictoria puede desarrollar roles que de manera impropia complementan en ellos conductas inadecuadas propiciando un clima no saludable que de mantenerse por un tiempo indefinido en la vida de relación de sus miembros, les afectaría con una serie de pautas no funcionales causando perjuicios a sus integrantes convirtiendo a una familia funcional en disfuncional es decir nociva para el desarrollo saludable de sus integrantes.

8.1.10. Adolescencia

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 2, preceptúa que se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que se

cumple dieciocho años de edad, lo cual indica que todo niño, niña o adolescentes es sujeto de derechos desde que es concebido hasta que cumple la mayoría de edad.

8.1.11. Adolescentes Vulnerables en sus Derechos

La vulnerabilidad está en todos y cada uno de nosotros, como lo están otras características propias del ser humano, como lo están la consciencia y la capacidad de amar, la empatía y la voluntad de supervivencia. No existe quien pueda considerarse ajeno a ella. No hay quien sea invulnerable. Por ende los niños, niñas y adolescentes y mujeres son los casos más vulnerables en nuestra sociedad en el sentido que son afectados de diferente manera como: maltrato infantil, violencia psicológica, emocional, física y sexual, huérfanos, abandonados entre otros.

8.1.12. Adolescentes en conflicto con la ley penal

Según el artículo 132 de la Ley Integral de Protección a la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003). **Término conflicto con la ley penal.** Debe entenderse como adolescentes en conflicto con la ley penal a aquel o aquella cuya conducta viole la ley penal.

8.1.13. Transgresión

Según el artículo 105 de la Ley Integral de Protección a la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003), se establece que son atribuciones de los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: Conocer, tramitar y resolver, conductas de adolescentes que violen la ley penal, aplicando las medidas que señala la ley considerando su formación integral y su reinserción a su familia o grupo de referencia.

8.1.14. Causas de la Delincuencia:

Existe un gran problema al cual debe hacerse un alto y ver que los rostros de la violencia en Guatemala son casi siempre jóvenes, tanto en su carácter de víctimas como de victimarios. Según el informe anual circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, durante el 2004 se registraron 2 mil 452 denuncias de hechos delictivos contra menores de edad, y entre enero y octubre del 2005 se produjo la muerte intencional y violenta de 327 menores de edad. En el mismo período, el 60% de

las víctimas de homicidios tenían menos de 30 años. Según el programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (UNHABITAT) identifica tres causas principales del incremento de la delincuencia urbana, ha estas causas deben ser enfocados todos los esfuerzos para lograr combatirla, y con ello reducir considerablemente.

Las causas son las siguientes: a. Causas sociales: son las que nacen del desempleo o la marginación prolongada, el abandono escolar o el analfabetismo y las modificaciones estructurales de la familia, por lo que la violencia intrafamiliar es también causa de violencia en las calles.

b. Causas institucionales: las que se originan en la inadecuación del sistema de justicia penal (policía, justicia, cárceles), la delincuencia urbana y su crecimiento. c. Causas ligadas al entorno: urbanización incontrolada, carencia de servicios urbanos, ausencia del concepto de seguridad en las políticas urbanas, surgimiento masivo de espacios semipúblicos e ilegalidad de los barrios transformados en zonas bajo control de pequeñas mafias locales. Estas causas que señala el informe concuerdan en primer lugar, a que la educación del país es deficiente, y un gran número de alumnos que asisten a la escuela primaria se retiran de la misma.

8.1.15. Derechos Humanos

Los derechos humanos, por su parte, han sido definidos por Manuel Ossorio como “los derechos innatos al ser humano por el hecho de ser hombre, inherentes a la naturaleza humana y descubribles por la razón”.

8.1.16. Derechos de la niñez y adolescencia

Uno de los elementos o cuestiones a mencionar es que el Derecho que en la actualidad se denomina “Derecho de la Niñez y Adolescencia”, era anteriormente denominado “Derecho de Menores”, siendo de esta forma conocido y atendido dentro de la legislación de muchos estados incluyendo el de Guatemala. Por lo que para llegar al punto actual del tema que se aborda debemos conocer a que se hace referencia, desde una perspectiva jurídica, cuando se menciona el vocablo “menor”; proviniendo

dicha palabra de la “voz latina *Minor*, adjetivo comparativo que referido al ser humano, matiza para diferenciarlo de la colectividad que aún no ha alcanzado el pleno desenvolvimiento de su personalidad, de los demás que ya la han alcanzado.”

8.1.17. ¿Qué es la comunicación entre padres e hijos (as)?

Es el componente mediante el cual las familias logran interactuar entre ellos, de tal manera que permite el desarrollo para lograr entenderse o comprender las maneras de pensar mediante el diálogo que se tiene entre padres e hijos.

Es importante que los padres se puedan comunicar abierta y efectivamente con sus hijos para que ellos hagan lo mismo. Las relaciones entre padres e hijos se mejoran cuando existe la comunicación efectiva, por lo general, si esta entre padres e hijos es buena, sus relaciones serán de igual manera.

La comunicación efectiva debe dar inicio cuando los hijos están pequeños, ya que los padres deben empezar a promover la comunicación abierta y efectiva. Esto puede lograrse cuando los padres están disponibles para contestar preguntas, o para platicar con sus hijos. Además, los padres que proveen a sus hijos con plenitud de amor, entendimiento y aceptación, ayudan a crear un ambiente agradable para la comunicación franca y de esta manera los adolescentes que se sienten amados y aceptados por sus padres, son más capaces de compartir sus sentimientos, pensamientos y preocupaciones con ellos. La habilidad de comunicarse efectivamente beneficia a los niños (as) y adolescentes, se les demuestra respeto, si los escuchan y comprenden aumentan el amor propio, se sienten seguros y confían.

Mientras se mantiene un ambiente agradable y de armonía con sus hijos (as) se evitará que los adolescentes actúen en contra de la Ley, sobre todo crecerán con una visión a futuro en donde su mayor interés sea el de superarse.

8.1.18. ¿Cómo se pierde la comunicación entre padres e hijos (as)?

Si la comunicación entre padres e hijos es inefectiva o negativa, puede hacer que sus hijos piensen que, en primer lugar, ellos no son importantes, que nadie los escucha

y nadie los comprende; y, en segundo lugar también pensar que sus padres no son de gran ayuda y no generan confianza.

Por ejemplo: actualmente el uso inadecuado de la tecnología ha venido a afectar la relación en la familia; los adolescentes dan a conocer que los padres de familia no les prestan atención a sus hijos por el trabajo, por estar en las redes sociales o bien porque le prestan más importancia a otras actividades o cosas.

En realidad, se quiere prevenir el delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango, pero ¿dónde están los padres de familia?, la confianza que debe enfatizar en la familia y sobre todo el dialogo que se debe mantener y no perder para lograr con ello la disminución de adolescentes involucrados en delitos.

8.1.19. ¿Cómo darse cuenta que se ha perdido la comunicación con tus hijos (as)?

1. Ignorar la actitud del hijo (a) por miedo al enfrentamiento.
2. Hablarle cuando están nerviosos.
3. No respetar su intimidad.
4. Falta de confianza hijos hacia padres.
5. Los hijos (as) emiten situaciones que les ocurre.
6. Cambio de personalidad de los hijos (as).
7. Los hijos (as) actúan groseros, rencorosos, rebeldes.

Sobre todo reconocer como padres de familia que la comunicación se ha perdido y hacerlo a tiempo a través de la ruta de mejoramiento de comunicación familiar:

8.1.20. Ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos

- **Escuchar con atención a los hijos (as)**

Un error que cometen los padres es emitir un juicio antes de haber escuchado toda la historia, se debe dejar que hable, no opines, juzgues, ya que los adolescentes sienten que sus padres no les entienden, saber escuchar significa prestarle atención, de tenerlo en cuenta, de valorar sus opiniones y sobre todo, de ponerse en su lugar, ya que, nunca olvides que tu hijo en este preciso momento adolece de muchas cosas, no

permitas que además adolezca de padres receptivos, amorosos, siempre dispuestos a escuchar y a solucionar los problemas como equipo.

- **Aprender a controlar las emociones frente a situaciones difíciles.**

La necesidad de que hablen y orienten a sus hijas e hijos sobre la manera correcta de actuar frente a situaciones de desastre u otras situaciones de riesgo, sobre todo la necesidad de que los padres mantengan la calma frente a las dificultades, para evitar consecuencias negativas en el desarrollo socioemocional de hijas e hijos. No es muy complicado aprender y fortalecer las capacidades de autorregulación. Tiene que ver con la motivación, la concentración y la disciplina para practicar.

- **Brindar tiempo de calidad**

Se debe diferenciar que lo que realmente les importa a los hijos (as) es la calidad de tiempo que los padres pasan con ellos y no la cantidad del mismos; esto quiere decir, que se deben organizar para demostrar cariño, amor, aprendizaje y sobre todo comunicarse. El tiempo que NO se pasa con los hijos (as) no se recupera, no se debe considerar que pasar tiempo de calidad es dedicar un rato a estar con ellos y olvidarnos durante los demás periodos de tiempo.

Las ventajas de disfrutar de tiempo de calidad, aporta importantes beneficios a toda la familia como:

- Mejora el clima y la comunicación familiar.
- Incrementa los vínculos afectivos.
- Fomenta el desarrollo de los hijos (as): físico, social, afectivo, cognitivo, etc.
- Se favorece el conocimiento mutuo. Consigues conocer mejor a tus hijos y ellos a ti.
- Se generan aprendizajes mutuos, ellos aprenden de nosotros y nosotros de ellos.
- Aumenta la confianza, la seguridad y la autoestima.

- **Muestras de afecto para cubrir las necesidades emocionales de los hijos (as)**

Los padres deben interesarse en lo que a los hijos les gusta, elogiarlos no en un día especial, sino, todos los días demostrarles amor, cariño, con un abrazo, una palabra, les permite un desarrollo seguro que dé lugar a una sana autoestima y una personalidad firme.

Los adolescentes necesitan de una comunicación efectiva, ya que es fundamental explicarles aquello que no entiendan y ser escuchados.

- **Utilizar un lenguaje adecuado con tus hijos (as)**

El grito no educa, y es interpretado por los hijos (as) como un ataque a su persona. En lugar de gritar prueba escuchar, hablar y emplear técnicas de disciplina positiva.

Como padres debes tener un autocontrol de impulsos para no ofender con palabras inadecuadas a tus hijos (as).

- **Saber delegar responsabilidades a tus hijos (as)**

Las responsabilidades como padres deben ser delegadas teniendo en cuenta las habilidades, destrezas y edad de los hijos (as).

8.1.21. Delito

Acción que va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena grave.

8.1.22. Rehabilitación social

Según la Real Academia Española es el término para describir la acción de "habilitar de nuevo o restituir a alguien o algo a su antiguo estado".

8.1.23. Terapia ocupacional

Se encarga de facilitar y mejorar el desempeño de las personas en sus actividades del diario vivir, sean éstas actividades de auto mantenimiento, trabajo, estudio, deportes, juego o de tiempo libre. Para poder realizar cualquier actividad (ocupación), la persona tiene que tener la oportunidad de participar en ella, por tanto, el terapeuta

ocupacional también interviene para promover, abogar y facilitar la participación social de la persona considerando su entorno y su cultura.

8.2. CAPÍTULO II MARCO LEGAL

Por estar dentro del área jurídica se deben tomar en cuenta dentro de la legislación guatemalteca, las que velan por la niñez y adolescencia; es por ello que dentro de las que se toman para los adolescentes en Conflicto con la ley Penal son las siguientes.

8.2.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Es la ley suprema del país que protege las garantías individuales y así mismo vela por la niñez y adolescencia.

8.2.2. Código Penal [Decreto 17-73]

Derecho Penal es el conjunto de normas judiciales pertenecientes al derecho público interno mediante las cuales el Estado como único ente soberano define el delito penal las medidas de seguridad con el fin de lograr la convivencia social.

Es donde se regula todo lo relativo a las penas, hacia los adolescentes ya que es un modo de control social.

Así mismo conlleva diferentes principios entre ellos:

1. Principio de Presunción de inocencia Art. 14 de la Constitución
2. Principio de legalidad Art. 1 Código. Art. 17 Constitución
3. Principio de Estado de Derecho
4. Principio de Intervención mínima
5. Principio de Proporcionalidad
6. Principio de Culpabilidad

Se divide en dos partes hay una parte general donde comprende las distintas instituciones, conceptos, principios, categorías, doctrinas, delincuente, penas y medidas de seguridad.

Otra parte que es la parte especial en donde está todo lo relacionado a los actos ilícitos, peales, en donde se comprenden las penas y medidas de seguridad.

El código está conformado por tres libros.

8.2.3. Código Procesal Penal [Decreto Número 51-92]

El ejercicio de *lus puniendi* por parte del Estado se concreta a través de la regulación y sanción de las conductas humanas penalmente relevantes a través del derecho penal.

8.2.4. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 23-2003)

Es una ley especial y única para proteger a la niñez y adolescencia. Es una ley que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Todo ello de acuerdo al Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

8.2.5. Convenios Internacionales:

Dentro de todas las declaraciones, recomendaciones, reglas, directrices, etc., creadas por las Naciones Unidas solamente el Convenio sobre los Derechos del Niño ha sido ratificado por el Congreso de la República de Guatemala. Los instrumentos internacionales son: las Reglas Mínimas de las Naciones para la Administración de la Justicia de Menores, Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia, las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad. Estos no han sido ratificados por el Congreso de la República de Guatemala

Es necesario realizar una referencia a la Declaración de los Derechos del Niño, la cual dio origen a los derechos de los niños. Constituyó un gran avance de la sociedad para el bienestar de los niños.

Conclusiones

- La Práctica Profesional Supervisada ha enfocado su intervención en el área de adolescentes vulnerables en sus derechos y adolescentes en conflicto con la ley penal, en el Juzgado de adolescentes en conflicto de Huehuetenango, para ello fue necesario contar con el involucramiento activo de profesionales expertos en la materia.
- La población de la Niñez y Adolescencia es motivo de preocupación para todos aquellos que están interesados en proteger sus derechos, puesto que la situación de maltrato infantil se da en los ámbitos de la sociedad desde el núcleo familiar hasta los lugares o instituciones que frecuenta el niño y adolescente.
- Conforme a los datos investigados dentro del Juzgado los adolescentes en conflicto con la ley penal día a día va en aumento esto derivado en su mayoría a la disfuncionalidad de las familias, mismas que los propios adolescentes dan a conocer.
- La escuela de padres y escuela de adolescentes que brinda el Juzgado de adolescentes en conflicto con la ley penal es una alternativa eficaz para lograr la disminución de maltrato infantil y es una alternativa de solución para evitar que los adolescentes se sigan incluyendo en actos delictivos e ir enseñándoles a que no continúen el mismo patrón de conducta.
- El diagnóstico permite identificar a los niños y/o adolescentes y a las familias que están en riesgo de verse involucradas en situaciones de maltratos infantiles o delictivos. Esta se debe llevar a cabo antes de que ocurra y también cuando los casos se identifican tempranamente.
- Las herramientas gerenciales de la carrera de Trabajo Social, utilizadas para la ejecución del proyecto fueron de gran beneficio para lograr el impacto obtenido en cada uno de los resultados previstos en el proyecto.

Recomendaciones

- A través de la ejecución del proyecto se propone la práctica de estrategias al equipo técnico del Juzgado de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, que apunten a la prevención del delito y a la satisfacción de las necesidades básicas del niño y/o adolescente partiendo del hecho de que quienes interactúen con él o la menor sean responsables por este, estén en plena capacidad y voluntad de propiciarle un ambiente familiar óptimo.
- A Instituciones que velan por los derechos humanos, es indispensable que tomen en cuenta que los programas de prevención del delito deben darse a conocer tempranamente en la población de niñez en edad escolar primaria debido a que esta población puede llegar a ser agentes multiplicadores de información y cambio.
- Es recomendable que a través de las diferentes instituciones públicas y privadas, impulsen programas de prevención del delito en adolescentes utilizando las diferentes herramientas que se encuentren al alcance de la población, tales como; anuncios radiales, programas televisivos, redes sociales, capacitaciones, cursos, material de información etc.
- Impulsar la ejecución del plan de sostenibilidad abarcando cada uno de los resultados logrados en el proyecto, para la rehabilitación de los adolescentes.
- Mantener las diferentes escuelas que promueve el Juzgado de adolescentes en Conflicto con la ley penal para lograr minimizar casos de maltrato infantil e inserción de los adolescentes en conflicto en al ámbito social; y de esta manera promover en los diferentes municipios la implementación de las mismas.

Referencia Bibliográfica

Alcázar. (2001). *Competencias de Planificación, Gestión y Gerencia Social* . Guatemala

Carrillo, J. (1993). *Trabajo Social y Modernización* . México : Segunda edición.

Estadística Mineduc . (2014) Guatemala .

Judicial, O. (2008). *Visión y misión* . Guatemala , Huehuetenango , Guatemala .

Mendoza, M. N. (2012). *Tesis Evolucion de casos de maltrato infantil*. Guatemala.

Nineth, S. (1998). *Gerencia Social* . Guatemala, Universidad Rafael Landívar : URL 1a. Edición .

Organismo Legislativo (15 de junio del 2003) Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia [Decreto 27-2003]. Diario de Centroamérica.

Organismo Legislativo (2009) Código Penal [Decreto 17-73] Nueva Edición, Guatemala C.A.

Organismo Legislativo (2009) Código Procesal Penal [Decreto 51-92] Nueva Edición, Guatemala C.A.

Organismo Legislativo (2000) Constitución Política de la República de Guatemala, Nueva Edición, Guatemala C.A.

Palacios, K. D. (2015). *Diagnostico* . Huehuetenango .

Richmond, M. (1996). *Trabajo Social de Casos* . Guatemala : Talasa .

Social, I. C. (1978). *Funciones del Trabajo Social*. Guatemala.

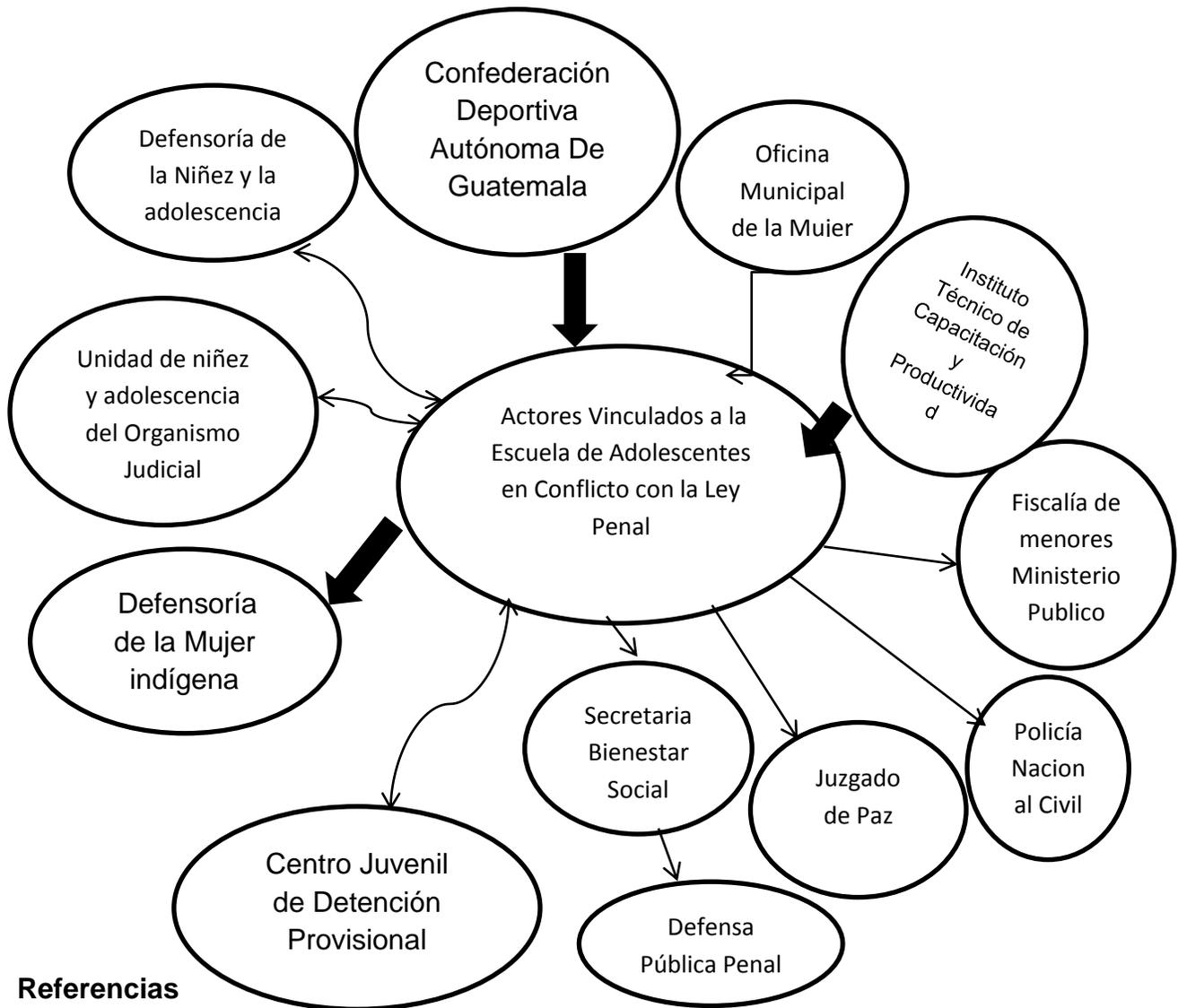
Web grafía

Interhuehue. (31 de octubre de 2014). *Wikipedia*. Recuperado el 1 de julio de 2016, de https://es.wikipedia.org/wiki/Huehuetenango#CITAREFdel_.C3.81quila_Flores2007

Núñez, A. Z. (1944). *Presentación Método de Hanlon*. Recuperado el 24 de julio de 2016, de www.bibalex.org/supercourse/supercoursePPT/11011-12001/11041.ppt

Anexos

Red de actores regionales vinculados al área

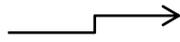


Referencias

Actores Locales



Actores Municipales



Actores Departamentales



Actores Nacionales



Como se indica anteriormente los distintos actores que contribuyen con el Juzgado están relacionados entre sí y se representa por medio de las flechas, las cuales la diferencian entre sí por su grosor y forma.

Priorización de Problemas

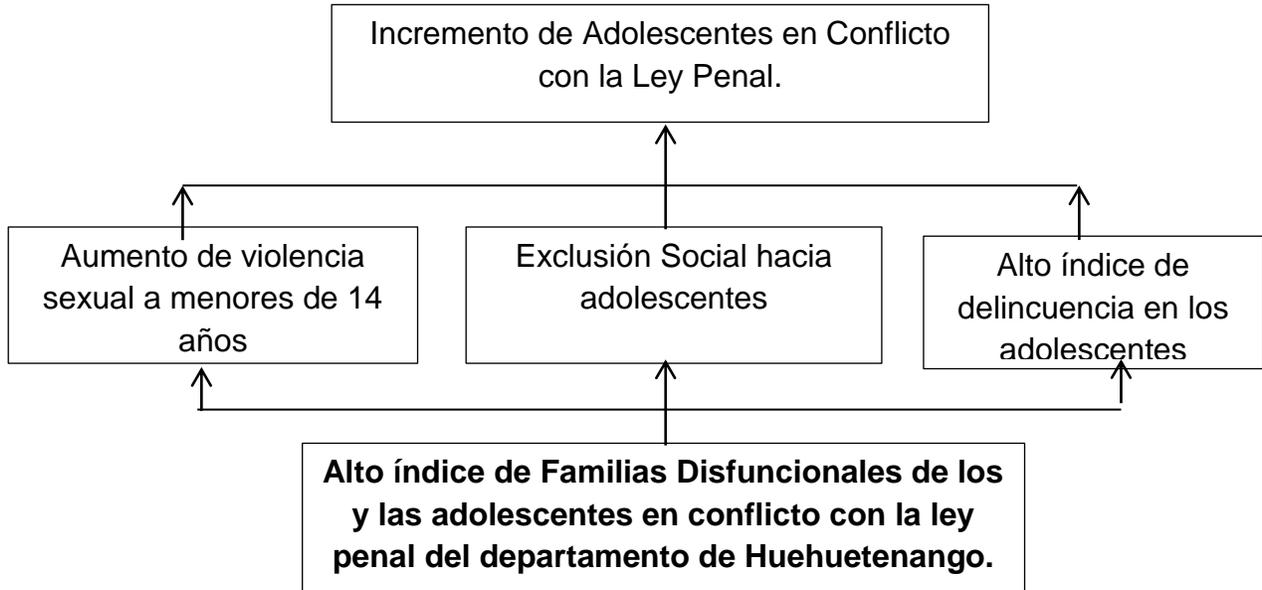
PROBLEMA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Desintegración familiar	1		2	3	4	2	6	2	8	9	10	1	1
Abuso en el consumo de alcohol y drogas	2			3	4	5	6	7	2	9	10	2	3
Ausencia de comunicación entre padres e hijos.	3				4	5	3	7	8	3	10	11	12
Alto índice de familias disfuncionales	4					4	4	4	4	4	4	4	4
Pérdida de valores morales, sociales y espirituales.	5						3	7	8	9	10	5	5
Déficit de oportunidades de educación y empleo	6							6	6	9	10	11	6
Alto índice de violencia sexual a menores de 14 años.	7								8	7	10	11	12
Violencia intrafamiliar	8									8	10	8	12
<i>Bullyng</i>	9										9	11	12
Desconocimiento de derechos y deberes de los adolescentes	10											11	10
Maternidad y paternidad irresponsable	11												12
Escases de recurso económico para satisfacer las necesidades básicas	12												

Resultados de la priorización

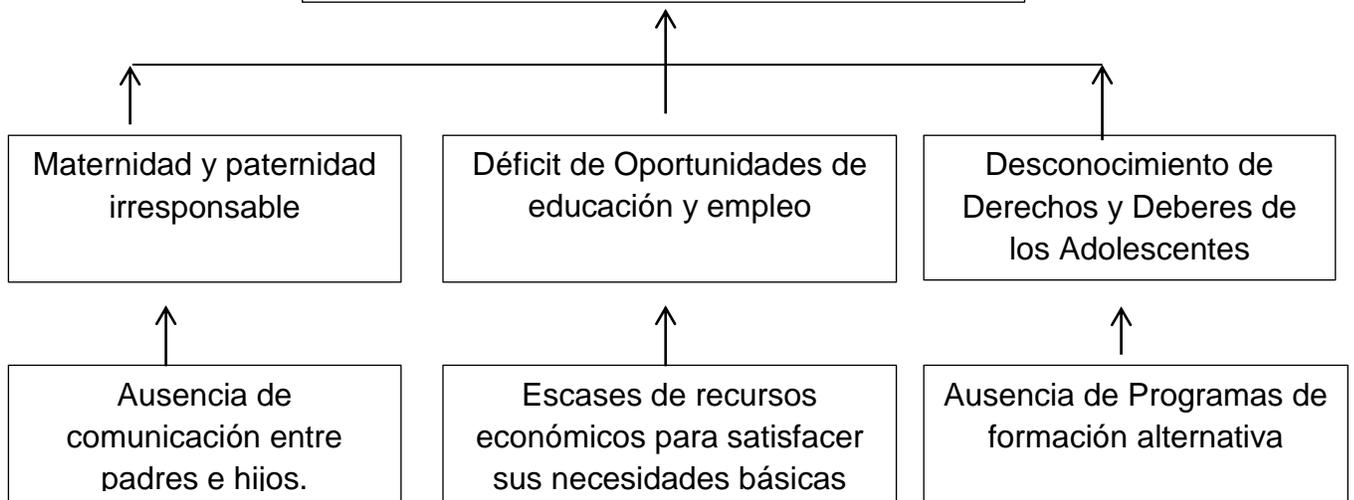
Problema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Frecuencia	2	5	6	11	4	5	4	6	5	8	5	5

Herramienta Construcción del árbol de Problemas

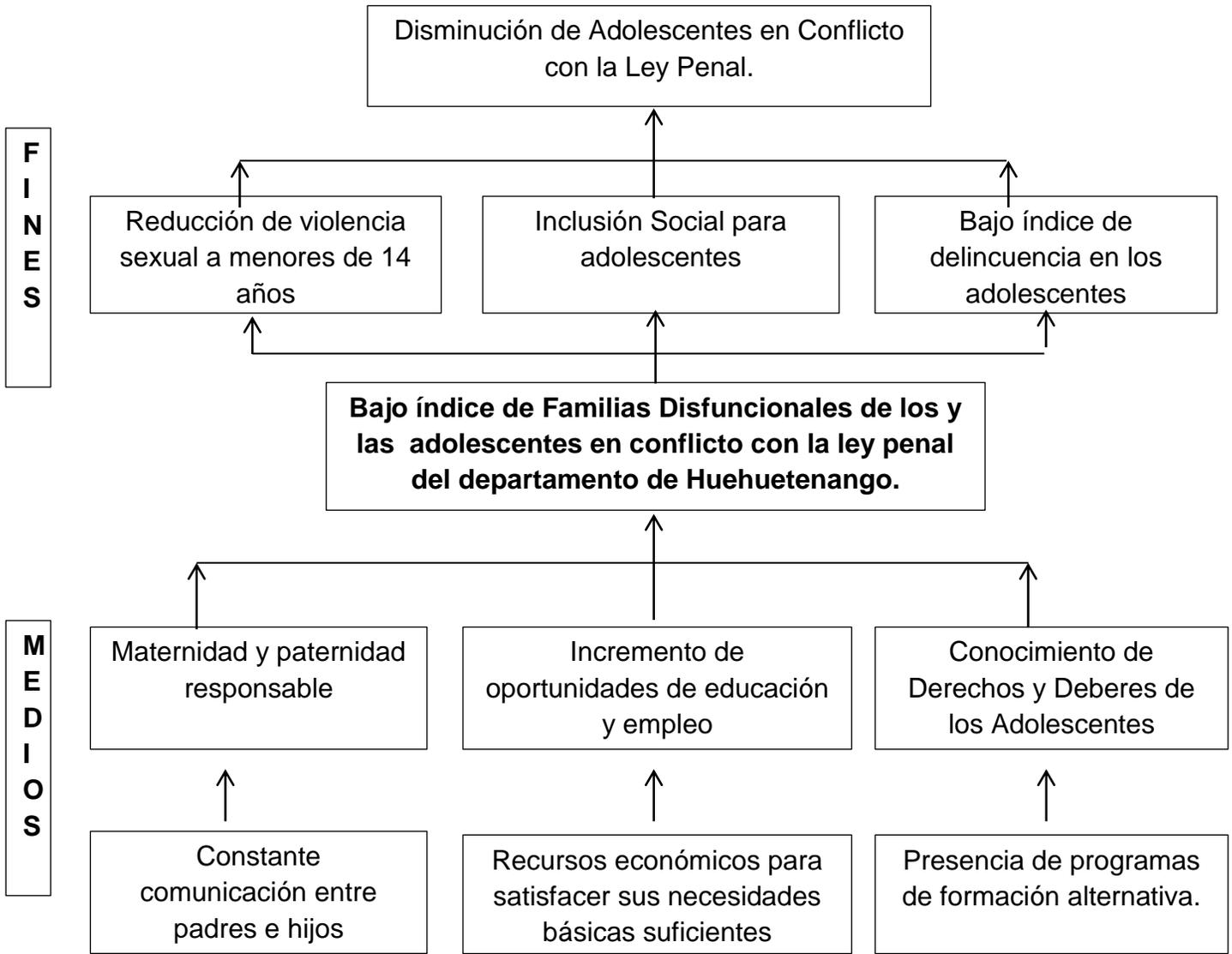
E
F
E
C
T
O
S



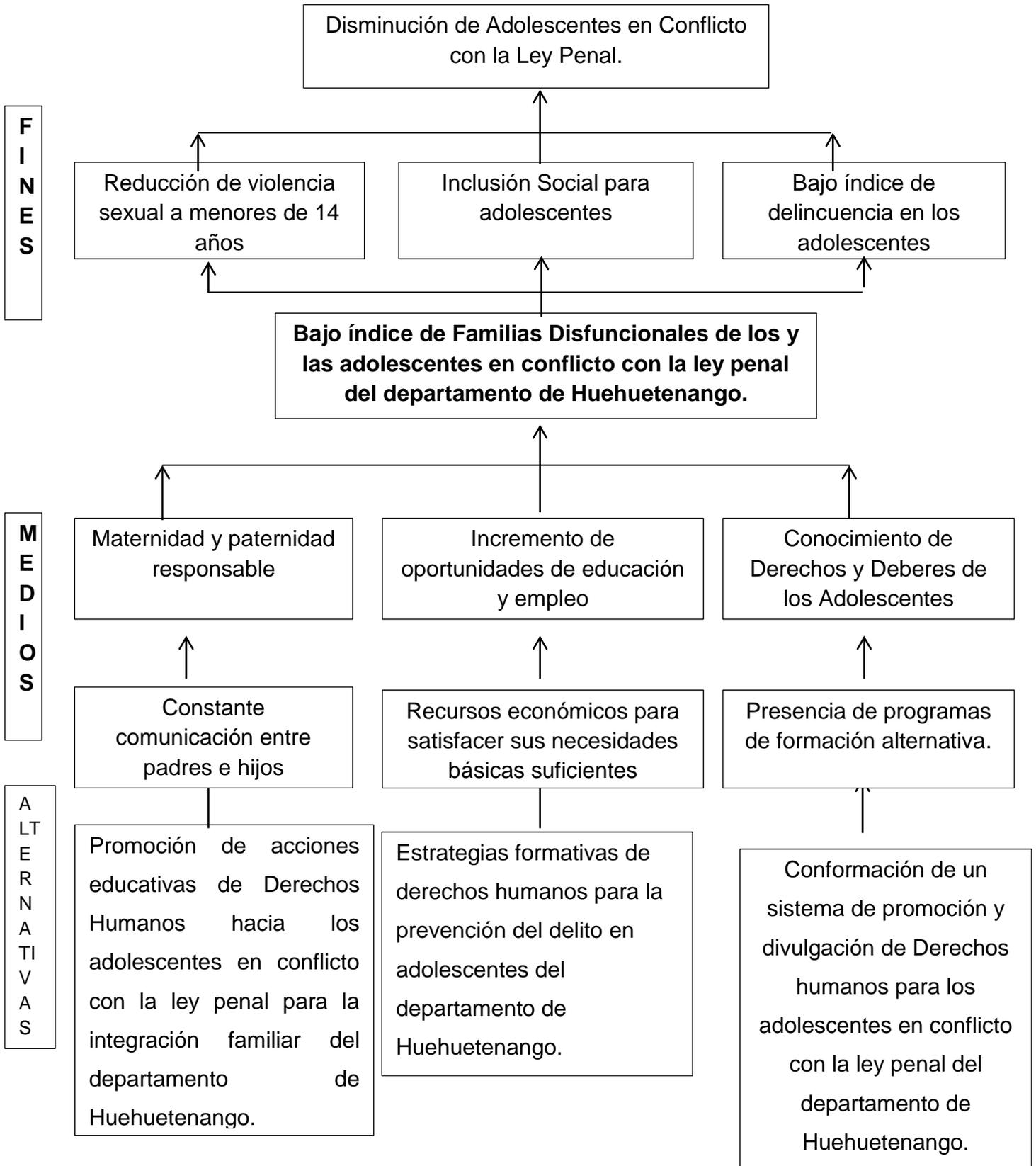
C
A
U
S
A
S



Herramienta Construcción del árbol de Objetivos



Herramienta Construcción del árbol de Alternativas



Priorización del proyecto

No.	Nombre de los proyectos	Carácter social	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Difusión de los derechos de la niñez y adolescencia en el departamento de Huehuetenango para la protección y funcionalidad de las familias de los adolescentes en conflicto con la ley penal.	4	4	5	4	4	21
2	Proceso estratégico de sensibilización a los adolescentes en conflicto con la ley penal para la integración de las familias, del departamento de Huehuetenango.	4	3	4	4	5	20
3	Promoción de acciones educativas de Derechos Humanos hacia los adolescentes en conflicto con la ley penal para la integración familiar del departamento de Huehuetenango.	4	3	5	4	4	20
4	Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en el departamento de Huehuetenango.	5	5	5	4	5	24

5	Conformación de un sistema de promoción y divulgación de Derechos humanos para los adolescentes en conflicto con la ley penal del departamento de Huehuetenango.	4	3	5	5	4	21

Nota: la alternativa número cuatro (4) demuestra tener mayor viabilidad en su ejecución entre las cinco alternativas posibles.

El proyecto que tiene mayores probabilidades de ejecutarse y mayor viabilidad de realizarse es la alternativa número cuatro, puesto que tiene calificación favorable en 5 aspectos tomados en cuenta para la priorización, lo cual indica que propicia satisfacer las necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley penal de la institución; asimismo está enmarcado en el tiempo de ejecución de la PPSII, ya que es un proyecto que responde claramente a las expectativas de cambio que los adolescentes que asisten a la Escuela de Formación Integral del Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal desean para lograr la calidad de vida. Así mismo se cuenta con el apoyo institucional el cual favorece al desarrollo humano y social.

Por lo anteriormente explicado la alternativa denominada “Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en el departamento de Huehuetenango, es el proyecto con mayor probabilidad de ejecutarse.

Matriz de Marco Lógico

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Prevenir el delito a través de la implementación de estrategias formativas con enfoque de derechos humanos, en el Juzgado de adolescentes en conflicto con la ley penal, del departamento de Huehuetenango.</p>	<p>A finales del mes de mayo del 2017 se logró la implementación de estrategias formativas con enfoque de derechos humanos en un 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agendas • Fotografías. • 	<p>Se impulsan estrategias para mejorar la calidad de vida de los adolescentes en conflicto con la ley penal.</p> <p>Participación activa de los integrantes del Juzgado en la implementación del proyecto</p>
<p>Propósito</p> <p>Ob. 1 Promover estilos de comunicación adecuados en las familias para la rehabilitación de los adolescentes.</p>	<p>A finales del mes de mayo del 2017 se logró el interés de padres de familia por mejorar la comunicación con sus hijos en un 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material informativo • Fotografías • Control de asistencia. 	<p>Interés de participación de padres y madres de familia.</p> <p>Aprendizaje de nuevas técnicas de mejorar la comunicación familiar.</p>

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
<p>Ob. 2 Sensibilizar a los adolescentes sobre las consecuencias de cometer actos ilícitos penados por la Ley Penal, para la prevención del delito.</p>	<p>En mayo del 2017 se logró en un 100% la sensibilización a grupos de adolescentes sobre la prevención del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Asistencia • Agendas 	<p>Disponición del personal de los Juzgados de paz en los procesos de sensibilización que benefician a los adolescentes.</p>
<p>Resultados R1. Implementadas alianzas con diferentes instituciones para impulsar la rehabilitación de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el pleno goce de sus derechos.</p>	<p>En el mes de mayo del 2017 se lograron alianzas institucionales para la rehabilitación del adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listado de participantes • Agenda 	<p>Sensibilizados los adolescentes y motivados para participar en actividades promotoras de la calidad de vida.</p>

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
<p>R2. Establecido mecanismo para una efectiva comunicación familiar.</p> <p>R3 Implementado tema de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.</p>	<p>A finales del mes de mayo del 2017 se establece en un 100% mecanismos de comunicación familiar.</p> <p>A finales del mes de mayo del 2017 se hace entrega del módulo de capacitación al 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Material informativo • Agenda • Ruta de normas para mejorar la comunicación • Módulo de capacitación elaborado. 	<p>Padres motivados e hijos informados de la importancia de la comunicación entre la familia.</p> <p>Interés por parte de los adolescentes por aprender nuevos temas.</p>

Actividades	Recursos	Costos	Supuestos
<p>Resultado No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionada y coordinada alianza institucional para la adquisición de becas en educación formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material creativo • Trabajo Profesional • Uniformes 	<p>Q. 500.00</p> <p>Q. 7,000.00</p> <p>Q. 620.00</p> <p>Total: Q. 8,120.00</p>	<p>Adolescentes en conflicto con la ley penal con mayores oportunidades para su inserción comunitaria.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Planificado y ejecutado proyecto productivo mediante un proceso técnico formativo para la rehabilitación social de los adolescentes. • Coordinada terapia ocupacional para la rehabilitación de los adolescentes. 			
<p>Resultado No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñada guía de normas para una efectiva comunicación familiar. • Construida ruta de mejoramiento de comunicación entre padres e hijos. • Diseñado y elaborado material informativo para mejorar la comunicación familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refacciones • Cañonera • Computadora • Trabajo profesional • Replica de Rutas, guías. • Material Informativo 	<p>Q. 2000.00</p> <p>Q. 500.00</p> <p>Q. 75.00</p> <p>Q. 350.00</p> <p>Q. 7,000.00</p> <p>Q.20,000.00</p> <p>Q. 320.00</p> <p>Total:Q.30,245.00</p>	<p>Efectiva comunicación familiar en busca de la disminución de adolescentes en conflicto con la ley penal.</p>

<p>Resultado No. 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñado tema metodológico de derechos humanos en el módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral de Adolescentes. • Realizado taller formativo sobre el tema de Derechos Humanos. • Validado y aprobado diseño metodológico de derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refacciones • Cañonera • Computadora • Invitaciones • 1000 Fotocopias • Trabajo profesional 	<p>Q. 2000.00</p> <p>Q. 500.00</p> <p>Q. 75.00</p> <p>Q. 350.00</p> <p>Q. 300.00</p> <p>Q. 200.00</p> <p>Q. 7,000.00</p> <p>Total: Q. 10,425.00</p>	<p>Disponibilidad de recursos económicos para la réplica de módulos de capacitación de adolescentes.</p>
	Total de costo de resultados del Proyecto		Q.48790.00

Fotografías

Escuela de Adolescentes



Realizado taller formativo sobre el tema de Derechos Humanos



Gestionada y coordinada alianza institucional para la adquisición de becas en educación formal.

Seeds of Help
Foundation

4253 Windsor Lane
Columbus, IN 47201
Phone (812) 372-7561
Fax (812) 379-4186

Huehuetenango, mayo del 2017

A QUIEN INTERESE:

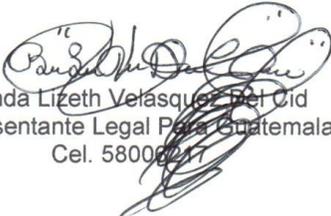
Por este medio se hace constar que a través de la gestión de la Trabajadora Social: **Rosa Adilia Galicia Rodríguez**, de parte de la Seeds of Help Foundation, INC (Fundación Semillas de Ayuda); se aprueba becas para personas con escasos recursos económicos, la cual la fundación brinda el apoyo completo para sus becados.

Es por ello que se da a conocer que Juana Fabiola Alcón Mendoza, del municipio de Aguacatan, goza de una beca completa en el internado del Colegio Fe y Alegría, cursando primero básico; donde se le apoya con todo lo que necesita para sus estudios.

En vista y considerando que la Trabajadora Social culmina la práctica y siendo ella la encargada oficial de la estudiante, en la supervisión y monitoreo del rendimiento académico de la alumna, se recomienda que el juzgado de la niñez y adolescencia, nombre a la persona encargada de darle seguimiento.

Sin otro particular, me suscribo atentamente




Brenda Lizeth Velasquez Del Cid
Representante Legal Para Guatemala
Cel. 58000217



www.seedsofhelp.org

Seeds of Help Foundation, Inc. is a section 501 (c) (3) exempt private operating foundation. EIN 35-2135341



Colegio Mixto "Asturias"

7ª. Avenida B 1-26, Zona 1. Tel.: 7764-22-42, Telefax: 77649529
Huehuetenango.

Huehuetenango, 29 de mayo del 2,017

Trabajadora Social
Rosa Adilia Galicia Rodríguez
Ciudad

Por este medio se hace constar de parte de la administración general del colegio, que Alumno Luis Pablo López Velásquez, goza de la media beca como estudiante del Primero Básico, cancelando la cantidad de Q150.00 mensualmente, de lo que se encuentra al día.

En vista y considerando que la trabajadora social culmina la práctica y siendo ella la encargada oficial del estudiante, en la supervisión y monitoreo en el rendimiento académico del alumno, se recomienda que el juzgado de la niñez y adolescencia, nomine a la persona encargada de darle seguimiento a partir de la fecha.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente


Guillermo Antonio Castillo Hernández
Administrador General

COLEGIO MIXTO ASTURIAS
Guillermo Antonio Castillo Hernández
ADMINISTRADOR GENERAL
HUEHUETENANGO GUATEMALA.

"No se constituya parte del Problema, sea parte de la solución"

Planificado y ejecutado proyecto productivo mediante un proceso técnico formativo para la rehabilitación social de los adolescentes.



Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adultos en
Conflicto con la Ley Penal Huehuetenango.
Universidad Rafael Landívar Huehuetenango.



Plan de Práctica Profesional Supervisada II

Primer Resultado

**Implementadas alianzas con diferentes instituciones para impulsar la
rehabilitación social y familiar de los adolescentes en conflicto con la Ley
Penal en el pleno goce de sus derechos.**

I. IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Planificación y ejecución de proceso técnico formativo; incluyendo un proyecto productivo para la rehabilitación social de los y las adolescentes, que asisten a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes del Juzgado de Niñez y Adolescencia de Huehuetenango.

Responsable: Rosa Adilia Galicia Rodríguez

Periodo de Ejecución: De enero a junio del año 2017

II. JUSTIFICACIÓN

En la ejecución del Proyecto "Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango"; se tiene planificado la implementación de alianzas con diferentes instituciones para impulsar la rehabilitación social de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en el pleno goce de sus derechos, misma que cada uno de los adolescentes que participan en la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, fueron los protagonistas en brindar la información de lo que realmente necesitaban y el motivo del porque estaban en conflicto con ellos mismos y sus familias.



Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes
en Conflicto con la Ley Penal Huehuetenango.
Universidad Rafael Landívar Huehuetenango.



A través del diagnóstico realizado con los adolescentes en conflicto con la Ley Penal y adolescentes vulnerados en sus derechos se establece realizar diferentes actividades para lograr el fin primordial entre ellas:

- Gestionada y coordinada alianza institucional para la adquisición de becas en educación formal.
- Planificado y ejecutado proceso técnico formativo para la resocialización de los adolescentes.
- Coordinada terapia ocupacional para la resocialización de los adolescentes.

Para lograr con ello la inclusión de los adolescentes en el ámbito social que les rodea y con ello lograr la integración de la familia, la prevención del delito.

OBJETIVOS

- **General**

- ✓ Lograr la participación activa de los adolescentes en la implementación del proceso técnico formativo para la rehabilitación de los adolescentes, que asisten a la Escuela de Formación Integral para Adolescentes del juzgado de Niñez y adolescencia del Departamento de Huehuetenango.

- **Específicos**

- ✓ Planificar un proceso técnico formativo que incluya un proyecto productivo para la rehabilitación de los adolescentes.
- ✓ Coordinar con diferentes instituciones para la ejecución de los diferentes talleres planificados para lograr el proceso técnico formativo.
- ✓ Coordinar una terapia ocupacional y recreativa para la resocialización de los adolescentes.



Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes
en Conflicto con la Ley Penal Huehuetenango.
Universidad Rafael Landívar Huehuetenango.



III. METODOLOGÍA PARTICIPATIVA

Por ello cabe mencionar que dentro de la planificación se programaron diferentes actividades con los adolescentes que responden a un proceso técnico formativo; incluyendo un proyecto productivo para la rehabilitación social de los adolescentes, encaminados a la reflexión que cada uno debe tomar en su vida y sobre todo que tengan una visión de superación.

Así también se planifica una terapia ocupacional para la rehabilitación de los adolescentes que consiste en la gestión de un campeonato de fútbol, misma que tendrán premiación y sobre todo el espacio en la CDAG, para que puedan asistir a las diferentes áreas de deportes que brindan.

Para la implementación de los diferentes talleres se desea lograr la participación de todos los adolescentes inscritos en la Escuela de Formación Integral para Adolescentes, mismos que se llevaran a cabo en fechas establecidas por el Juzgado, lo cual implica que todos participen en las actividades como:

- ✓ Oración
- ✓ Desarrollo del tema
- ✓ Dinámica participativa y
- ✓ Escuchar con atención
- ✓ Participar luego del tema en la realización de una actividad productiva.



Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Huehuetenango.
 Universidad Rafael Landívar Huehuetenango.



IV. MATRIZ DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	FECHA	FACILITADOR	PROYECTO PRODUCTIVO	GESTIÓN DE REFACCIÓN
1	Taller 1: Autoestima y Auto motivación.	06 de enero 2017	Departamento de Psicología del Juzgado de NNA.		Depto. Trabajo Social y Psicología.
2	Taller 2: La Adolescencia y la Educación para la sexualidad sana.	10 de febrero 2017	Clínica Contra la Violencia Sexual del HNH. Dr. Cesar Félix	Realización de llaveros de bisutería	Apoyo de: Henry Mendoza
3	Taller 3: Derechos Humanos y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. ✓ Jornada Matutina: Estudiantes del Colegio la Hermosa.	06 de marzo del 2017	Instituto de Protección Social de la Ciudad Capital. Lic. Luis Demetrio		Apoyo de: Instituto de Protección Social de la Ciudad Capital.



Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Huehuetenango.
 Universidad Rafael Landívar Huehuetenango.



	✓ Jornada Vespertina: Estudiantes del INEBOOH J.V.		Ayfan Zarceño		
4	Taller 4: La agresividad y el control de impulsos. El perdón para la paz interior.	10 de marzo del 2017	Departamento de Psicología de La Universidad Mariano Gálvez.	Realización de moñas.	Apoyo de: Sary Cruz Quevedo
5	Terapia de rehabilitación recreativa.	06 de abril del 2017	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación del personal del Juzgado de NNA. ✓ Escuela de Formación Integral de Adolescentes. 	Premiación equipo ganador. (mejor disciplinado)	Apoyo de: Enma Galicia Cifuentes
6	Taller 5: Derechos, obligaciones o deberes de los	05 de mayo del 2017	Procuraduría de los	Figuras con	Apoyo de:

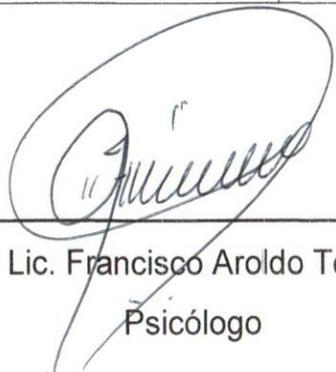


Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Huehuetenango.
Universidad Rafael Landívar Huehuetenango.



	adolescentes. Prevención del Delito.		Derechos Humanos. Lic. Erick Villatoro Letona	alambres.	Fam. Galicia Alva
7	Taller 6: Alcoholismo, Drogadicción y Prostitución.	02 de junio del 2017	Secretaria de Bienestar Social Licda. Dalia		CLAUSURA PRÁCTICA.

F. 
Rosa Adilia Galicia Rodríguez
Trabajadora Social

F. 
Lic. Francisco Aroldo Tello
Psicólogo



Ejecución del taller “La Adolescencia y la Educación para la sexualidad sana”



Ejecución de proyecto productivo basado en el aprendizaje en elaboración de llaveros con material de bisutería.



Taller con adolescentes de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes “La agresividad y el control de impulsos, el perdón para la paz interior”



Taller productivo “Elaboración de moñas”



Entrega de diplomas por la ejecución de taller del proceso técnico formativo.



**Talleres por el Instituto de Protección Social sobre “Derechos Humanos y
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”
Colegio La Hermosa**



INEBOOH J.V.



Coordinada terapia ocupacional para la rehabilitación social de los adolescentes.



D.T.M Huehuetenango

Huehuetenango, 01 de Junio del 2017

A: Coordinadora de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales
Licda. Alesha Hernández
Univ. Rafael Landívar

Es un gusto poderlo saludar en nombre de la Dirección Técnica Metodológica de CDAG, deseándole éxitos en sus labores diarias.

La presente tiene como objetivo informarle que la Srta. Rosa Adilia Galicia Rodríguez trabajadora social gestiona acá en nuestra sede (Villa Deportiva) becas para los alumnos de la Escuela de Formación Integral del Juzgado de la niñez y adolescencia, las cuales se lograron con el apoyo de los entrenadores y las Asociaciones Deportivas Departamentales de los deportes de Boxeo, Luchas y Potencia.

Por la gestión de la trabajadora Social de la cual hacemos referencia estos estudiantes están integrados a los entrenamientos sistemáticos del deporte federado.

Sin nada más que agregar, le reiteramos nuestra satisfacción por la labor desplegada en la formación integral de los niños y jóvenes de nuestra sociedad.

Queda de Ud.

Atte.:



Lic. Waldo C. Fraga Muñoz
Metodólogo Deportivo
CDAG

Huehuetenango, abril del 2017

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace constar que a través de la gestión de la Trabajadora Social: **Rosa Adilia Galicia Rodríguez**, de parte del entrenador Gesller Dinael Vasquez Morales, se le apoyó con entrenamiento para jóvenes y señoritas de la Escuela de Formación Integral para adolescentes, para que tuvieran una terapia ocupacional en donde se lograra la rehabilitación de los adolescentes.

Así mismo se da a conocer que los jóvenes y señoritas participaron en un campeonato de futbol la fecha 05 de abril, en donde todos demostraron sus capacidades en cuanto al deporte.

Sabedores que motivar a los adolescentes a través del deporte se tiene como resultado evitar el delito.

Sin otro particular, me suscribo atentamente



Gesller Dinael Vasquez Morales

Cel. 31035236

Uniforme gestionado para entrenamiento



Finalización del campeonato



Diseñada guía de normas para una efectiva comunicación familiar.

¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS (AS)?

Es el componente mediante el cual las familias logran interactuar entre ellos, de tal manera que permite el desarrollo para lograr entenderse o comprender las maneras de pensar mediante el diálogo que se tiene entre padres e hijos.

Es importante que los padres se puedan comunicar abierta y efectivamente con sus hijos para que ellos hagan lo mismo. Las relaciones entre padres e hijos se mejoran cuando existe la comunicación efectiva, por lo general, si esta entre padres e hijos es buena, sus relaciones serán de igual manera.

La comunicación efectiva debe dar inicio cuando los hijos están pequeños, ya que los padres deben empezar a promover la comunicación abierta y efectiva. Esto puede lograrse cuando los padres están disponibles para contestar preguntas, o para platicar con sus hijos. Además, los padres que proveen a sus hijos con plenitud de amor, entendimiento y aceptación, ayudan a crear un ambiente agradable para la comunicación franca y de esta manera los adolescentes que se sienten amados y aceptados por sus padres, son más capaces de compartir sus sentimientos, pensamientos y preocupaciones con ellos. La habilidad de comunicarse efectivamente beneficia a los niños (as) y adolescentes, se les demuestra respeto, si los escuchan y comprenden aumentan el amor propio, se sienten seguros y confían.

Mientras se mantiene un ambiente agradable y de armonía con sus hijos (as) se evitará que los adolescentes actúen en contra de la Ley, sobre todo crecerán con una visión a futuro en donde su mayor interés sea el de superarse.



¿CÓMO SE PIERDE LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS (AS)?

Si la comunicación entre padres e hijos es inefectiva o negativa, puede hacer que sus hijos piensen que, en primer lugar, ellos no son importantes, que nadie los escucha y nadie los comprende; y, en segundo lugar también pensar que sus padres no son de gran ayuda y no generan confianza.



Por ejemplo:

Actualmente el uso inadecuado de la tecnología ha venido a afectar la relación en la familia; los adolescentes dan a conocer que los padres de familia no les prestan atención a sus hijos por el trabajo, por estar en las redes sociales o bien porque le prestan más importancia a otras actividades o cosas.

Debe enfatizar en la familia y sobre todo el diálogo que se debe mantener y no perder para lograr con ello la disminución de adolescentes involucrados en delitos.

¿CÓMO DARTE CUENTA QUE SE A PERDIDO LA COMUNICACIÓN CON TUS HIJOS (AS)?

1. Ignorar la actitud del hijo (a) por miedo al enfrentamiento.
2. Hablarle cuando están nerviosos.
3. No respetar su intimidad.
4. Falta de confianza de hijos hacia padres.
5. Los hijos (as) emiten situaciones que les ocurre.
6. Cambio de personalidad de los hijos (as).
7. Los hijos (as) actúan groseros, rencorosos, rebeldes.

Sobre todo reconocer cómo padres de familia que la comunicación se ha perdido y hacerlo a tiempo a través de la ruta de mejoramiento de comunicación familiar:

RUTA DE MEJORAMIENTO DE COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS

1 Escuchar con atención a los hijos (as)

Un error que cometen los padres es emitir un juicio antes de haber escuchado toda la historia, se debe dejar que hable, no opines, juzgues, ya que los adolescentes sienten que sus padres no les entienden, saber escuchar significa prestarle atención, de tenerlo en cuenta, de valorar sus opiniones y sobre todo, de ponerse en su lugar, ya que, nunca olvides que tu hijo en este preciso momento adolece de muchas cosas, no permitas que además adolezca de padres receptivos, amorosos, siempre dispuestos a escuchar y a solucionar los problemas como equipo.



2 Aprender a controlar las emociones frente a situaciones difíciles

La necesidad de que hablen y orienten a sus hijos e hijas sobre la manera correcta de actuar frente a situaciones de desastre u otras situaciones de riesgo, sobre todo la necesidad de que los padres mantengan la calma frente a las dificultades, para evitar consecuencias negativas en el desarrollo socioemocional de hijos e hijas. No es muy complicado aprender y fortalecer las capacidades de autorregulación. Tiene que ver con la motivación, la concentración y la disciplina para practicar.



3 Brindar tiempo de calidad

Se debe diferenciar que lo que realmente les importa a los hijos (as) es la calidad de tiempo que los padres pasan con ellos y no la cantidad del mismo; esto quiere decir, que se deben organizar para demostrar cariño, amor, aprendizaje y sobre todo comunicarse. El tiempo que NO se pasa con los hijos (as) no se recupera, no se debe considerar que pasar tiempo de calidad es dedicar un rato a estar con ellos y olvidarnos durante los demás periodos de tiempo.



Las ventajas de disfrutar de tiempo de calidad, aporta importantes beneficios a toda la familia como:

- Mejora el clima y la comunicación familiar.
- Incrementa los vínculos afectivos.
- Fomenta el desarrollo de los hijos (as): físico, social, afectivo, cognitivo, etc.
- Se favorece el conocimiento mutuo. Consigues conocer mejor a tus hijos y ellos a ti.
- Se generan aprendizajes mutuos, ellos aprenden de nosotros y nosotros de ellos.
- Aumenta la confianza, la seguridad y la autoestima.

4 Muestras de afecto para cubrir las necesidades emocionales de los hijos (as)

Los padres deben interesarse en lo que a los hijos les gusta, elogiarlos no en un día especial, sino, todos los días demostrarles amor, cariño, con un abrazo, una palabra, les permite un desarrollo seguro que dé lugar a una sana autoestima y una personalidad firme. Los adolescentes necesitan de una comunicación efectiva, ya que es fundamental explicarles aquello que no entiendan y ser escuchados.



5 Utilizar un lenguaje adecuado con tus hijos (as)

El grito no educa, y es interpretado por los hijos (as) como un ataque a su persona. En lugar de gritar prueba escuchar, hablar y emplear técnicas de disciplina positiva. Como padres debes tener un autocontrol de impulsos para no ofender con palabras inadecuadas a tus hijos (as).



6 Saber delegar responsabilidades a tus hijos (as)

Las responsabilidades como padres deben ser delegadas teniendo en cuenta las habilidades, destrezas y edad de los hijos (as).



Elaborado por: Trabajadora Social Rosa Adilia Galicia Rodriguez
 Revisado por: Equipo Técnico
 Autorizado por: Lic. Reyes Eleazar Ochoa S.
 Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y
 Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango
 Tel: 77646385

Con el Apoyo Financiero de:



Sopa de letras para poder comprender el tema de comunicación entre padres e hijos.

E	E	Ñ	E	E	I	C	B	D	A	T	E	S	E	U	Z	H
C	V	R	T	Y	E	N	A	H	J	R	K	E	A	P	Z	E
O	N	X	Z	R	S	O	K	O	D	I	N	K	E	O	O	H
M	B	B	I	A	J	I	P	L	S	I	O	L	N	O	I	U
U	Ñ	Ñ	O	I	J	C	I	B	U	X	I	Y	U	I	N	U
N	C	O	N	F	I	A	N	Z	A	T	C	I	P	O	T	Ñ
I	G	A	E	W	Ñ	S	U	O	X	A	T	J	E	E	F	
C	C	X	M	J	I	R	S	W	S	X	M	S	Y	O	G	R
A	M	E	I	Y	Z	E	O	P	E	N	R	Q	I	J	R	E
C	R	S	S	P	E	V	I	G	C	J	O	C	L	J	A	C
I	B	F	O	E	Z	N	D	Z	O	Y	F	V	A	O	C	E
O	E	O	R	K	G	O	E	E	R	Ñ	N	J	O	T	I	P
N	L	R	G	K	G	C	M	N	P	K	I	U	T	W	O	T
Y	W	R	D	I	A	L	O	G	O	Ñ	B	T	J	R	N	O
Ñ	F	Ñ	C	O	M	P	R	E	N	S	I	O	N	B	O	R
T	M	W	F	L	G	I	O	I	F	L	X	X	A	S	V	Q
V	A	T	T	N	M	X	R	F	A	J	R	L	T	Y	A	U

- | | | | |
|--------------|--------------------------|----------|--------------------------|
| COMUNICACIÓN | <input type="checkbox"/> | RECEPTOR | <input type="checkbox"/> |
| CONVERSACIÓN | <input type="checkbox"/> | PROCESO | <input type="checkbox"/> |
| COMPRESIÓN | <input type="checkbox"/> | DIÁLOGO | <input type="checkbox"/> |
| INTEGRACIÓN | <input type="checkbox"/> | EMISOR | <input type="checkbox"/> |
| INFORMACIÓN | <input type="checkbox"/> | MEDIO | <input type="checkbox"/> |
| CONFIANZA | <input type="checkbox"/> | | |

¿Qué requieren nuestros hijos (as) en esta etapa de su vida?

Lo que olvidamos	Lo que hacemos mal	Como debemos actuar los papás y mamás.
Compartir con ellos	Decírles que no tienen tiempo para estar con ellos.	Planificar actividades de recreación, dialogo y comunicación efectiva con sus hijos (as).
Estar al pendiente de sus hijos (as) para saber qué problemas enfrentan y tengan confianza en decirlos.	No brindarles apoyo y hacerlos sentir inseguros.	Brindándoles un hogar seguro, amigable y cálido en donde su hijo (a) sabe que usted cuneta con herramientas para ayudarlo a crecer.
Darle importancia a todo lo que logran en sus estudios, deportes o trabajo.	Ignorar lo que realizan, se les señala los errores y las equivocaciones.	Motivarlos a lograr más triunfos y éxitos, y que luchen por realizar lo que más les gusta.

Compromiso de padres y madres en la formación de su hijo (a)

A partir de hoy, nos comprometemos a incitar a nuestros hijos (as) para que tengan confianza en dialogar con nosotros sobre sus ideas y lo que les sucede en esta etapa, brindándoles apoyo y hacerles ver que estamos prestándoles atención.



GUÍA DE NORMAS PARA UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN FAMILIAR



Construida ruta de mejoramiento d comunicación entre padres e hijos.



Diseñado y elaborado material informativo para mejorar la comunicación familiar.

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal aperturado el 3 de abril del año 2009 en la cabecera Departamental de Huehuetenango, según acuerdo No. 48/2008, de La Honorable Corte Suprema de Justicia.

VISIÓN

“Ser un organismo efectivamente, capaz de prestar a la sociedad un buen servicio, eficiente, responsable y libre de corrupción; integrado por jueces igualmente independientes que despierten la confianza de la sociedad”.

MISIÓN

“Nuestra función social es restaurar y mantener la armonía y la paz social a través de prestar a la sociedad una satisfactoria administración de justicia, fundamentada en los principios de imparcialidad, celeridad, sencillez, responsabilidad, eficacia y economía, todo esto con el propósito de hacer realidad y alcanzar los valores de justicia, verdad y equidad”.

OBJETIVOS

1. Conocer, tramitar y resolver aquellos hechos o casos remitidos, denunciados o conocidos de oficio, que constituyan una amenaza o violación a los derechos de la niñez y adolescencia, y que a través de una resolución judicial, se restituya el derecho violado o cese la amenaza o violación al mismo.
2. Realizar el control judicial de la medida o medidas decretadas en forma provisional.
3. Conocer, tramitar y resolver con relación a aquellas conductas que violen la ley penal, atribuibles a adolescentes.

PROYECCIÓN SOCIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene

proyección social a favor de la Niñez y Adolescencia a fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentados en la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia creando varios proyectos en beneficio de este sector como lo es la implementación de “Escuela de Padres de Familia”, “Escuela de Formación Integral Adolescentes”, atención individualizada a niños, niñas y adolescentes

abordando áreas específicas como atención psicológica, atención educativa y atención social, la creación de Oficinas Municipales de Protección Integral de Niñez y la conformación de la



Coordinadora Departamental de Protección Integral de Niñez y Adolescencia con el fin de promover una efectiva respuesta a la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos



La comunicación efectiva entre padres e hijos (as) contribuye al desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los derechos que otorga la ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) son inherentes a los niños, niñas y adolescentes siendo obligación del Estado garantizar su cumplimiento.

IGUALDAD
Artículo 10 Ley
PINA



VIDA

Artículo 9 Ley
PINA



FAMILIA

Artículo 18 Ley PINA



INTEGRIDAD
Artículo 11 Ley PINA



**DERECHO A LA
SALUD**
Artículo 35 Ley PINA



EDUCACION

Artículo 36 Ley
PINA



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y
ADOLESCENTES EN CONFLICTO
CON LA LEY PENAL y
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

**VELANDO POR EL
BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA HUEHUETECA**

Elaborado por: Rosa Adilia Galicia Rodríguez URL
Revisado por: Equipo Técnico del juzgado
Autorizado por: Lic. Reyes Eleazar Ochoa S.
Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Huehuetenango.
Tel:77646385

HUEHUETENANGO, 2017

Diseñado tema metodológico de derechos humanos en el
módulo de capacitación de la Escuela de Formación Integral
para Adolescentes

Módulo de Capacitación – Escuela de Formación Integral para Adolescentes

USUARIO 2

2017

**VELANDO POR EL BIENESTAR
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
HUEHUETECA.**

Presentación

Como parte del proyecto “Estrategias formativas de derechos humanos para la prevención del delito en adolescentes del departamento de Huehuetenango, que tiene como objetivo la prevención del delito en adolescentes a través de diferentes actividades que motiven a los mismos a hacer diferentes acciones en donde contribuyan con su bienestar.

El Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Huehuetenango, promueve la Escuela de Formación Integral para Adolescentes con el propósito de lograr mejoras en la calidad de vida a los mismos, a través de un proceso técnico formativo para la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la Ley Penal con medidas socioeducativas y adolescentes con medidas de protección, lo cual están establecidos con seis talleres para su formación los cuales son:

- Autoestima y Auto motivación.
- La Adolescencia y Educación para la sexualidad sana.
- La agresividad y el control de impulsos y El perdón para la paz interior.
- Relaciones interpersonales y convivencia efectiva.
- Derechos, obligaciones o deberes de los adolescentes y Prevención del Delito.
- Alcoholismo, Drogadicción y Prostitución.

Cada uno de los talleres son impartidos una vez al mes en las instalaciones del Juzgado, en donde se quiere lograr la participación activa de los mismos y contribuir a la formación de los adolescentes en el Departamento de Huehuetenango.

TALLER

1

AUTOESTIMA Y AUTOMOTIVACIÓN



AUTOESTIMA

La Autoestima: Es la valoración que efectúa y generalmente mantiene el individuo con respecto a sí mismo. Indica en qué medida el individuo se cree capaz, importante, digno y con éxito.

La autoestima es el juicio personal de dignidad que se expresa en las actitudes del individuo hacia sí mismo.

La autoestima alta produce seguridad en sí mismo y es también el resorte principal de la motivación.

¿QUÉ ES LA AUTOESTIMA?



❖ Es la aceptación incondicional de ti mismo(a), sin juicio destructivo.

❖ Es la reputación que tienes contigo mismo.

❖ Ese sentimiento que se encuentra en lo profundo de tu ser y que habla de tu propio valor

Es el sentimiento de valor que poseemos de nuestro ser, de nuestra manera de ser, de quienes somos nosotros, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran nuestra personalidad.

PIRÁMIDE DE LA AUTOESTIMA

• AUTOCONCEPTO

Es el concepto que tenemos de nosotros mismos.

Nivel Cognitivo – intelectual: constituyen las ideas, opiniones, creencias, percepciones y el procesamiento de la información exterior.

Nivel emocional Afectivo: juicio de valor sobre nuestras cualidades personales.

Nivel Conductual: es la decisión de actuar, de llevar a la práctica un comportamiento adecuado.



- **AUTOACEPTACIÓN**

Consiste en aceptarse a sí mismo, es asumir como un hecho todas las partes de sí mismo, como la forma de ser y de sentir propia.



- **AUTOVALORACIÓN**

Es la capacidad de evaluar y valorar las cosas positivas de sí mismo.



- **AUTORRESPECTO**

Significa expresar nuestros sentimientos de la forma adecuada, sin llegar a hacernos daño a nosotros mismos y a los demás.



- **AUTOSUPERACIÓN**

Es el constante mejoramiento de cada parte en nosotros, la conciencia total de nuestra necesidad de tener buena autoestima y la suma de pequeños logros diarios.



¿PORQUE ES IMPORTANTE TENER UNA BUENA AUTOESTIMA?

- ✓ La autoestima tiene profundas consecuencias en nuestra conducta.
- ✓ Influye en la forma de actuar, en lo que podemos conseguir en la vida, en la forma en que nos relacionamos con la gente.

- ✓ La manera en que nos comportamos influye en nuestra autoestima.

CARACTERÍSTICAS DE PERSONAS CON BAJA AUTOESTIMA.

- ❖ Son indecisos, se les dificulta tomar decisiones.
- ❖ Tienen miedo a equivocarse.
- ❖ Piensan que no pueden, que no saben.
- ❖ Le tienen miedo a lo nuevo.
- ❖ Son muy ansiosos y nerviosos.
- ❖ Son aislado y casi no tienen amigos



DESARROLLANDO UNA BUENA AUTOESTIMA

1. LA COMUNICACIÓN: Está muy relacionada con la autoestima, porque según como se digan las cosas el efecto será negativo o positivo.
2. EN LAS RELACIONES: Cuanto más alta sea tu autoestima, más probable será establecer relaciones constructivas y enriquecedoras.



CARACTERÍSTICAS DE PERSONAS CON AUTOESTIMA ALTA

- ❖ No emplean demasiado tiempo preocupándose por lo ocurrido.
- ❖ Tiene confianza en su capacidad para resolver sus propios problemas.
- ❖ No se deja acobardar por los fracasos.
- ❖ comprende que es una persona interesante y valiosa para otros.



ELEMENTOS CLAVES PARA MEJORAR TU AUTOESTIMA

- Tener claro que el que define la autoestima eres tú.

- Tener una actitud positiva, búscale el lado positivo a las situaciones y a los procesos
- Evita el perfeccionismo.
- Pensamiento positivo, aprende a amarte.

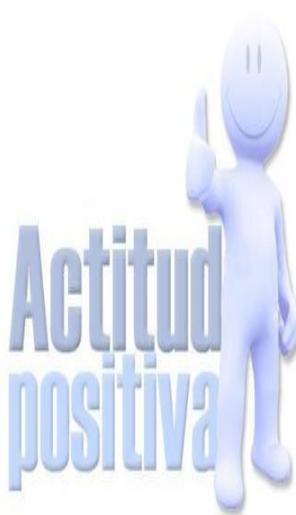


- Acepta, supera el pasado y perdona.
- Acéptate cómo eres.
- Ayuda a otros a subir su autoestima.
- Abraza tu aspecto físico.
- Intégrate a las actividades grupales.



Busca Fuera de Ti

- ✓ Juega mas
- ✓ Aprende a escuchar de verdad
- ✓ Deja de hacer comparaciones
- ✓ Alarga la mano y conecta



- ✓ Establece límites
- ✓ Alivia la tensión
- ✓ Respira
- ✓ Abandona la ira
- ✓ Elige tus momentos

TALLER

2

Relaciones interpersonales y convivencia efectiva



LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Y

LA COMUNICACIÓN EFECTIVA

Relación Interpersonal

- ∞ Es una **interacción mutua** entre dos o más **personas**.
- ∞ Las relaciones interpersonales permiten el desarrollo de habilidades sociales, estimulan la empatía(afecto) y favorecen actitudes para afrontar conflictos, fracasos y frustraciones.

PRACTIQUEMOS LAS RELACIONES INTERPERSONALES



SALUDEMOS

- ∞ Nada mejor para iniciar un buen día que un saludo lleno de optimismo.



SONRIAMOS

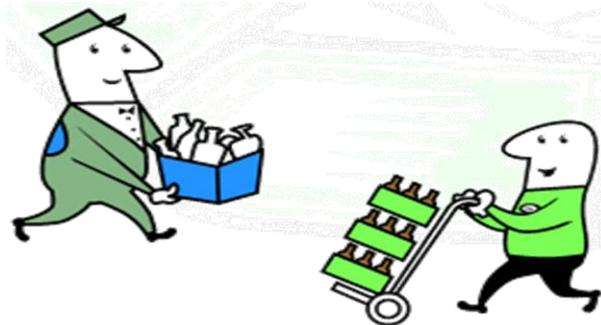
- ☞ Necesitamos cinco veces más músculos para demostrar nuestra amargura y antipatía que los que utilizamos para sonreír.



LLAMEMOS A LOS DEMÁS POR SUS NOMBRES

- ☞ Los apodos son ruidos; los nombres notas musicales.

COLABOREMOS



- ☞ Es en el trabajo, en el estudio donde hacemos amigos.
- ☞ Al final de la jornada podremos compartir nuestro éxito.

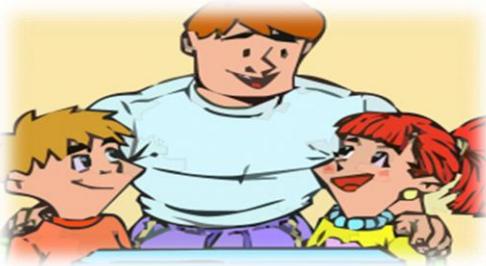


SEAMOS AMABLES

Demostremos al hablar y al actuar que servir a los demás es para nosotros un placer.

INTERESÉMONOS POR NUESTROS COMPAÑEROS Y AMIGOS

☞ Así, ellos entenderán que hay quien los comprenda y los escuche.



SEAMOS GENEROSOS



Si compartimos llega para todos

☞ Al compartir halla el hombre su máximo esplendor.

☞ El que siembra poco, cosecha poco, pero el que siembra mucho, cosecha mucho.

CRITIQUEMOS CONSTRUCTIVAMENTE

☞ Hay mayor grandeza cuando ayudamos a otros porque su éxito será satisfacción nuestra.



RESPETEMOS LOS SENTIMIENTOS DEL OTRO

Así los demás apreciarán y respetarán los nuestros.



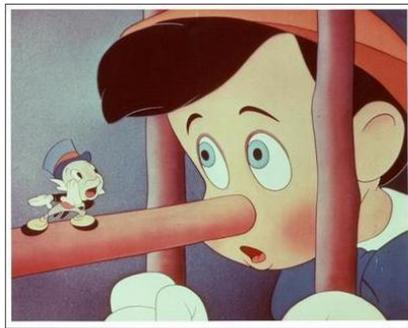
ADMITAMOS LA DIFERENCIA DE IDEAS

- ☞ Una discusión productiva enfrenta mi opinión a la del otro para concluir la correcta.



SIRVAMOS A TODOS

- ☞ Nuestro nombre no es con el cual estamos registrados en nuestra partida de nacimiento sino aquel que la humanidad nos dé por haberla servido.



HABLEMOS CON SINCERIDAD

☞ La mentira destruye la confianza.



MANTENGAMOS LA SERENIDAD

La serenidad permite ver las cosas en su aspecto verdadero y nos impide ensombrecerlas según sea nuestro humor.

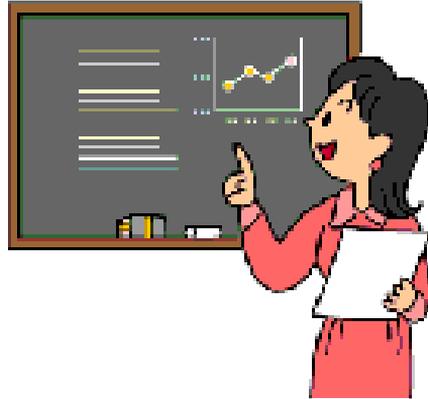


BRINDEMOS LA INFORMACIÓN PRECISA

Nadie puede realizarse sin el apoyo de otros.

ESTUDIEMOS

☞ La grandeza y prosperidad de un pueblo depende en gran medida de la educación de sus gentes.



¿Cómo lograr una comunicación efectiva ?



1. Comunicarnos con respeto con las demás personas Siempre resulta Mejor. (asertividad)



2. Hablar de manera clara y sencilla.



3. Ver a los ojos de la otra persona y demostrarle que se quiere la comunicación con ella.



4. Demostrar con gestos lo que expresamos con palabras.



5. Escuchar con todos nuestros sentidos.



¿Cuál es la diferencia entre oír y escuchar?

Oír significa percibir con el sentido del oído las palabras que se hablan. Escuchar involucra otros cuatro sentidos para ayudarnos a entender las palabras que se dicen.

Cuando escuchamos otras funciones cognitivas entran en juego: poner atención, recordar, pensar y razonar.



6. No juzgar ni afectar la comunicación de otros, mediante la burla o la ridiculización.



7. No tratar de demostrar lo que no se es o no se sabe.



Cuando hay una relación interpersonal **eficiente** se produce:

- ∞ Satisfacción
- ∞ Autenticidad

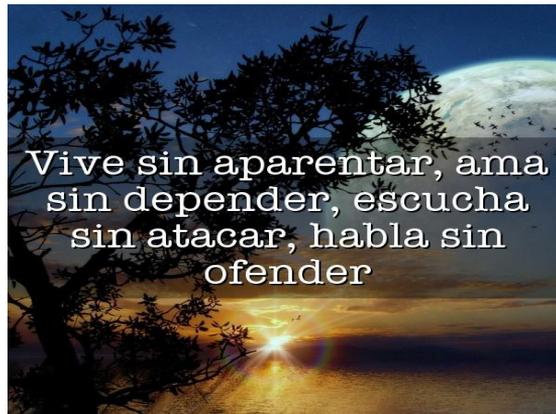
- ☞ Empatía
- ☞ Compañerismo
- ☞ Efectividad



- ☞ Cuando hay una relación interpersonal **deficiente** se produce:
 - ☞ **Frustración**
 - ☞ **Ansiedad**
 - ☞ **Enojo**
 - ☞ **Agresividad**
 - ☞ **Actitud negativa**
 - ☞ **Despido del empleo ó pérdida de la familia**



PRACTIQUEMOS ESTOS CONSEJOS Y LA VIDA NOS SERÁ DISTINTA



EL MUNDO CAMBIA CON TU EJEMPLO, NO CON TU OPINIÓN

Las Relaciones Interpersonales

- ❑ A pesar de que todas las personas nos relacionamos y nos comunicamos diariamente, no siempre nos detenemos a reflexionar sobre la importancia de ello ni acerca de los problemas que se pueden presentar al respecto. Tal situación dificulta que tomemos medidas para mejorar nuestra forma de relacionarnos de una manera más positiva y creativa.



- Todas las personas establecemos numerosas relaciones a lo largo de nuestra vida, como las que se dan con nuestros padres, nuestros hijos e hijas, con amistades o con compañeros y compañeras de trabajo y estudio. A través de ellas, intercambiamos formas de sentir y de ver la vida; también compartimos necesidades, intereses y afectos.



A estas relaciones se les conoce como relaciones interpersonales.

- Las relaciones interpersonales consisten en la **interacción recíproca entre dos o más personas**. Involucra los siguientes

aspectos: la **habilidad** para comunicarse efectivamente, el **escuchar**, la **solución de conflictos** y la **expresión auténtica** de uno/una.



- ❑ Lo que resulta increíble es que día a día, podamos relacionarnos con tantas personas considerando que, como dice el refrán, "cada cabeza es un mundo", con sus propias experiencias, sentimientos, valores, conocimientos y formas de vida.
- ❑ Precisamente, en esa diferencia, reside la gran riqueza de las relaciones humanas, ya que al ponernos en contacto intercambiamos y construimos nuevas experiencias y conocimientos; pero en esa diferencia está también la dificultad para relacionarnos, pues tenemos que hacer un esfuerzo para lograr comprendernos y llegar a acuerdos.
- ❑ Tener en cuenta que las relaciones interpersonales son una oportunidad para acercarnos a otras experiencias y valores, así como para ampliar nuestros conocimientos.
- ❑ Esto último no resulta tan complicado, si tomamos en cuenta que la mayor parte de las personas compartimos algunas ideas, necesidades e intereses comunes; por eso, decimos que las

relaciones interpersonales son una búsqueda permanente de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, cultura, religión o raza.

❑ **Reflexiona:** Las diferencias entre las personas son un obstáculo para las relaciones humanas cierto o falso.

❑ Las diferencias entre los seres humanos más bien nos enriquecen.

❑ Las destrezas para las relaciones interpersonales son:

❑ Sociales

❑ Comunicación

❑ Autoconocimiento

❑ Límites

❑ **Destrezas Sociales**

■ Autoimagen positiva y confianza

■ Asertividad proactiva

■ Iniciación al contacto

■ Comienzo de comunicación

■ Reconocimiento y evasión del peligro

■ Límites saludables

■ Comunidad

■ Apoyo

❑ **Destrezas de Comunicación**

- Escuchar activamente
- Empatía, apertura, conciencia
- Respuesta reflexiva
- Revelación
- Expresión
- Entendimiento del lenguaje corporal
- Claridad y honestidad
- No asumir
- Contenido vs. proceso
- Resolución de conflicto
- Negociación

□ Destrezas de Autoconocimiento

- Autenticidad
- Asertividad
- Comunicación y integridad
- Límites emocionales
- Base en la realidad
- Postergación de la gratificación
- Distanciamiento

□ Destrezas de Límites

- Reconocimiento y honor de valores comunes.
- Respeto y Aceptación
- Escuchar
- Autenticidad
- Validación y apoyo
- Afecto físico y emocional
- Desarrollo del carácter
- Sentido de Identidad
- Límites saludables
- Perdón
- Encarar los propios miedos

□ En ocasiones, nuestras diferentes formas de pensar y actuar nos pueden llevar a relacionarnos con **desconfianza o a vivir conflictos**, pero **valorar a los demás, aceptar** que hay **diferencias** entre una y otra persona y tratar de comprendernos, puede ayudarnos a superar estos obstáculos.

□ Cada uno de nosotros tenemos el derecho de **elegir** con quién nos relacionamos, cómo y cuándo. Tenemos también el derecho de **esforzarnos** para que nuestra relación con los demás sea **lo mejor posible**, sin perder nuestra dignidad.

□ ¿Cómo nos relacionamos?

□ Cuando nos relacionamos con los demás, esperamos **reciprocidad**, esto quiere decir que deseamos dar, pero también

recibir; escuchar y ser escuchados, comprender y ser comprendidos.

- ❑ Dar y recibir requiere **seguridad y claridad** de quiénes somos. Las dificultades están casi siempre relacionadas con la falta de **valoración y apreciación** que tenemos sobre nosotros mismos, o bien, con que no hemos aprendido a ver las cosas como "el otro" las ve y a respetar su punto de vista.
- ❑ Si nos miramos con **honestidad**, podremos reconocer lo que nos disgusta de nosotros; como sentir rencor, enojo, envidia e, incluso, ser agresivos e irrespetuosos al relacionarnos con otras personas.
- ❑ Ten en cuenta que nos relacionamos con quienes comparten nuestros principios, nos hacen sentir bien, nos aceptan tal y como somos, nos brinda seguridad y afecto.



- ❑ La **aceptación y reconocimiento de nosotros mismos**, nos puede ayudar a superar estas actitudes negativas y mejorar la relación con otras personas, es decir, la aceptación de los demás con sus cualidades y defectos, y a que surja



- la confianza en nosotros mismos y en los demás.



En ocasiones llegamos a pensar que si nos relacionamos con gritos y golpes, lograremos que nos vean con estimación y autoridad. ¡Gran equivocación! Si nos queremos y respetamos a nosotros mismos, **no podemos permitir relaciones basadas en la violencia**

- Procesos que impactan en las relaciones interpersonales:
 - Percepción
 - Pensamientos
 - Sentimientos

- Intencionalidad
- Acción

□ **Percepción**

Proceso mediante el cual, las personas **organizan e interpretan información** a fin de dar **significado** y posibilidad de comprensión a su mundo. La percepción aporta la materia prima necesaria para los procesos del pensar, sentir y actuar. En el proceso perceptivo, también influyen significativamente los valores y creencias, los pensamientos y el mundo de la acción.

□ **Pensamientos y sentimientos**

- Es pensamiento el que analizará, evaluará y emitirá un juicio sobre lo que nos afecta, como también planeará conductas complejas y organizará las acciones de acuerdo a la información con la que contamos.
- Los análisis que realizamos y los juicios que emitimos no pueden tener más valor que aquel que posee la información sobre la que se basan.

□ **Intencionalidad y objetivos**

- Por las intenciones nos dirigimos hacia las metas que nos fijamos.
- Los objetivos son aquellas metas que concretan lo que los deseos e intenciones buscan alcanzar, son metas específicas, claras, retadoras, constituyen el "activador" de la conducta.
- Los objetivos son la fuente principal de la motivación en el trabajo. Ellos definen un camino, orientan decisiones, informan de nuestro progreso.

- ❑ Cuando no hay objetivos claros se corre el riesgo de llegar a un resultado no deseado.

❑ **Acción**

- ❑ Es hacer basado en la percepción, en los sentimientos, en el pensamiento y en una intencionalidad consciente que se expresa en objetivos.

❑ **La comunicación y las relaciones interpersonales**

- ❑ Uno de los aspectos más importantes de las relaciones entre las personas es la comunicación, ya que a través de ella logramos intercambiar ideas, experiencias y valores; transmitir sentimientos y actitudes, y conocernos mejor. La comunicación nos permite expresarnos y saber más de nosotros mismos, de los demás y del medio en que vivimos.
- ❑ Antes de que naciéramos, ya nos comunicábamos con nuestros padres al escuchar sus voces, sus movimientos y responder a ellos con movimientos dentro del vientre de nuestra madre y una vez que nacimos, nos comunicamos con nuestros balbuceos y primeras palabras, con nuestro llanto o con nuestras sonrisas.
- ❑ Es importante aprender a desarrollar la capacidad para comunicarnos y a distinguir y resolver las dificultades que pueden presentarse al hacerlo.
- ❑ La comunicación nos sirve para expresar lo que sentimos, lo que necesitamos y lo que pensamos de los demás, para entender el mundo que nos rodea y para ser escuchados; también, para conocer a las personas con las que nos relacionamos diariamente.

- ❑ Reflexiona: ¿Las personas nos relacionamos y comunicamos antes de nacer?
- ❑ Desde el vientre de nuestra madre.
- ❑ Para mejorar nuestra forma de relacionarnos y de comunicarnos, hay que **conocernos bien**: el valor que nos damos a nosotros mismos, qué tanto nos queremos, el respeto con el que tratamos a nuestra persona, así como preocuparnos por conocer y entender lo que piensan y quieren las otras personas.
- ❑ ¿Existen diferentes formas de comunicarnos? ¡Por supuesto que sí! Nos comunicamos de manera verbal y no verbal.
- ❑ La comunicación **verbal** es lo que decimos con palabras, de manera oral o escrita, y es una de las formas más importantes para relacionarnos y establecer contacto con otras personas.
- ❑ La comunicación **no verbal** es lo que “decimos” a través de la mirada, los movimientos del cuerpo, los gestos; con el tono de voz, con nuestra actitud, con el contacto físico. A veces la percibimos de manera más directa, porque se nos queda en la mente y llega por varios de nuestros sentidos.
- ❑ Un gesto puede decir más que mil palabras, porque se manifiesta espontáneamente.
- ❑ **Con quién nos relacionamos y comunicamos**
- ❑ Desde que somos pequeños, establecemos relaciones con las personas que nos rodean, pero existen relaciones en las que establecemos **lazos más íntimos**, como las que se dan con la **familia**, los **amigos y amigas**, y con la **pareja**.

□ La familia

Es el primer grupo al cual pertenecemos, en el que aprendemos a expresarnos y desarrollamos la capacidad para comunicarnos, ya sea de manera clara y directa, distante y fría, confusa o indirecta, según lo hayamos visto y aprendido.

- Si nos desarrollamos en un ambiente donde existe **violencia**, es posible que aprendamos a relacionarnos y comunicarnos con **miedo y agresión**; si el ambiente es **cálido y respetuoso**, podemos sentirnos en **libertad** para decir lo que **pensamos y sentimos**. Sin embargo, recordemos que está en nuestras manos cambiar las formas de relacionarnos y comunicarnos.

□ Los amigos y amigas

En este grupo, casi siempre compartimos ciertos intereses e inquietudes, lo que nos permite tener más confianza, intercambiar ideas e identificarnos. A veces, los amigos y las amigas representan los hermanos o hermanas que hubiéramos querido tener; con ellos establecemos lazos profundos de afecto que nos mantienen unidos por un largo tiempo y desarrollamos un tipo de comunicación diferente al de nuestra familia.

- Por ejemplo, les confiamos nuestros secretos, nos ponemos “apodos” o sobrenombres y sabemos cómo se siente un amigo, sólo con ver la expresión de su cara.

□ Pareja

Con la pareja, la relación que desarrollamos puede ser totalmente diferente a la que tenemos con la familia y los amigos. Al principio, tratamos de hacer el **tono de voz amable y suave**, la **expresión de los ojos** es diferente, nuestros **movimientos corporales** pueden decir que queremos una mayor **cercanía física** pues con

todo esto estamos comunicando que deseamos estar con esa persona, conocerla y que estamos muy motivados para iniciar una relación.

❑ **Dificultades para comunicarnos y relacionarnos**

- ❑ A pesar del papel tan importante que tiene la comunicación en nuestra vida, no siempre se da de manera fácil. Por ejemplo, a veces al comunicarnos con personas con las que tenemos **diferencias** de edad, de sexo, de escolaridad, podemos pensar que **no nos entienden**, que no hablamos el mismo idioma; eso nos puede desanimar y hacer sentir incomprendidos, pareciera que hubiera una barrera para relacionarnos.

Estas diferencias, aparentemente nos separan "todo un océano", pero si lo pensamos bien y le sacamos provecho a lo que podemos aprender de los demás, lograremos transformar en beneficios esas limitaciones.

- ❑ A continuación, presentamos algunas situaciones cotidianas que nos pueden dificultar la comunicación en las relaciones. Reflexionemos sobre ellas.
- ❑ **Cuando no escuchamos al otro u otra con atención**
Puede pasar que al estar hablando con otra persona, no la escuchemos atentamente, por pensar en lo que queremos decir; entonces se pierde lo más importante de la comunicación: **el intercambio de ideas.**
- ❑ **Cuando mandamos un doble mensaje y, por tanto, éste resulta contradictorio**
En ciertas ocasiones, al comunicarnos, podemos decir algo

agradable y otra cosa desagradable, o un reconocimiento y al mismo tiempo un comentario que descalifique a la persona con la que hablamos. Esto provoca **confusión** pues con frecuencia, sólo se queda grabado el mensaje desagradable.

❑ **Cuando hacemos suposiciones sobre lo que piensa o siente otra persona**

❑ A veces **creemos saberlo todo**, entonces tendemos a suponer lo que siente y piensa el otro, y sacamos nuestras propias conclusiones. En estos casos, se pueden ocasionar malos entendidos, porque en realidad no le damos a la otra persona la oportunidad de comunicar lo que realmente quiere.

❑ El **comunicarnos** con otra persona **no significa que en todos los casos estemos de acuerdo**, ya que cada quien tiene sus propias ideas, valores y experiencias; también es importante reconocer y respetar las diferencias.

❑ **A mejor comunicación, mejores relaciones**

❑ Lo primero en la comunicación es atreverse a hablar con los demás, perder el miedo a expresar nuestros sentimientos, experiencias, sensaciones; para eso, necesitamos ordenar nuestras ideas, de manera que sepamos qué vamos a decir y cómo queremos hacerlo.

❑ **Compartir lo que nos pasa** y lo que sentimos nos puede abrir muchas posibilidades: decirlo a otra persona nos puede facilitar entender un poco más lo que nos ocurre y hacer frente a los problemas.

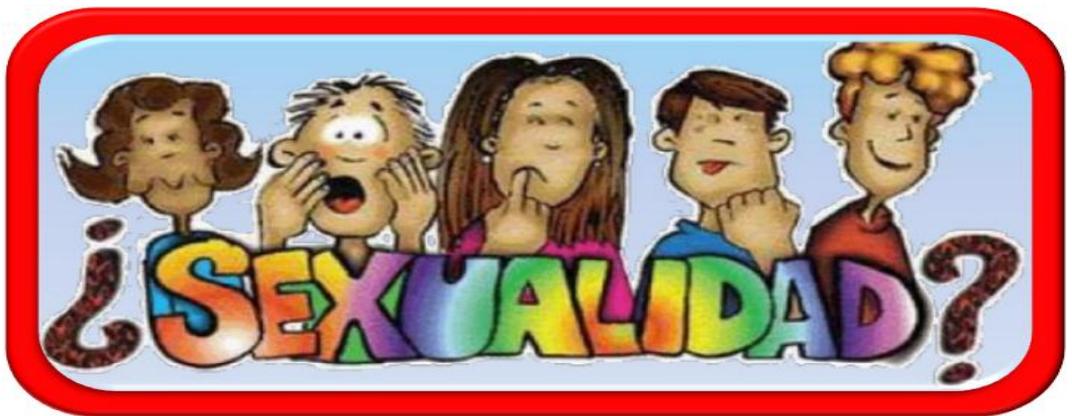
- ❑ **Saber escuchar** es algo que aprendemos desde pequeños, pero que debemos ejercitar. En ocasiones ocurre que sólo escuchamos lo que nos agrada o nos conviene; si sentimos que algo de lo que nos están comunicando nos puede herir o molestar, preferimos ignorarlo. Por eso, es importante que **cuando escuchemos, lo escuchemos todo, con atención y hasta el final.**

- ❑ Comunicarnos con respeto con las demás personas. Siempre resulta mejor tratar a los demás como nos gustaría ser tratados.

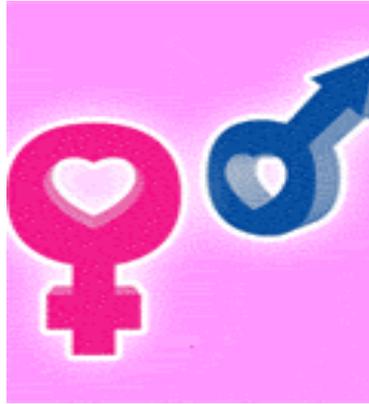
TALLER

3

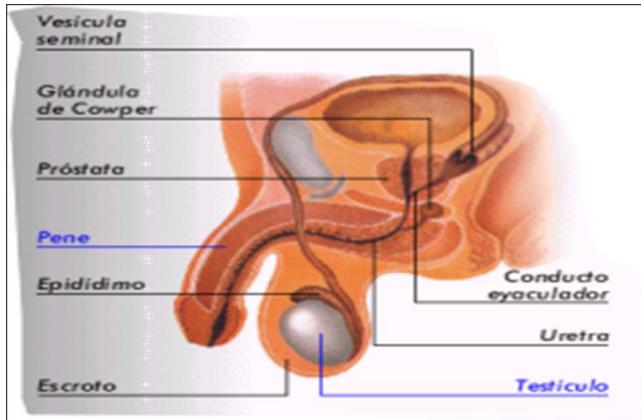
LA ADOLESCENCIA Y LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD SANA



DESARROLLO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES



ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DE LOS ÓRGANOS SEXUALES



¿CÓMO CAMBIAMOS?



Hoy aprenderás a:

- Distinguir las distintas etapas del desarrollo humano.
- Reconocer la sexualidad en las etapas de la vida masculina y femenina.

Un breve recorrido..

- **Infancia** (o a 1 año): El bebé depende totalmente del mundo que lo rodea.
- La relación con la familia (especialmente su madre) lo prepara para la afectividad y sexualidad, a través del amamantamiento y la crianza.

- La familia establece relaciones con el bebé de acuerdo a su sexo, orientando desde muy temprano actitudes y comportamientos concordantes con la idea de hombre o mujer (rol de género).

Infancia...1 a 5 años

- El juego ocupa gran parte de su tiempo
- Buscan alternar con otros niños de su edad y descubrir su cuerpo, los genitales y las diferencias entre sexos.
- De su relación con sus padres y del modelo que éstos representan, van completando su imagen de hombre y mujer.

Edad escolar (5 a 10 años)

- En este periodo les importa distinguirse como «hombrecitos y niñitas» , por lo cual niños y niñas comienzan a separarse en sus juegos y actividades.
- Es frecuente que las niñas comiencen este periodo antes que los varones.
- Ambos tienen a imitar y reproducir características y conductas valoradas en la sociedad y en su medio más próximo.

Pubertad (10 – 14 años)

- Etapa en la cual ocurren grandes cambios biológicos que separan a la niñez de la adolescencia.
- Estos cambios tienen que ver con la maduración de las glándulas encargadas del funcionamiento sexual genital y con la procreación.

- Los cambios físicos producen variaciones en el estado de ánimo, en los intereses y en las relaciones con los demás.
- Existen muchas diferencias en cuanto al momento en que se inicia la pubertad, este proceso es individual, depende de cada persona y de su factor hereditario.

Desarrollo Físico

- Aproximadamente en las niñas a los 10 años y en los varones a los 12 años experimentan un crecimiento y desarrollo físico notorio.
- Redistribución y engrosamiento de tejidos según sea el sexo por acción de las hormonas sexuales (estrógenos, progesterona y testosterona)
- Aumento del apetito y estatura de manera acelerada (crecimiento o estirón)
- La pubertad culmina con la menarquia en las niñas y con la primera eyaculación en los varones, signo de que ya están madurando los órganos sexuales.

Desarrollo cognitivo- afectivo

- Aumenta la memoria y el pensamiento
- Crecen habilidades como integración, conclusión de conceptos.
- Las emociones son más intensas, variables y diversas.
- Gran inseguridad

- Aparecen conductas de rebeldía y testarudez.

Desarrollo social

- Experimentan un retraimiento (se centran en sí mismos)
- Se afirma la personalidad y la necesidad de independencia
- Nace la motivación sexual y empiezan a desarrollarse comportamientos de búsqueda de pareja

Adolescencia

- Continúa el proceso de maduración biológica iniciado en la pubertad
- Se afinan las formas corporales
- Aparece la menstruación
- Se inicia la excitación sexual (en ambos sexos) gracias al aumento de la secreción de hormonas sexuales.
- El impulso sexual se expresa más en la búsqueda de amor (romanticismo) y ternura.

Adolescencia (14- 20 años)

- Es la etapa se van adquiriendo y ensayando nuevas destrezas para la vida adulta.
- Intensa búsqueda de la identidad (adoptan estereotipos impuestos por sus pares, la sociedad, la publicidad y la familia)

- Necesitan sentirse como hombres o mujeres (identidad sexual) y ser reconocidos como tales
- Desarrollan su capacidad de expresión y afectividad.

LA ADOLESCENCIA (14- 20 años)

- Se acercan más a su grupo de amigos
- Tienden a seguir modas que les permitan experimentar y desarrollar su propia identidad
- Desarrollan su expresión afectiva (**enamoramiento**), compromiso y responsabilidad con la pareja
- «*Los adolescentes gustan de la vida social, en la que comparten y gozan en compañía del sexo opuesto*»

Adolescencia viene del término latín: Adolescere que significa: ir creciendo, desarrollarse hacia la madurez, hacerse adulto.

Diccionario de la Lengua Española

Edad que sucede a la niñez y que transcurre desde la pubertad hasta el pleno desarrollo del organismo. Se caracteriza por numerosos cambios físicos acompañados de tensión y confusión psicológica.



ADOLESCENCIA Y SUS CARACTERISTICAS

- **EL ORGANISMO SALE DEL REPOSO APARENTE AN QUE SE ENCONTRABA.**
- **SE PASA A UNA ETAPA EN LA QUE HAY QUE RESOLVER INTERESES COMPLEJOS**
- **EL ORGANISMO SE TRANSFORMA FISICA Y SEXUALMENTE**
- **HAY DESCUBRIMIENTOS DE NUEVOS INTERESES**
- **TIENEN LA IMPRESIÓN DE SER DIFERENTES A LOS DMÁS**
- **HAY INTERES POR LA SOLEDAD Y EL AISLAMIENTO YA QUE TIENEN LA IMPRESIÓN QUE LOS ADULTOS NO LES ENTIENDEN NI LES APRECIAN POR LO QUE SE APARTAN Y SE OPONEN.**

- **NO SE OCUPAN DE LOS DEMÁS, PREFIEREN OCUPARSE DE SIS MISMOS**

CARACTERISTICAS

- **SE SIENTEN MEJOR EN GRUPO YA QUE SE SIENTEN PROTEGIDOS DE LOS ADULTOS Y DEL SEXO OPUESTO**
- **TRATAN DE CONQUISTAR LA ADMIRACIÓN DE LOS DEMÁS POR SU EXCENTRICIDAD, EXHIBICIONISMO, ARREGLO PERSONAL.**
- **SU MAYOR CONFLICTO ES SENTIRSE FUERA DEL MUNDO DE LOS NIÑOS Y FUERA DEL MUNDO DE LOS ADULTOS.**
- **SI NO SE ORIENTA EN ESTA ETAPA DE LA VIDA LOS ADOLESCENTES CAEN EN FRUSTARACIONES, SE LES LLEVA A INFANTILISMOS O DEPENDENCIAS, PERTURBACIONES DE LA CONDUCTA SEXUAL SE PUEDE DESVIAR N (TRASTORNOS DE LA SALUD FISICA Y MENTAL)**

- **Adolescencia temprana (10-13 años)**

El pensamiento aún se plantea con fines muy inmediatos, no tiene demasiada capacidad de análisis y eso se traduce en que aún no se inicia la separación de los padres.

Aunque haya una actitud rebelde, no se llega a producir un distanciamiento interno.



En esta etapa tienden a tener amigos del mismo sexo y se da mucho valor al grupo y muy poco a la pareja.

Son frecuentes las manifestaciones de mal genio, rabietas, muchas veces dirigidas a los padres.

- **Adolescencia media (14-16 años)**

La separación de la familia es más evidente. Los amigos son más selectivos y ya se inician las actividades en pareja.

Comienzan a desarrollar el pensamiento abstracto, por lo que necesita constantemente conocer diversas alternativas y diferentes puntos de vista.



La excesiva preocupación por los cambios que están sintiendo da paso a una atención especial a las relaciones personales.

- **En la adolescencia tardía (17-19 años)**

Aparecen las relaciones de pareja estables, a veces incluso con contacto sexual. La capacidad de abstraer permite planificar el estudio, el trabajo o la vida de pareja. La relación con la familia vuelve a ser más tranquila y la actitud hacia los padres es menos crítica.

En ocasiones aparece la “identidad negativa”: el adolescente se opone a los valores familiares y por eso explora ideas y actitudes diferentes.



LA ADOLESCENCIA COMO UNA ETAPA DEL DESARROLLO

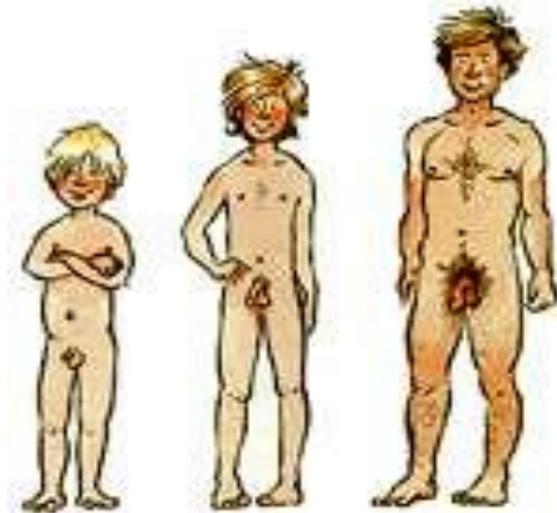
El desarrollo del adolescente, depende del esfuerzo que realice la sociedad para promover su potencial físico, intelectual, emocional, espiritual, social y artístico.

La Adolescencia es la etapa de la vida en la que se experimenta un rápido crecimiento físico, psicológico e intelectual.

CAMBIOS FÍSICOS FRECUENTES EN LOS VARONES ADOLESCENTES

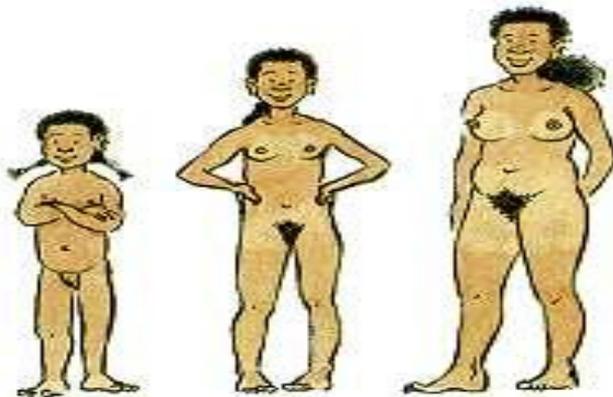
- Su altura alcanza casi el tamaño del adulto
- Su fuerza muscular aumenta
- Su voz cambia, como roncós y gallitos
- Pueden salirle espinillas o barros en la cara, cuello, pecho o espalda
- Sus glándulas sudoríparas comienzan a funcionar y por lo tanto, sudan más

- El vello de su cuerpo se vuelve más grueso y empieza a salir barba y bigote
- Crece vello alrededor de los testículos, ano y la base del pene
- Crece vello en las axilas
- Su pene y testículos crecen
- Sus testículos comienzan a producir espermatozoides
- Comienzan a eyacular cuando tienen un orgasmo (sueños húmedos)
- Sus sentimientos o necesidades sexuales aumentan
- Si tiene relaciones sexuales pueden embarazar a su compañera



CAMBIOS FÍSICOS FRECUENTES EN LAS MUJERES ADOLESCENTES

- Aumento de estatura alcanzando el tamaño del adulto.
- Salen espinillas y barros en la cara; piel grasosa
- Aumento en la Sudoración
- Las caderas se redondearán y el peso puede cambiar
- Los pechos comienzan a crecer
- El vello de las piernas se vuelve más grueso, quizás más oscuro y aparece en las axilas.
- Crece vello en le pubis y la vulva
- El útero y la vagina aumentan de tamaño
- La maduración interna de los ovarios dará lugar a la menstruación
- Si tienen relaciones sexuales se puede quedar embarazada
- Sus sentimientos románticos y sexuales serán más fuertes.



CAMBIOS PSICOLÓGICOS EN LA ADOLESCENCIA

- Búsqueda de sí mismos y de la identidad
- Tendencia a estar en grupo
- Formación de autoestima
- Aceptación de su imagen física
- Tiende a crear fantasías



- Crisis religiosa, se empieza a cuestionar la religión y las creencias
- Aumento de la concientización social
- Deseos de tener una independencia económica y social



- Cambios de estado de ánimo y de humor de forma repentina e imprevista



¡¡Debemos aprender a conocernos para saber cuidarnos y querernos
SIEMPRE!!!

Disfruta tu adolescencia sanamente.....

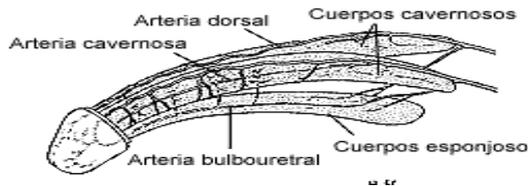
SEXUALIDAD

APARATO GENITAL MASCULINO

PENE

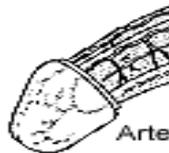
- Es de forma cilíndrica y de tamaño variable su estado habitual es de flacidez o suave.

Su función es permitir la salida de la orina y la eyaculación o expulsión del semen.



GLANDE:

- Extremidad o cabeza del pene. Está cubierto por una piel fina, movable llamada prepucio.



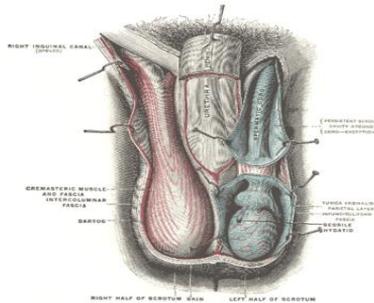
- **ESCROTO**

- Es una bolsa de piel que contiene y protege los testículos, manteniéndolos a una temperatura adecuada.



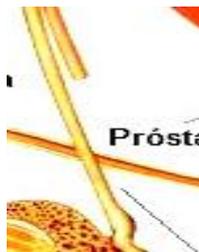
TESTÍCULOS

- Son dos órganos de forma ovalada y se ubican dentro del escroto.
- 2 funciones: producir espermatozoides y secretar hormonas masculinas, siendo la principal, la Testosterona.



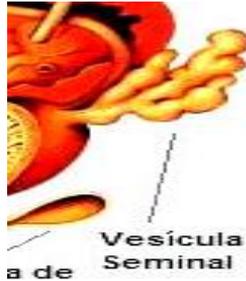
CONDUCTOS DEFERENTES:

- Son dos conductos que van desde cada testículo hasta las vesículas seminales. Tienen como función transportar los espermatozoides desde los testículos hasta las vesículas seminales.



VESICULA SEMINAL

- Es la encargada de elaborar conjuntamente con la próstata, un líquido lechoso llamado semen. El semen va a servir de medio de transporte para la salida de los espermatozoides por el conducto urinario.



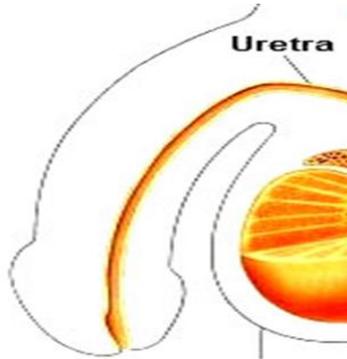
PROSTATA

- Es una glándula que rodea la uretra, produce líquido alcalino claro, lechoso que nutre a los espermatozoides y los protege de la acidez de la uretra y la vagina.



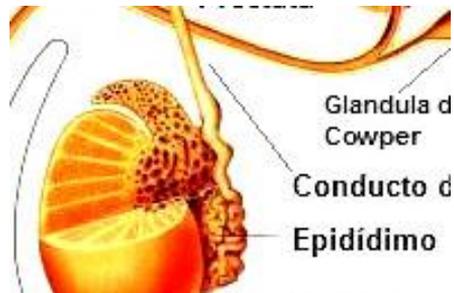
URETRA

- Es un conducto que se origina en la vejiga y desemboca en el orificio urinario del glande. Su función es conducir la orina de la vejiga al exterior.

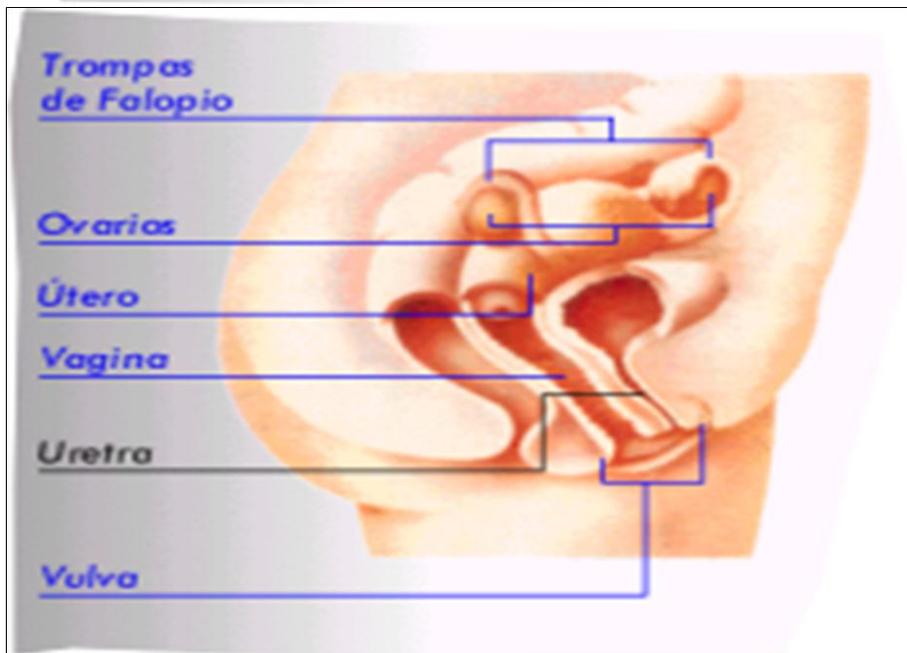
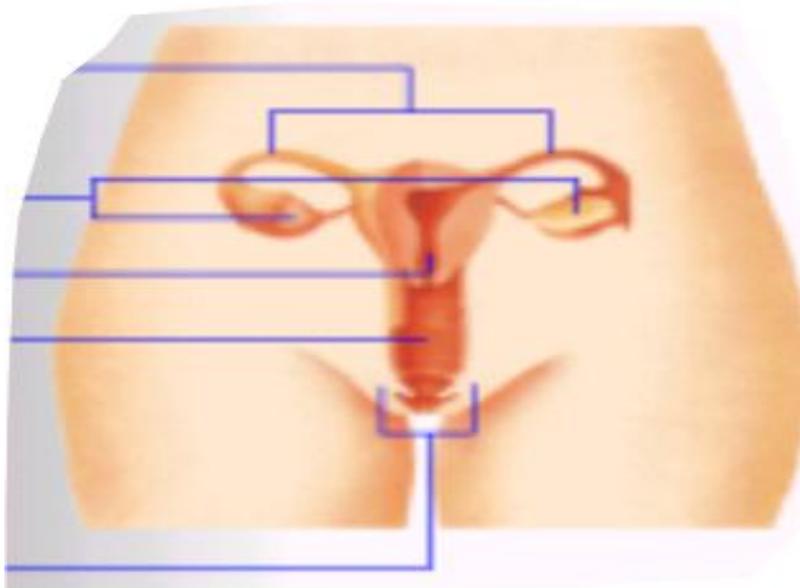


EPIDIDIMO

- Se encuentra en la parte superior y rodean a los testículos, En ellos se termina la maduración pues almacenaba a los espermatozoides hasta el momento de la eyaculación



- **ÓRGANOS SEXUALES FEMENINOS**



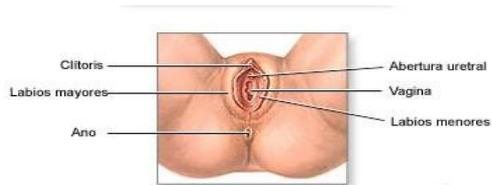
APARATO GENITAL FEMENINO

- **EL MONTE DE VENUS**

Se conoce por monte de Venus al pubis de la mujer. En la mayoría tiene una forma triangular invertida.

- **LOS LABIOS MAYORES**

Son dos pliegues gruesos de piel y grasa que se forman inmediatamente debajo del monte de Venus. Tienen la función de proteger la vulva.



- **LOS LABIOS MENORES**

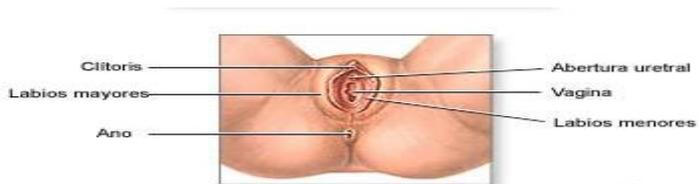
Son dos pliegues pequeños de piel delgada y rojiza que al unirse en su borde superior van a cubrir el clítoris

- **MEATO URINARIO:**

Ubicado debajo del clítoris, es un pequeño orificio por donde sale la orina

- **ORIFICIO VAGINAL:**

Es la entrada a la vagina, localizada entre el meato urinario y el ano.



- **EL HIMEN**

Es una membrana que cubre la entrada de la vagina.



- **EI CLÍTORIS**

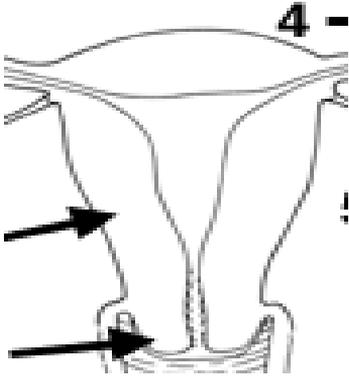
Es un órgano pequeño de forma cilíndrica formado por tejido eréctil. Poseen gran sensibilidad por sus terminaciones nerviosas.

- **LA VAGINA.**

Es un órgano aplanado y musculoso que tiene una extraordinaria elasticidad. Es el órgano que conecta la vulva con los genitales internos. Es conducto por donde baja el/la bebé durante el parto. Es donde se introduce el pene y se deposita el semen durante la relación sexual.

- **EI ÚTERO**

Está situado en la cavidad Pelviana (entre las caderas y el hueso del pubis) es un órgano de tejido muscular que tiene forma de pera invertida y cuya función es anidar al ovulo fecundado y albergar, nutrir y proteger la nueva vida durante todo su desarrollo hasta el momento del parto.

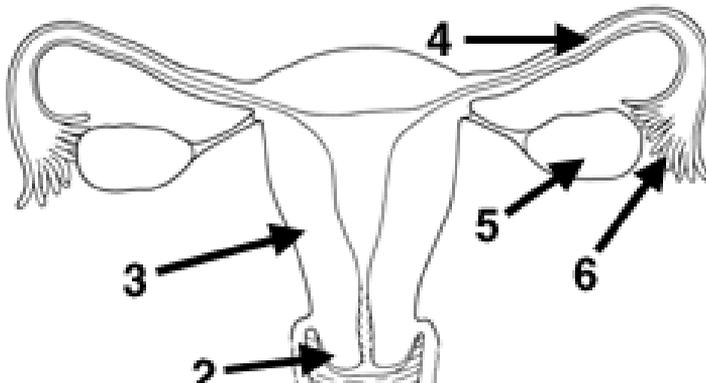


- **TROMPAS DEL FALOPIO**

Son dos conductos que van desde los ovarios hasta el útero en ello se produce la fecundación al transportar el óvulo fecundado hasta el útero donde este anida para continuar su desarrollo.

- **LOS OVARIOS**

Son dos estructuras de la misma forma y tamaño de una almendra contiene los óvulos que son las células sexuales femeninas y que producen las hormonas Estrógenos y Progesterona.



TALLER

4

La agresividad y el control de impulsos y el perdón para la paz interior.



CONTROL DE IMPULSOS



¿QUÉ ES LA IRA?

La ira es destructiva y causante de tragedias. Destruye relaciones amorosas, de familia y enfrenta a las personas.



¿QUÉ PASA SI PERDEMOS EL CONTROL?

Son muchas las personas que expresan mal su ira, y por un instante de cólera han arruinado un proyecto, una amistad, una familia. Por eso conviene que antes de que el incendio tome cuerpo, extingamos las brasas de la irritación sin dar tiempo a que se propague el fuego.

DESENCADENANTES

Desde ruidos fuertes o continuos, la prisa, las situaciones muy repetitivas, pueden producir enfado, ira o furia. En casos de furia por acumulación de diversos sumandos, uno puede estar furioso y no saber bien por qué.



¿CÓMO CONTROLAR NUESTRA IRA?

- 1) EXPRESARLA:** De modo asertivo no agresivo, dejando en claro mis necesidades, y cómo satisfacerlas sin dañar a otros.
- 2) SUPRIMIR:** Consiste en reprimir la rabia y dejar de pensar en ella y para centrarte en algo positivo que hacer.
- 3) CALMARSE:** Controlar tus respuestas internas, tomando medidas para bajar tu ritmo cardíaco, tranquilizarte, y dejar que la ira vaya pasando.

8 consejos para Controlar la ira

- Tómese un respiro. Aunque suene simplista, el contar hasta diez y salir del cuarto ayuda a restaurar la paz. Cállese respirando profundamente y con pensamientos positivos sobre usted mismo.

- Use técnicas de relajación. Respire profunda y rítmicamente mientras relaja sus músculos, un grupo cada vez, y visualizando una escena placentera.
- Repítase declaraciones que lo calmen. Frases reiteradas positivas dichas a usted mismo como: “Mantén la calma,” “Estoy enojado, pero lo puedo controlar,” o “no debo dejar que esto me moleste.”
- Haga ejercicios aeróbicos. Salga a caminar o a andar en bicicleta. Juegue basketball o levante pesas.
- Use el humor para aliviar la tensión. Piense en una historia o chiste jocoso. Imagínese a usted o a la persona con la que usted está con coraje en una situación ridícula.
- Mantenga un diario de iras. Identifique los tipos de situaciones que provocan su ira y registre sus reacciones.
- Hable con un amigo comprensivo o con su esposa/o, con su médico o terapeuta. El ser capaz de hablar sobre sus frustraciones puede ayudarlo a desactivar su ira. El decir, ‘estoy furioso; o ‘estoy tan enojado que podría...’ lo ayudará. No espere que su interlocutor resuelva su problema, pero considérese con suerte de tener alguien que le permita desfogar.
- Perdone a la otra persona. Reconozca que no es realista esperar que todos se comporten de la manera que usted desea. Visualice deshacerse de la ira e imagínese que en usted existen sentimientos de quietud y calma.

EL PERDON



¿QUÉ ES EL PERDON?

Es confrontar las reglas rígidas que uno(a) ha trazado para el comportamiento de los demás, y al enfocar la atención en las cosas buenas de la vida, no en las malas; sin embargo, no significa olvidar o negar las cosas dolorosas ocurridas, más bien es la afirmación de que las cosas malas no arruinarán nuestro presente, aun cuando hayan arruinado nuestro pasado.

Se suele considerar un valor humano. El perdón puede servir por un lado, al ofensor para liberarse de la culpa y por otro lado, para que el ofendido se libere de posibles sentimientos de rencor. El perdón no siempre implica que el ofensor no tenga que compensar de algún otro modo su error. Se suele valorar el hecho de **saber perdonar**, aunque también **el saber pedir**

perdón, porque implica de algún modo, reconocer la culpa y el daño cometido a la otra persona.

¿POR QUÉ PERDONAR?

- 1. POR QUE EL PERDÓN ES UN REGALO**
Es un acto de amor con el que nos hacemos un obsequio de paz a nosotros mismos. Verá cómo siente alivio cuando opta por perdonar de manera sincera a alguien.
- 2. PORQUE EL PERDÓN ES COMPRENSIÓN:**
Cuando comprendemos experimentamos una actitud sincera y abierta para con nosotros mismos y con los demás.
- 3. PORQUE EL PERDÓN LE DA FUERZA PARA SER POSITIVO:**
Este sentimiento le proporciona un honrado marco en el que usted puede crear una atmosfera de aceptación con los demás, un entorno en el que las personas y las relaciones pueden madurar.
- 4. PORQUE EL PERDÓN LO HACE CRECER:**
Si tiene presente que el perdón es un proceso, comprenderá que es un camino con distintas etapas, sujeto a los cambios que vamos dando en la vida.
- 5. PORQUE EL PERDÓN CURA HERIDAS:**
La gravedad de ciertos resentimientos en las personas disminuye cuando usted perdona. Nadie dijo que es fácil perdonar, pero mejor también es cierto que esa es la mejor medicina para su vida.
- 6. PORQUE EL PERDÓN ES FELICIDAD:**
Gonzalo Gallo, reconocido líder espiritual, le reconoce al perdón bondades que nos conectan con el júbilo y la alegría.

7. **PORQUE ES BUENO PARA EL CORAZÓN:**
Está comprobado, según estudios médicos, que las personas rencorosas son más propensas a sufrir enfermedades cardiovasculares.
8. **PORQUE NOS ENSEÑA A COMPARTIR:**
Gracias al perdón volvemos a sentir la magia de servir y ayudar a los demás.
9. **PORQUE PERDONAR NOS ENSEÑA A AMAR:**
El perdón e magia y reverdece los corazones, al punto que empezamos a ver a los demás como seres que podemos aprender a querer.
10. **PORQUE CON EL PERDÓN PODEMOS VIVIR MEJOR:**
Las relaciones con los demás y con nuestros familiares son más fáciles de llevar cuando se perdona, que cuando se odia.

¿Y TÚ, PORQUE NO HAS PERDONADO?

Por tomar la ofensa exageradamente personal, culpando al ofensor por nuestros sentimientos o creamos una historia de rencor.

¿CÓMO TE SIENTES CUANDO PERDONAS?

¿QUIÉN SUFRE MÁS EL QUE ODI A O EL QUE ES ODIADO?

¿QUÉ ES MÁS FÁCIL, PEDIR PERDON O PERDONAR?

¿Y TÚ, A QUIEN NECESTIAS PERDONAR?

¿PERDONARÍAS AUNQUE NO TE PERDONARAN A TI?

¿CÓMO PUEDO PERDONAR

- 1) **PON DE TU PARTE:** El perdón inicia por uno mismo, acepta todo lo que paso, ya es hora de liberarte de todo esto.

- 2) **ESCRIBE:** Expresa tus sentimientos por escrito.
- 3) **REINVÉNTATE:** Se trata de quitarle hierro al dolor sin entrar a analizarlo racionalmente y que te des cuenta de que ahora eres más fuerte de lo que pensabas y no estás condenada a cargar con el sufrimiento de por vida como si fuera una cadena.
- 4) **ACEPTA:** Perdonar o pedir perdón son lecciones muy difíciles. No te fuerces a ti mismo. Si sigues sintiendo dolor o rencor cuando piensas en una historia pasada, y esas emociones son todavía demasiado poderosas, acepta que aún no estás preparada para hacer borrón y cuenta nueva. Déjate a ti misma descansar y proponte abordar el asunto más adelante, cuando te encuentres más fuerte u optimista.



Hay 4 pasos básicos para perdonar

1. Escoger el perdón
2. pedir perdón
3. cambiar la conducta
4. renovar la mente



**LISTA DE TAREAS QUE ES PRECISO REALIZAR
PARA LLEGAR A UN PERDÓN AUTÉNTICO**

1. Decidir no vengarse y hacer que cesen los gestos ofensivos.
2. Reconocer la herida y la propia pobreza interior.
3. Compartir la herida con alguien.
4. Identificar la pérdida para hacerle el duelo.
5. Aceptar la propia cólera y el deseo de venganza.
6. Perdonarse a sí mismo.
7. Empezar a comprender el ofensor.
8. Encontrar el sentido de esa ofensa en la propia vida.
9. Saberse digno de perdón y ya perdonado.
10. Dejar de obstinarse en perdonar.
11. Abrirse a la gracia de perdonar.
12. Decidir acabar con la relación o renovarla.

TALLER

5

**DERECHOS, OBLIGACIONES O DEBERES DE
LOS ADOLESCENTES PARA LA PREVENCIÓN
DEL DELITO.**

CONOZCO MIS DERECHOS Y CUMPLO MIS DEBERES Y VALORES JUNTO A MI FAMILIA



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son todos aquellos derechos inherentes a la persona humana, sin distinción alguna de nacionalidad, residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, idioma, posición económica, edad, en conflicto, con antecedentes legales, o cualquier otra condición.



Todos y todas tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna. A los municipios, departamentos, países y Estados les corresponde respetar, promover y proteger los derechos humanos.



Todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos, en cualquier lugar y en cualquier tiempo. Nadie puede renunciar a sus derechos o negociarlos.



Los derechos humanos no se pueden perder y tampoco requieren ninguna condición para su goce y tanto las personas como los Estados tienen la obligación de respetarlos. Nadie puede atentar, lesionar o destruir los derechos Humanos.

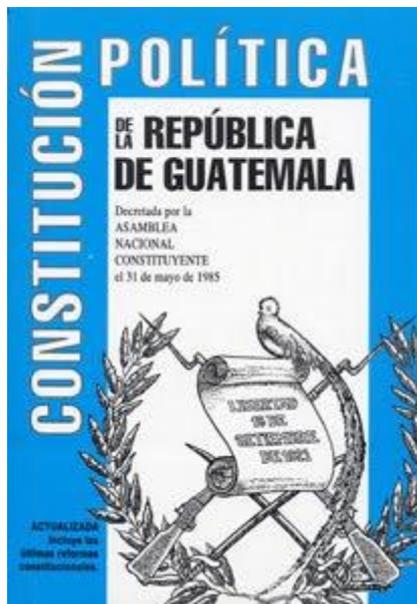


¿EN QUE LEYES DE REGULA LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos se regulan en varias leyes internacionales y leyes nacionales.

La ley internacional a las que se les conoce como: “Convenciones”, “Pactos”, “Protocolos”, “Tratados”, etc., son aprobadas y ratificadas por el Estado de Guatemala y forman parte de todo el cuerpo normativo interno de nuestro país.

Los derechos humanos se regulan también en todas nuestras leyes nacionales, siendo la más importante la Constitución política de la República de Guatemala, en sus artículos 1 al 139. Es importante resaltar que la Constitución en su artículo 44 establece que se reconocen aquellos derechos que aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.



¿LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – NNA TAMBIÉN TIENEN DERECHOS HUMANOS?

Toda persona humana, sin distinción alguna, tiene los mismos derechos.

Todos los NNA también tienen los mismos derechos humanos que tienen las personas adultas; pero también gozan de derechos específicos que los protegen por su condición de personas en el pleno desarrollo.

Según lo establecido en la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en sus diferentes secciones del Título II son:

Derecho a.....

- VIDA
- IGUALDAD
- DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD, RESPETO, DIGNIDAD Y PETICION
- DERECHO A LA FAMILIA Y A LA ADOPCION
- DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y A LA SALUD
- DERECHO A LA EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION
- DERECHO A LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD
- DERECHO A LA PROTECCION CONTRA EL TRAFICO ILEGAL, SUSTRACCION, SECUESTRO, VENTA Y TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- DERECHO A LA PROTECCION CONTRA LA EXPLOTACION ECONOMICA
- DERECHO A LA PROTECCION POR EL USO ILICITO DE SUSTANCIAS QUE PRODUZCAN DEPENDENCIA
- DERECHO A LA PROTECCION POR EL MALTRATO

- DERECHO A LA PROTECCION POR LA EXPLOTACION Y ABUSOS SEXUALES
- DERECHO A LA PROTECCION POR CONFLICTO ARMADO
- DERECHO A LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS
- DERECHO A LA PROTECCION CONTRA TODA INFORMACION Y MATERIAL PERJUDICIAL PARA EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

¿Las y los adolescentes en conflicto con la ley penal ACLP- también tienen los mismos derechos que el resto de la población?

Si todos y todas los ACLP gozan de los mismos derechos que el resto de la población adolescente.

En cuanto a su condición de adolescentes infractores de la ley, gozan de los mismos derechos procesales que gozan las personas adultas que han cometido un hecho delictivo, pero también tienen derechos específicos por ser personas en pleno desarrollo, lo cual la ley específica de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, da a conocer los diferentes Derechos de los adolescentes en conflicto como:

- Derecho a la igualdad y a no ser discriminado.
- Principio de justicia especializada. L
- Principio de legalidad.
- Principio de lesividad.
- Presunción de inocencia.
- Derecho al debido proceso.
- Derecho de abstenerse de declarar.
- Principio del “Non bis in ídem”.
- Principio de interés superior.
- Derecho a la privacidad.

- Principio de confidencialidad.
- Principio de inviolabilidad de la defensa.
- Derecho de defensa.
- Principio del contradictorio.
- Principios de racionalidad y de proporcionalidad.
- Principios de determinación de las sanciones.
- Internamiento en centros especializados.

¿EN QUÉ LEYES SE REGULAN LOS DERECHOS DE LAS Y LOS ACLP?

Los derechos de los y las ACLP se encuentran regulados en diferentes leyes internacionales y nacionales.

En cuanto a las leyes internacionales podemos mencionar las siguientes:

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores.
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.

Dentro de las nacionales que protegen a las y los ACLP están las siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia LPINA.

¿LOS NNA Y LOS ACLP TIENE SOLO DERECHOS, O TAMBIÉN TIENEN OBLIGACIONES?

Los NNA y ACLP, al ser personas en pleno desarrollo, además de adquirir derechos, también adquieren obligaciones en las medidas de sus facultades, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de las demás personas tal como lo establece la LPINA en su artículo 62.

a. Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física mental o sensorial.



b. Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar.



c. Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades.



d. Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo.



e. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar en todas las etapas del proceso educativo.



f. Esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar.



g. Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta Ley ni las leyes del país.



h. Participar en las actividades escolares y de su comunidad.



i. Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento.



j. Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.



k. Cumplir con los tratamientos médicos, sociales, psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar.



Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas que organicen las instituciones públicas o privadas.



m. Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos en general.



n. Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos.



o. Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente.



p. No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.

En el caso de los y las ACLP, la ley establece obligaciones específicas con el objeto de que cumplan con las sanción que se le ha impuesto y asuman la responsabilidad del acto cometido, a través de desarrollo de las acciones contempladas en el plan individual y proyecto educativo.

- Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados.
- Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en él la escuela.
- Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos y otros NNA.
- Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del medio ambiente.

La sanción impuesta a un ACLP tiene un fin socioeducativo y busca el restablecimiento de sus vínculos sociales y familiares, para lo cual deben, entre otras..

- Participar activamente en la construcción de su plan individual y proyecto educativo (art. 256 LPINA).
- Cumplir con las responsabilidades académicas y de su formación para el trabajo establecido en el Plan individual y proyecto formativo.
- Presentarse a las audiencias establecidas.
- Cumplir efectivamente la sanción que se le ha impuesto.

TALLER

6

**Alcoholismo,
drogadicción y
prostitución.**



SALUD:

- Es el estado completo de bienestar físico, psíquico y social.



FARMACO O DROGA:

Es toda sustancia, natural o sintética que altera nuestro organismo



DEPENDENCIA FISICA Y PSIQUICA:

- Es un estado en el que la droga o alcohol produce satisfacciones en nuestro organismo y por lo mismo impulsa a tomar o a consumir de manera periódica y continua la droga para evitar algún tipo de malestar en nuestro cuerpo.



ABUSO:

- Es cuando una persona excede las normas sociales para el consumo de alguna sustancia. Y pierde todo contacto con la realidad.



DROGA

- Las drogas o fármacos se componen de diversas sustancias químicas, las cuales actúan sobre el organismo provocando alteraciones físicas y psíquicas.

DROGAS ILICITAS

- Las drogas ilícitas son aquellas sustancias cuyo consumo está prohibido por ley. En la actualidad, lamentablemente, contamos con una gran variedad de sustancias nuevas que alteran nuestro organismo. En nuestro país el consumo de este tipo de drogas ha ido en aumento en los últimos años, comprometiendo cada día más a los jóvenes en edades cada vez más tempranas.

- Cannabis
- Inhalantes
- Cocaína
- Alucinógenos
- Narcóticos



DROGAS LEGALES

- Las drogas legales no son distribuidas por narcotraficantes, sino por farmacéuticas, vendidas en los mostradores de las farmacias o tiendas al alcance de la mano de cualquier persona. Y aunque estas drogas sean perfectamente legales, y puedan tener ciertos beneficios, son más peligrosas al no ser administradas correctamente.

Éstas son las drogas legales más adictivas:

1. Alcohol



2. Nicotina
3. Morfina
4. Benzodiazepinas controlan la ansiedad
5. Esteroides anabólicos
6. Jarabe para la tos

ALCOHOL

- El alcoholismo es una enfermedad crónica, que interfiere con la salud física, mental y espiritual; la cual se puede manifestar por trastornos de la conducta. Se caracteriza por que las personas ingieren en forma repetida e incontrolada. Afectando su funcionamiento social, económico y laboral.



CAUSAS

- Muchos Individuos que se enredan en el uso de drogas, es por razones que dependen de las circunstancias en las que se encuentran. Puede

empezar por curiosidad y engancharse eventualmente. Puede que la persona haya sido expuesta a un droga o puede ser alguien que necesita medicarse para lidiar con las presiones de la vida o por otras razones.

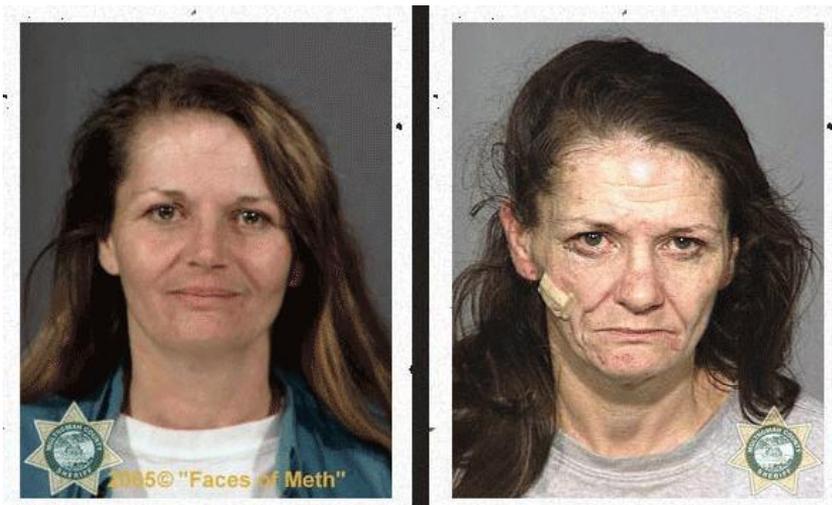
- Curiosidad
- Drogas prescritas
- Presiones de la vida
- Promesas para mejorar el desempeño
- Presión del grupo
- Acceso fácil



EFFECTOS

- ANSIEDAD
- TENSION
- SERIOS PROBLEMAS DE SALUD
- ACCIDENTES DE DIFERENTE TIPO

- DEPRECIACION DEL ADICTO Y DE LA FAMILIA
- IRRESPONSABILIDAD
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR
- FALTA DE SOLVENCIA ECONOMICA



PREVENCION

A pesar de lo complicado que pudiera parecer, existen maneras de prevenir este grave problema que está afectando a muchas familias y a comunidades enteras. Hay ciertas cosas que podemos realizar:

- **Primera** : infórmese ampliamente sobre las drogas, sus efectos y causas.
- **Segunda** : hable con su familia y amistades sobre este tema cuantas veces sea necesario. **Tercera** : si usted está consumiendo alguna de las drogas mencionadas, absténgase de hacerlo y solicite ayuda.
- **Cuarta** : involúcrese en los grupos y actividades preventivas que haya en su comunidad, y si estos no existen, proponga su creación en las escuelas, iglesias y hospitales o en las juntas de vecinos.
- **Quinta** : como las actividades de prevención también deben ofrecer alternativas saludables al consumo de drogas y alcohol, y fomentar las actividades ecológicas y las de servicio a los demás.
- **Sexta** : fortalezca su vida Espiritual y la de los suyos, de los modos y maneras que usted conozca y prefiera.
- **Séptima** : Empiece las actividades preventivas con los de su propia casa.

FACTORES DE RIESGO EN LOS Y LAS ADOLESCENTES

× EVITE:

-Sobreprotección

-Escuchar mensajes negativos



VIGILE

✘ Conductas Inadecuadas como:

Agresividad, violencia, tatuajes, consumo de alcohol, cigarrillos, drogas y otras sustancias peligrosas además adicción a video juegos y pornografía.



LAS AMISTADES

- ✘ **Evite** que se relacionarse con amigos y amigos que puedan perjudicar su comportamiento.



ESTABLEZCA

- ✘ Normas, reglas y límites claros respecto a horarios, compañías, Hábitos, rendimiento escolar, tareas del hogar, convivencia.
- ✘ Falta de comunicación con ambos padres o encargados.



FACILITE

- ✘ La ociosidad no estudiar o trabajar, el no establecer metas de vida.
- ✘ No dormir bien, no alimentarse, el no tener actividad física y social.
- ✘ procure mantener un ambiente agradable y limpio, hábitos de higiene, una alimentación sana, actividad física y social.



HABLE

- ✘ El no tener orientación adecuada sobre la importancia de conocerse y respetarse, a sí mismo y el ejercicio de una actividad sexual responsable, el evitar embarazos a temprana edad, abortos, infecciones de transmisión sexual, VIH, y SIDA.

El no tener una buena comunicación y orientación perjudica el desarrollo integral y puede ocasionar ideas suicidas.



De un buen ejemplo, demuestre con el ejemplo su honestidad, responsabilidad y prácticas saludables.

LA PROSTITUCIÓN

Consiste en tener relaciones sexuales con personas extrañas a cambio de dinero u otros objetos de valor. Está implícito que el pago se realiza para obtener una gratificación específica. La prostitución es un servicio que puede ser efectuado por hombres o mujeres a solicitud bien de hombres o de mujeres, tiene lugar en las ciudades de todo el mundo y presenta ciertas características comunes,

aunque el número de prostitutas puede variar enormemente de una ciudad a otra que se encuentre próxima a ella.

En la prostitución infantil es un hecho imposible de negar que no hay voluntad ni una decisión consciente de quien sufre el vejamen de esta agresión. En demasiados casos se trata de niñas víctimas de sus propios parientes e incluso de sus padres o madres, lo que asegura que son seres inocentes. Si es despreciable y digno de rechazo y de castigo el tráfico de mujeres adultas, que casi siempre caen en redes de quienes las engañan ofreciéndoles trabajo que no es prostitución, obligar a las menores a prostituirse rebaja los límites de la más abyecta condición humana.



Prevención

La Procuraduría de los Derechos Humanos y otras entidades del Estado, así como las instituciones privadas que se relacionan con la niñez, tienen ahora la obligación de participar en la lucha contra estas redes de criminales inhumanos. Es importante, además, instar a las niñas y

adolescentes a declarar, pero también a que sus palabras sean tomadas en cuenta y no queden en el vacío a causa de artilugios legales.

Una prueba de que el problema es serio en el país lo constituye la cantidad de madres-niñas: tienen un hijo cuando apenas comienzan la primera decena de años de su vida. La forma de enviar un mensaje claro y contundente es la aplicación severa de las leyes, que existen, pero por el miedo a las consecuencias, las víctimas no se animan a denunciarlo.

Validado y probado diseño metodológico de derechos humanos.



Validación tema de Derechos Humanos

Mediante el diseño y redacción del tema de derechos humanos se sometió a una evaluación previa por parte del personal técnico del juzgado quien lo integra el Psicólogo, Pedagogo, Trabajadora Social; previo a revisión por parte del Juez de Instancia.

Cabe mencionar en este espacio que parte del compromiso asumido en el diseño del tema para poder incorporarlo en las diferentes presentaciones del proceso técnico formativo de adolescentes, se debía entregar a los talleres previstos en el módulo. Es así como fue validado y aprobado el diseño y sobre todo incorporado dentro del módulo de capacitación para los participantes de la Escuela de Formación Integral para Adolescentes.

Huehuetenango, 31 de mayo del 2017


Lic. Francisco Aroldo Tello López

Psicólogo del Juzgado de niñez y Adolescencia

Huehuetenango

